



RENACIMIENTO MAYA

YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030

Programa de Mediano Plazo 2025-2030

Educación Humanista de Excelencia

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Índice

I. Presentación	4
II. Sustento Legal	8
III. Marco Metodológico	16
IV. Diagnóstico	22
V. Prioridades del Desarrollo	64
VI. Objetivos y Estrategias	68
Prioridad del Desarrollo 1: Reducción del rezago educativo	69
Prioridad del Desarrollo 2: Educación intercultural bilingüe en comunidades maya hablantes	72
Prioridad del Desarrollo 3: Expansión del modelo nueva escuela mexicana.....	74
Prioridad del Desarrollo 4: Acceso inclusivo y equitativo a la educación superior	75
Prioridad del Desarrollo 5: Educación Superior pertinente y de excelencia	77
Prioridad del Desarrollo 6: Innovación y sostenibilidad en la educación superior	79
Prioridad del Desarrollo 7: Fortalecer el aprendizaje en STEAM	81
VII. Políticas Públicas	84
Política Pública 1: Garantía del Derecho a una Educación Inclusiva, Intercultural y de Calidad	86
Política Pública 2: Permanencia Escolar y Conclusión Efectiva de Trayectorias Educativas	100
Política Pública 3: Educación para Jóvenes y Adultos con Equidad y Oportunidades de Vida	108
Política Pública 4: Desarrollo Profesional Docente con Enfoque Intercultural y Pedagógico	118
Política Pública 5: Inclusión y Equidad en el Acceso, Permanencia y Calidad de la Educación Superior	128
Política Pública 6: Educación Superior con Calidad, Permanencia y Formación Integral	138
Política Pública 7: Educación Superior con Innovación, Emprendimiento y Vinculación Productiva	148
Política Pública 8: Educación Integral con Enfoque STEAM, Equitativo e Intercultural	158
VIII. Indicadores	168
IX. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030	172
X. Mecanismos de Coordinación, Seguimiento y Evaluación	178
XI. Referencias	184

I. Presentación

A las y los Yucatecos:

E

l Gobierno de México, a través de la Secretaría de Educación Pública y otras instancias federales, ha promovido una transformación estructural del sistema educativo nacional que parte de una concepción de la educación como un derecho humano irrenunciable y como un instrumento fundamental del Estado para garantizar la equidad, la inclusión y el desarrollo nacional, abriendo nuevos caminos para revalorización de la identidad cultural de los pueblos. Bajo esta premisa, la educación es concebida en la Cuarta Transformación como una política pública central en el proyecto de nación y un pilar fundamental en el Gobierno del Renacimiento Maya.

El Programa de Mediano Plazo “Educación Humanista de Excelencia”, nace a partir de un análisis riguroso y del compromiso de servicio con uno de los sectores más vulnerables de población que son las niñas, los niños y los jóvenes; prestando atención no solo a especialistas, sino también a la sociedad civil organizada, docentes, padres de familia y a los mismos estudiantes, quienes representan la corresponsabilidad entre el Estado, la escuela, la familia y la comunidad.

Es una ruta estratégica, diseñada para superar los desafíos actuales hacia una educación integral que garantice el desarrollo del pensamiento crítico e innovador, así como la formación de ciudadanos sanos y conscientes de su entorno e identidad cultural. Para esto, impulsaremos la integración de una auténtica educación intercultural bilingüe en comunidades de maya hablantes; la ampliación de la educación artística y práctica deportiva en zonas de alta y muy alta marginación; al igual que la construcción de espacios dignos, seguros y equipados para que cada

niña, niño y joven, sin importar su origen o condición, pueda ejercer su derecho universal a la educación.

Asimismo, la ciencia y tecnología serán catalizadores de nuestro desarrollo, por eso fortaleceremos la Educación Media Superior y Superior, así como la capacitación y educación continua de nuestros docentes, quienes son baluartes de las generaciones actuales y venideras. En ellos descansa nuestro futuro.

Para el Gobierno del Renacimiento Maya, la educación se prevé como una política de Estado prioritaria, orientada al combate de las desigualdades estructurales, a la promoción de la justicia social y a la consolidación de un sistema educativo, que refleje los valores de la inclusión, la dignidad humana y la soberanía nacional. Esto reafirma el compromiso del Gobierno del Estado de Yucatán con la construcción de un país más equitativo, democrático y solidario, desde las aulas y mediante una educación humanista, y con sentido social



Mtro. Joaquín Jesús Díaz Mena

**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE YUCATÁN**

MENSAJE DEL TITULAR RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO

A las y los Yucatecos:

En consonancia con el espíritu transformador del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, el presente Programa de Mediano Plazo “Educación Humanista de Excelencia” establece las directrices prioritarias para una educación inclusiva, equitativa, de excelencia y con pertinencia cultural y territorial. Este esfuerzo se orienta a garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación en todos sus niveles, con énfasis en las comunidades históricamente marginadas y en armonía con los principios de sostenibilidad, innovación y justicia social.

Por eso, una de las prioridades será disminuir el rezago educativo, para ello se implementarán políticas afirmativas que reduzcan barreras económicas, geográficas, socioculturales y de aprendizaje que beneficien la conclusión de trayectorias educativas completas y reduzcan el riesgo de abandono escolar. Asimismo, reconociendo la riqueza lingüística y cultural del pueblo maya, se consolidará un modelo de educación intercultural bilingüe que articule contenidos pertinentes, con docentes maya hablantes capacitados y materiales educativos en lengua maya, para contribuir a los esfuerzos de respeto a los valores de nuestro pueblo maya y a la revitalización de su lengua materna.

La implementación de la Nueva Escuela Mexicana será ampliada con enfoque territorial y culturalmente sensible, como un vehículo para

transformar la práctica pedagógica desde una visión humanista, crítica, inclusiva y científica, privilegiando el aprendizaje significativo, el pensamiento reflexivo y el compromiso social. Se impulsará decididamente el aprendizaje en áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas (STEAM), mediante estrategias curriculares integradas, programas de formación docente, laboratorios especializados y alianzas con instituciones científicas. Este enfoque será clave para preparar a las juventudes frente a los desafíos del siglo XXI y para fomentar vocaciones científicas desde la Educación Básica hasta la Superior, poniendo énfasis en la inclusión de las niñas y las mujeres en la ciencia.

Para esto, se ampliará la atención psicoemocional, la educación física y artística en escuelas de Educación Indígena y Telesecundaria, garantizando una infraestructura educativa adecuada, con sentido de equidad, para que cada niña, niño y joven tenga acceso a espacios seguros y equipados con la tecnología necesaria para su formación integral.

En este contexto, se democratizará el acceso a la Educación Superior, con especial atención a zonas de alta vulnerabilidad, con programas académicos de excelencia alineados con las necesidades del entorno y a la formación de profesionales con las habilidades necesarias para integrarse al mercado laboral.

La Educación Superior será un motor de transformación social y desarrollo regional, cuyo eje

transversal será la innovación, incorporando tecnologías emergentes, metodologías activas y un enfoque de sostenibilidad. Se promoverán agendas de investigación y desarrollo tecnológico con pertinencia social y ambiental, así como el impulso a ecosistemas de emprendimiento e innovación social y científica con perspectiva local y global.

El Renacimiento Maya en materia educativa exige un compromiso articulado, ético y sostenido entre los distintos niveles de gobierno, comunidades educativas y sociedad civil, por lo que este documento no es solo un compendio de estrategias, sino el reflejo de la participación de diversos actores sociales para generar un faro que nos guíe hacia un sistema educativo estatal más justo, inclusivo, innovador y resiliente, que refleje la dignidad de nuestro pueblo y potencie sus capacidades para transformar el presente y forjarnos un mejor porvenir con bienestar compartido.

**Dr. Juan Enrique
Balam Vázquez**

**SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE YUCATÁN Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SECTORIAL
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PILARES
DEL RENACIMIENTO**

II. Sustento Legal

Los instrumentos de planeación que hoy impulsan el Renacimiento Maya en Yucatán no son solo documentos con rigor técnico y metodológico, sino instrumentos con un sólido sustento jurídico que garantiza su fuerza transformadora. En este nuevo ciclo histórico, donde la justicia social guía nuestra acción, presentamos el marco legal que da vida institucional al Programa de Mediano Plazo (PMP).

Este andamiaje normativo se compone sobre pilares fundamentales: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado de Yucatán; la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado y su Reglamento, que hoy se ejercen con sentido social. A este núcleo normativo se suman las legislaciones sectoriales específicas que dan identidad jurídica a este PMP, creando así una estructura legal completa donde la visión general de transformación se articula con soluciones precisas para cada ámbito de desarrollo.

En las siguientes páginas se presenta el sustento legal que regula nuestra capacidad para construir el Yucatán que merecemos: un estado donde el desarrollo no sea privilegio de unos cuantos, sino derecho de todas y todos. Aquí descansa la garantía de que esta transformación, arraigada en la legalidad, será tan profunda como permanente.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 25 establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y el sistema financiero para coadyuvar a generar las condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y el fomento de las actividades que demande el interés general. Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

El artículo 26 señala que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública federal. El Ejecutivo establecerá los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El Plan Nacional de Desarrollo considerará la continuidad y las adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

Constitución Política del Estado de Yucatán

El artículo 55, fracción XXIII, establece entre las facultades y obligaciones del Gobernador del estado, elaborar y remitir el Plan Estatal de Desarrollo, sus actualizaciones, los programas sectoriales, especiales, institucionales y operativos, al Congreso del estado para su conocimiento y consideración al ejercer sus atribuciones constitucionales. Así, la integración del Plan Estatal de Desarrollo responde categóricamente a la formulación de un instrumento de planeación fundamentado en una amplia participación popular. En este orden de ideas, el plan igualmente se apega a el artículo en comento, fracción XXII, de la propia Constitución que a la letra señala “establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Estatal de Planeación Integral y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas sectoriales, especiales, institucionales y operativos”. En este sentido, la formulación de los instrumentos antes señalados, debe apegarse a este mandato constitucional.

El artículo 87, fracción X, señala que son funciones específicas del Estado organizar un sistema de Planeación del Desarrollo Integral que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, de acuerdo con los lineamientos del Sistema Nacional de Planeación Democrática, sobre bases que aseguren la conservación y el uso racional de los recursos naturales, la salud del ambiente y el desarrollo sostenido.

El artículo 96 establece que el Estado propugnará por una correcta aplicación de los recursos y al efecto elaborará un Plan de Desarrollo Integral con vigencia sexenal, al cual se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública estatal. La ley determinará cuáles serán los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con los gobiernos federal y municipal e induzca y concerte con los particulares, las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan Estatal de Desarrollo.

La planeación para el desarrollo estatal y municipal facilitará la programación del gasto público con base en objetivos y metas, claros y cuantificables, que permitan evaluar adecuadamente su cumplimiento, a fin de conocer los resultados obtenidos. La ley facultará al Poder Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema estatal de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. La planeación del estado también implicará mecanismos para el uso racional de los recursos naturales, la salud y el desarrollo sostenido. Lo que permitirá, trazar el camino para alcanzar las metas establecidas durante su administración.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán

El artículo 2 establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral, equitativo y sustentable de la entidad, con perspectiva de género, y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 3 señala que la planeación del desarrollo es el proceso continuo, democrático, evaluable y participativo mediante el cual se establecen objetivos, estrategias, planes y programas específicos de implementación para atender las distintas dimensiones del desarrollo del Estado, y asignar los recursos conforme al esquema de presupuesto basado en resultados. El proceso de planeación se despliega en las fases de formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación.

El artículo 5 indica que el Poder Ejecutivo del Estado será el responsable de conducir la planeación del desarrollo estatal con la participación democrática de los grupos sociales, conforme a lo dispuesto en la propia ley de planeación.

El artículo 7 establece que el Gobernador del estado, en el ejercicio de sus facultades constitucionales, remitirá al Congreso del estado, para su conocimiento y consideración, los instrumentos de planeación, así como los criterios que le sirvan de base para su formulación.

El artículo 10 dispone que las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades establecidos en los instrumentos de planeación; observando siempre la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género desde su formulación.

El artículo 29 señala que los programas que deriven del Plan Estatal, deberán observar congruencia con el Plan Nacional y sus programas de mediano plazo, y su vigencia no excederá del periodo constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones puedan referirse a un plazo mayor.

El artículo 30 dispone que los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales contendrán la estructura y los elementos descritos en esta ley y en las disposiciones reglamentarias que al efecto expida el Gobernador del estado.

El artículo 31 indica que los programas sectoriales contendrán los objetivos específicos del desarrollo para las actividades económicas, ambientales, sociales, gubernamentales, políticas y culturales, que determine el Gobernador del Estado, y serán coordinados por la dependencia de la Administración Pública del Estado que encabece el sector, estos programas deberán incorporar los enfoques regional y transversal.

El artículo 33 establece que los programas regionales tienen por objeto promover el desarrollo equitativo y sustentable del Estado, con un enfoque territorial que permita mejorar la calidad de vida en el Estado y disminuir las disparidades regionales.

El artículo 35 señala que el Poder Ejecutivo del Estado establecerá los mecanismos de coordinación e instrumentos para garantizar la coherencia entre los enfoques sectorial, especial e institucional con el regional. Estos deberán alinear los objetivos regionales a los sectoriales, así como a las acciones, programas y proyectos derivados de los instrumentos de planeación.

El artículo 36 dispone que los programas especiales son aquellos que se elaboran para planificar un ámbito específico o estratégico, de carácter interinstitucional, que es de interés para la implementación de una política o estrategia derivada de los instrumentos de planeación.

El artículo 38 establece que los programas institucionales son los instrumentos que tienen por objeto establecer la planeación de las dependencias y entidades, y deberán ajustarse a la norma que regule su organización y funcionamiento.

Los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales contendrán al menos la síntesis del marco metodológico de la planeación, el diagnóstico sectorial basado en información estadística, las prioridades para crear el valor público, los objetivos y estrategias, los recursos para cumplir el objetivo institucional y las metas, los indicadores de evaluación y los mecanismos de coordinación, para con ello lograr los objetivos de cumplir los programas de mediano y largo plazo.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán

Los artículos 1 fracción III y IV, y 5 fracciones I y II. Señalan que este tiene entre otros objetos regular el proceso para la formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas que de este deriven, así como representar a la sociedad y el pueblo maya en los órganos de planeación estatal; y que el Gobernador del estado tendrá, entre otras facultades y obligaciones, identificar y establecer las prioridades en la planeación del desarrollo del estado; y presentar, aprobar y expedir el Plan Estatal de Desarrollo, los programas de mediano plazo y sus actualizaciones.

El artículo 8, fracciones IV y V, determina que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal tendrán, entre otras facultades y obligaciones, emitir el programa institucional de su dependencia o entidad, de conformidad con los criterios y lineamientos establecidos en la materia; y cuidar que los programas de su dependencia o entidad se orienten a la consecución de los objetivos y metas establecidos en los instrumentos de planeación.

El artículo 35 dispone que los programas de mediano plazo son documentos de carácter obligatorio que rigen los proyectos y acciones de la Administración Pública estatal y tienen por objeto desagregar y detallar los planteamientos del Plan Estatal de Desarrollo al tratar de manera específica los temas señalados en él; en los programas de mediano plazo deberán distribuirse los objetivos, estrategias y compromisos del Plan Estatal teniendo un enfoque regional y transversal, y deberán incluirse objetivos, estrategias, líneas de acción y demás elementos que permitan atender los aspectos relativos a equidad de género, pueblo maya, jóvenes y grupos vulnerables. Las estrategias y líneas de acción que contengan los programas de mediano plazo constituirán los contenidos prioritarios de los programas presupuestarios y unidades básicas de presupuestación que formulen las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal.

Los artículos 36, 38, 39 y 43 establecen que una vez aprobado, expedido y publicado el Plan Estatal de Desarrollo, la comisión permanente, las comisiones y, en su caso, las subcomisiones comenzarán sus labores para recabar la información que se integrará a los programas de mediano plazo, dentro de los ciento ochenta días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación del Plan Estatal de Desarrollo; en los programas de mediano plazo se establecerán las metas expresadas en los valores cuantitativos que deberán alcanzar los indicadores establecidos en el Plan Estatal para medir efectivamente los resultados de las intervenciones públicas; de la misma manera las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal realizarán el seguimiento de los instrumentos de planeación, con base en los indicadores del Plan Estatal, las metas de los programas de mediano plazo y las normas que para tal efecto emita la secretaría técnica; asimismo a partir de la publicación del Plan Estatal de Desarrollo o sus actualizaciones las dependencias y entidades de la Administración Pública del estado efectuarán un proceso de alineación de sus programas presupuestarios y unidades básicas de presupuestación con el fin de cumplir los objetivos y metas establecidas en los instrumentos de planeación y en el marco de la gestión por resultados y el presupuesto basado en resultados.

Código de la Administración Pública de Yucatán

El artículo 6, fracciones I y III, establecen que la Administración Pública estatal conducirá sus actividades en forma planeada y programada, con base en las políticas de planeación que establezca el titular del Poder Ejecutivo del Estado para el logro de los objetivos y prioridades del desarrollo, así como los correspondientes programas de la Administración Pública.

El artículo 7, en su párrafo primero, dispone que el Gobernador del Estado y los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública, deben establecer los mecanismos necesarios para que en la definición de las políticas e instrumentación de planes, programas y acciones de gobierno exista una vinculación permanente entre éstas, los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil.

Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán

El artículo 11, Apartado A, fracción III, menciona que los titulares de las dependencias tendrán, entre otras facultades, fijar, dirigir y controlar la política de su dependencia, coordinar la planeación, vigilancia y evaluación de la operación de las unidades administrativas que la integran, de conformidad con las políticas estatales, objetivo y metas que determine el titular del Poder Ejecutivo.

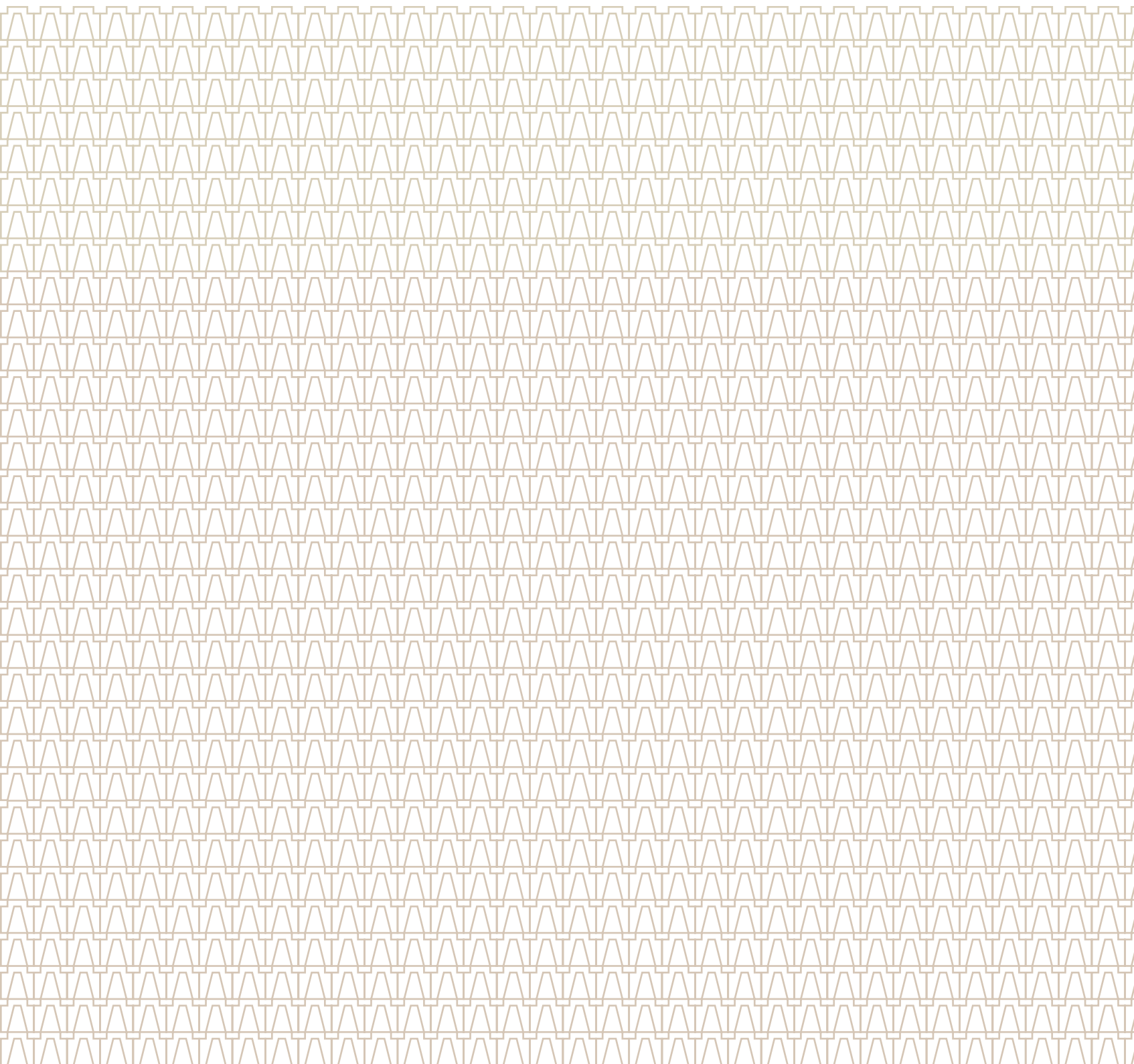
Ley de Educación del Estado de Yucatán

El Artículo 1 menciona que el objeto de esta ley es garantizar el derecho a la educación reconocido en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y en la Constitución Política del Estado de Yucatán, cuyo ejercicio es necesario para alcanzar el bienestar de todas las personas. Sus disposiciones son de orden público, interés social y de observancia general en todo el estado; regula la educación impartida en el estado por parte de las autoridades educativas locales, sus organismos descentralizados, los municipios y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, la cual se considera un servicio público y estará sujeta a la rectoría del estado.

Los artículos 24 y 25, establecen que el Sistema Educativo Estatal es el conjunto de actores, instituciones y procesos para la prestación del servicio público de la educación que impartan las autoridades educativas y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, desde la educación básica hasta la superior, así como las relaciones institucionales de dichas estructuras y su vinculación con la sociedad del estado, sus organizaciones, comunidades, pueblos, sectores y familias, que tiene por objeto articular y coordinar los esfuerzos de las autoridades educativas y de los sectores social y privado, para el cumplimiento de los principios, fines y criterios de la educación establecidos en las constituciones federal y estatal, la ley general y en esta ley y demás disposiciones aplicables. Asimismo, el Sistema Educativo Estatal participará en la programación estratégica que se realice en el marco del Sistema Educativo Nacional para que la formación docente y directiva, la infraestructura, así como los métodos y materiales educativos, se armonicen con las necesidades de la prestación del servicio público de educación y contribuya a su mejora continua en el estado.

El artículo 33 en sus fracciones II, X, XXVIII y XXXIX, disponen entre otras atribuciones, que corresponde a las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, ofrecer educación desde el nivel inicial hasta el superior, con equidad y excelencia, en los términos dispuestos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Yucatán, la ley general, esta ley y demás legislación aplicable; establecer, proporcionar seguimiento y evaluar políticas públicas que promuevan el involucramiento de los padres de familia en el desarrollo educativo de sus hijos, así como programas con perspectiva de género; fomentar programas que coadyuven a la mejora de la educación para alcanzar su excelencia; y realizar las demás actividades que permitan ampliar la calidad y la cobertura de los servicios educativos y alcanzar los criterios y fines de la educación.

El artículo 118, determina que el estado deberá desarrollar la planeación financiera y administrativa que contribuya a optimizar los recursos en materia de espacios educativos, realizando las previsiones necesarias para que los recursos económicos destinados para ese efecto, sean prioritarios y oportunos, y las respectivas obligaciones se atiendan de manera gradual y progresiva, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, debiendo establecer las condiciones fiscales, presupuestales, administrativas y jurídicas para facilitar y fomentar la inversión en la materia. Asimismo, promoverá mecanismos para acceder a fuentes alternas de financiamiento conforme a lo que establezcan las disposiciones aplicables.



III. Marco Metodológico

Los Programas de Mediano Plazo (PMP) marcan un antes y después en la planeación del desarrollo en Yucatán al integrar rigor técnico con la visión transformadora del Renacimiento Maya. Los PMP se formularon mediante un proceso participativo y estructurado, sustentado por los principios de planeación estratégica. Su elaboración se realizó en estrecha vinculación con los lineamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, garantizando así su coherencia y contribución al cumplimiento de la visión y metas del desarrollo estatal.

La metodología empleada se fundamenta en la elaboración de un diagnóstico integral y riguroso, a partir del cual se identificaron, agruparon y jerarquizaron los desafíos más apremiantes que inciden en el bienestar de las y los yucatecos. Este análisis permitió definir Prioridades del Desarrollo con un enfoque estratégico, así como delimitar problemas centrales que fungen como punto de partida para la planeación de mediano plazo.

El análisis de cada problema se realizó mediante herramientas que permitieron identificar sus causas más estructurales que facilitaron la comprensión de las situaciones del estado. Este ejercicio derivó en la definición de Objetivos y Estrategias con el propósito de orientar las acciones institucionales hacia la transformación deseada.

La formulación de Políticas Públicas específicas, derivadas de este análisis, permitió alinear las propuestas institucionales con las necesidades reales de la población. Esta metodología permitió la identificación de la población objetivo, los ámbitos de intervención y las contribuciones concretas a la mejora de las condiciones sociales. Las Políticas Públicas fueron diseñadas con base en criterios de pertinencia y viabilidad bajo un enfoque orientado a resultados. Adicionalmente, cada Política Pública fue analizada para

garantizar su viabilidad integral desde los aspectos legal, técnico-administrativo, político, social y hasta ambiental.

El desarrollo del presente documento involucró a equipos multidisciplinarios con experiencia en las áreas técnica, operativa y administrativa, así como a expertos externos que aportaron su conocimiento especializado en momentos clave del proceso

Como resultado, el Programa de Mediano Plazo se integra como un instrumento estratégico que articula las capacidades institucionales en torno a objetivos claros y medibles. Su contenido refleja el esfuerzo conjunto de los actores participantes y constituye una herramienta para fortalecer la toma de decisiones, generar Políticas Públicas que contribuyan al sector y al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Estado.

El Programa de Mediano Plazo Educación Humanista de Excelencia se realizó de manera participativa a partir de los trabajos de consulta ciudadana que dieron origen a la creación del Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030 Renacimiento Maya y fue estructurado con base a la planeación estratégica mencionada en las Leyes y Reglamentos que lo rigen.

El proceso de formulación y elaboración del Programa de Mediano Plazo del Sector Educación 2025 -2030, se desarrolló en seis etapas incorporando la visión del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 así como con colaboración y participación de la comunidad educativa.

A partir de las Directrices y Vertientes del Plan Estatal, se desarrolló un diagnóstico general del sector, en un análisis profundo, considerando la información estadística y analítica en colaboración con las áreas administrativas y directivas que conforman la Secretaría de Educación, los Subsistemas de Educación Media Superior, así como las Universidades y Tecnológicos que conforman el sistema de Educación Superior, Instituciones y Centros Educativos sectorizados a esta Dependencia. Es así que el documento diagnóstico identificó problemáticas desde diferentes perspectivas: la educación humanista, la escolaridad y el analfabetismo, la marginación, la Educación Especial, la Educación Básica, la Educación Física, el Deporte y la Educación Artística en el sector educativo, la formación para el trabajo, la Educación Media Superior, la salud mental y el bienestar estudiantil, la interculturalidad e inclusión, el empoderamiento educativo y deportivo para las mujeres, la infraestructura educativa, la formación continua docente y la Educación Superior.

La educación en Yucatán presenta fortalezas significativas, como una baja tasa de inasistencia en la Educación Básica, un aumento en la eficiencia educativa y en el número de docentes. La creación de nuevas escuelas refuerza el acceso a la educación. Sin embargo, el rezago educativo y el retroceso en la cobertura educativa Básica son debilidades notables que plantean serios desafíos. La baja tasa de inasistencia en niveles iniciales contrasta con el rezago en niveles superiores, lo que refleja una desigualdad en la calidad y acceso a la educación. A pesar de los avances, la entidad aún enfrenta importantes obstáculos para lograr una educación inclusiva y equitativa.

En la Educación Superior, se identifica un crecimiento sostenido de la matrícula, que incluye el incremento de la participación de la mujer, el alto porcentaje de absorción y la destacada tasa de investigadores. Sin embargo, persisten desafíos, como el aumento del abandono escolar, la inasisten-

cia de los estudiantes y la moderada cobertura, que requieren atención. La baja tasa de crecimiento en Posgrado y el crecimiento limitado en áreas específicas como ciencias tecnológicas también destacan como puntos de mejora.

La formación continua de los docentes implica fortalecer el papel de las y los docentes como profesionales y líderes educativos en sus comunidades y reconocer su importancia como facilitadores del aprendizaje. Esto contribuye al desarrollo humano y profesional de los maestros e impacta positivamente en el éxito de los estudiantes.

Garantizar una educación humanista e inclusiva es la clave para formar ciudadanos críticos y comprometidos con su entorno. Construir un sistema más equitativo requiere fortalecer la formación en valores, el pensamiento crítico y las habilidades sociales, asegurando que cada estudiante tenga oportunidades para su desarrollo integral. El futuro educativo de Yucatán dependerá de su capacidad para consolidar estos principios, promoviendo una sociedad más justa, solidaria y preparada para los retos del mundo actual.

En una segunda etapa y a partir del diagnóstico, se definieron siete Prioridades del Desarrollo:

- 1. Reducción del rezago educativo:** Estrategia de mejora continua para asegurar que las y los estudiantes alcancen los objetivos de aprendizaje esperados, especialmente aquellos que han experimentado interrupciones en formación educativa o que enfrentan riesgo de abandono, barreras de aprendizaje y participación por situaciones socioemocionales, discapacidad, etnia o género.
- 2. Educación intercultural bilingüe en comunidades maya hablantes:** Formación de las y los estudiantes con habilidades y conocimientos tanto en maya como en español e inglés, respetando la diversidad cultural y lingüística de la región.
- 3. Expansión del Modelo Nueva Escuela Mexicana:** Formación con enfoque humanista e innovador de las y los estudiantes priorizando el pensamiento crítico, la ética y la responsabilidad social, capaces de contribuir activamente a su autodesarrollo, al desarrollo social, económico y cultural del estado, procurando la formación continua de las maestras y los maestros, la actualización de los planes de estudio y el uso de tecnologías educativas.
- 4. Acceso inclusivo y equitativo a la Educación Superior:** Integración de la perspectiva de género, el enfoque intercultural y de diversidad intelectual en la Educación Superior, asegurando que sea inclusiva, equitativa e intercultural, orientada al desarrollo del máximo potencial de las y los estudiantes con especial atención a aquellos provenientes de comunidades marginadas o rurales.
- 5. Educación Superior pertinente y de excelencia:** Alineación de los programas académicos, contenidos y metodologías con las necesidades del mercado laboral y los avances científicos y tecnológicos para la formación de profesionales competentes, críticos, creativos y con habilidades para resolver problemas, capaces de adaptarse a un mundo en constante cambio.
- 6. Innovación y sostenibilidad en la Educación Superior:** Formación universitaria con enfoque en competencias para la vida (habilidades blandas, productivas y técnicas), pertinentes a las necesidades del sector social y productivo, promoviendo la innovación, investigación y desarrollo sostenible para responder a las necesidades locales y globales.
- 7. Fortalecer el aprendizaje en STEAM:** Estrategia de mejora continua para el fortalecimiento

de los aprendizajes de Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas (STEAM), priorizando la aplicación efectiva de los programas educativos en el contexto indígena y la mayor participación de las niñas y las mujeres en la ciencia.

Considerando estas prioridades de desarrollo se verificó las correspondencias entre Prioridades de Desarrollo con los Objetivos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 tanto para la Directriz 3 “Educación, Cultura y Deporte. Pilares del Renacimiento” como la transversalidad con otras Directrices y sus objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de acción.

En una tercera etapa y en continuidad del trabajo colaborativo y participativo en donde se establecieron mesas de dialogo con cada uno de los subsistemas desde inicial y hasta superior, se elaboraron 8 árboles de problemas y 8 árboles de objetivos para dar atención a estas prioridades temáticas de desarrollo identificando los problemas centrales.

Tabla 1. Tercera Etapa, identificación de Problemas Centrales a resolver

Prioridad del Desarrollo	Problema Central
1. Reducción del rezago educativo.	Baja tasa de terminación de las y los estudiantes de escuelas públicas de Educación Secundaria y Media Superior en el Estado de Yucatán. Población de 15 años y más en Yucatán, sin ejercer el derecho a la educación.
2. Educación intercultural bilingüe en comunidades maya hablantes.	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 0 a 17 años que estudian en escuelas públicas de nivel Básico y Media Superior presentan vulneraciones en su derecho a la educación.
3. Expansión del Modelo Nueva Escuela Mexicana.	Personal educativo de Educación Básica y Media Superior tiene insuficiente formación continua para el desempeño de sus funciones.
4. Acceso inclusivo y equitativo a la Educación Superior.	Los estudiantes inscritos y personal docente y administrativo de los Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior y Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente del Estado de Yucatán, se desempeñan en un entorno con insuficiente accesibilidad inclusiva para la equidad.
5. Educación Superior pertinente y de excelencia.	Los estudiantes inscritos en los Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior y Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente del Estado de Yucatán, carecen de una óptima formación académica que sea de excelencia, con enfoque en la formación integral y las habilidades emergentes.
6. Innovación y sostenibilidad en la Educación Superior.	Los estudiantes inscritos en los Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior del Estado de Yucatán, carecen de una óptima formación académica de excelencia, con enfoque en competencias y habilidades productivas, técnicas y emergentes pertinentes a las necesidades del sector productivo y empresarial.
7. Fortalecer el aprendizaje en STEAM.	Estudiantes de 8 a 17 años de escuelas públicas de Educación Básica y Media Superior presentan insuficiente formación en Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas (STEAM).

Para la cuarta etapa de este documento, considerando los medios y fines de los árboles de objetivos, se realizaron los objetivos y estrategias relacionadas con el árbol de objetivos para cada una de las siete Prioridades de Desarrollo, mismos que fueron realizados en coordinación entre la Dependencia, Subsistemas de Básica y Media Superior, Universidades, Tecnológicos e Instituciones que intervienen.

Se obtuvo como resultado de estos trabajos lo siguiente: Reducción del Rezago Educativo con 8 objetivos y 51 estrategias; Educación intercultural bilingüe en comunidades maya hablantes con 3 objetivos y 20 estrategias; Expansión del Modelo Nueva Escuela Mexicana con 5 objetivos y 13 estrategias; Acceso inclusivo y equitativo a la Educación Superior con 6 objetivos y 20 estrategias; Educación Superior Pertinente y de Excelencia con 7 objetivos y 28 estrategias; Innovación y sostenibilidad en la Educación Superior con 5 objetivos y 20 estrategias; Fortalecer el aprendizaje en STEAM con 4 objetivos y 19 estrategias.

En continuidad, para la quinta etapa, se desarrollaron las ocho Políticas Públicas en donde se identificó el problema público que atiende, su población objetivo, la finalidad y ámbitos de intervención, la contribución a la transformación deseada, su justificación, así como los resultados esperados identificando la corresponsabilidad para su logro, el cronograma de instrumentación y las consideraciones de factibilidad. Estas ocho Políticas Públicas son:

- 1. Garantía del derecho a una educación inclusiva, intercultural y de calidad:** Reducir el rezago educativo a través de estrategias de expansión de la oferta educativa, cultural y lingüísticamente pertinente, garantizando el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social.
- 2. Permanencia escolar y conclusión efectiva de trayectorias educativas:** Reducir el rezago educativo a través de estrategias de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes, cumpliendo con los requisitos académicos y logrando sus objetivos educativos.
- 3. Educación para jóvenes y adultos con equidad y oportunidades de vida:** Garantizar el derecho a la educación de todos y todas, promoviendo su desarrollo completo y previniendo situaciones de rezago.
- 4. Desarrollo profesional docente con enfoque intercultural y pedagógico:** Implementación eficaz de la Nueva Escuela Mexicana en el sector educativo, a través de la formación integral y continua de la comunidad escolar.
- 5. Inclusión y equidad en el acceso, permanencia y calidad de la Educación Superior:** Garantizar el acceso a la Educación Superior especialmente para grupos vulnerables, mediante políticas de equidad e inclusión, promoviendo la permanencia y el éxito académico de las y los estudiantes.
- 6. Educación Superior con calidad, permanencia y formación integral:** Formar profesionales competentes para enfrentar los desafíos del mundo laboral y social a través de la pertinencia y la excelencia en la Educación Superior.
- 7. Educación Superior con innovación, emprendimiento y vinculación productiva:** Integrar la sostenibilidad y la innovación en el currículo fomentando enfoques pedagógicos innovadores.
- 8. Educación Superior con innovación, emprendimiento y vinculación productiva:** Transformar la Educación Básica y Media Superior con oportunidades reales en Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas (STEAM), cerrando las brechas educativas en el estado.

Cabe señalar que para el diseño de estos apartados se utilizaron la Metodología del Marco Lógico (MML) y el método PIC (Producción, Intervención y Control).

En una sexta etapa, se realizó la integración del documento final en donde para verificar el logro de cada una de las políticas públicas se plantearon indicadores y se establecieron mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación que permitirá medir los avances y garantizar la correcta implementación del programa con transparencia y eficacia. Estos indicadores fueron diseñados bajo la Metodología del Marco Lógico (MML), asegurando un enfoque estructurado. Para validar su idoneidad y pertinencia se utilizaron criterios fundamentales bajo el análisis CREMAA que evalúa la calidad de los mismos basándose en seis criterios: Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Adecuación y Aportación marginal, garantizando que los indicadores de desempeño sean efectivos, relevantes y medibles, lo que a su vez contribuye a la mejora continua y a la toma de decisiones informadas.

Durante todo el proceso de la elaboración del Programa de Mediano Plazo Educación Humanista de Excelencia, se contó con la colaboración y participación de las Dependencias, Entidades e Instituciones necesarias para su desarrollo, a través de mesas de dialogo, intercambio de información y problemáticas previamente identificadas en cada sector para la elaboración de la parte diagnóstica y la identificación de las Prioridades de Desarrollo, la escucha de sus opiniones y soluciones desde su experiencia, sobre todo para la elaboración de los árboles de problemas, objetivos y estrategias, lo que permitió el desarrollo de las Políticas Públicas.

La participación conjunta y compartida de todo el sector favorece el logro del mismo y representa una oportunidad única para transformar la educación en Yucatán en un enfoque de formación integral de los educandos, priorizando el desarrollo de sus potencialidades de manera activa, transformadora y autónoma desde la revalorización docente.

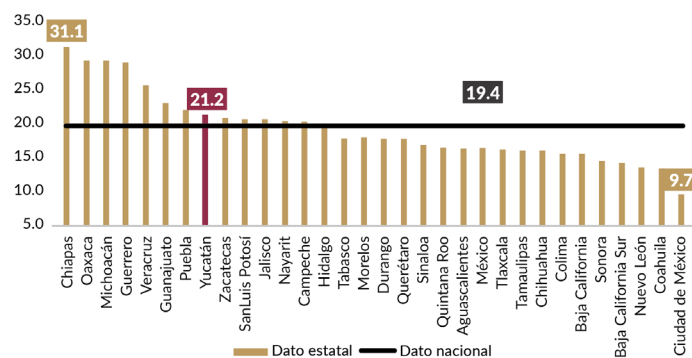
Se trata de un llamado a la acción para construir un sistema educativo más completo, equitativo y efectivo en Yucatán, donde la participación de todos los actores y el desarrollo integral de los estudiantes sean pilares fundamentales.

IV. Diagnóstico

El Gobierno de Yucatán, bajo el proyecto del Renacimiento Maya, impulsa un modelo educativo humanista alineado con la Nueva Escuela Mexicana, centrado en la revolución de conciencias. Este enfoque promueve el pensamiento crítico, la ética, la empatía y la responsabilidad social, con aulas inclusivas y participativas que respeten la diversidad y fomenten el compromiso con el bienestar colectivo. Se prioriza la formación continua del magisterio, la actualización curricular y la integración de tecnologías educativas para enfrentar los desafíos contemporáneos. Asimismo, se busca garantizar el acceso equitativo a una educación de calidad en todas las comunidades, incluidas las rurales e indígenas, como parte de una estrategia integral para formar ciudadanos comprometidos con su entorno y contribuir al desarrollo social, económico y cultural del estado.

El análisis del sistema educativo de la entidad presenta una situación dual. De acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL en el año 2022, se reportó que en Yucatán existe un rezago educativo del 21.2%, y que el estado se ubica en el lugar 8 con mayor porcentaje de este indicador, lo que representa un desafío significativo. De acuerdo con sus componentes, Yucatán presentó el 12.3% de población de 3 a 21 años que no asiste a la escuela y no cuenta con educación obligatoria ocupando el tercer lugar con menor porcentaje a nivel nacional. Sin embargo, la entidad presentó resultados negativos en dos componentes: séptimo lugar con mayor porcentaje de población de 16 años o más nacida entre 1982 y 1997 sin Secundaria completa (18.4%) y séptimo lugar con mayor porcentaje de población de 16 años o más nacida antes de 1982 sin Primaria completa (29.3%).

Gráfica 1. Porcentaje de población con rezago educativo

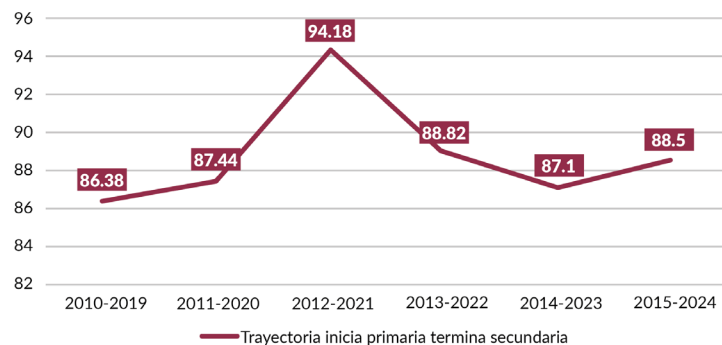


Fuente: Elaboración propia, con datos de la medición multidimensional de la pobreza en México, (CONEVAL, 2022)

El logro educativo se refiere a los conocimientos, habilidades y actitudes que un estudiante adquiere durante su formación, mientras que el rezago educativo implica la ausencia de estos aprendizajes conforme a la edad y grado escolar. En este contexto, el abandono escolar profundiza las desigualdades, ya que limita las oportunidades de quienes no continúan sus estudios y contribuye al rezago educativo entre niñas, niños y adolescentes en el estado de Yucatán.

Por tal motivo, se analizaron los resultados de la Trayectoria Escolar por Cohorte en Primaria y Secundaria para las y los estudiantes del estado. Así, se reconoce que aquellos estudiantes que no lograron concluir de manera exitosa representan el 11.5% de la matrícula inicial de 37,661 estudiantes de Primaria, en una cohorte del año 2015 al 2024. De esta manera se puede observar un incremento en dicho grupo respecto a la cohorte 2012-2021; a pesar de una recuperación marginal respecto a la cohorte inmediata anterior.

Gráfica 2. Trayectoria Escolar por Cohorte 2015-2024



Fuente: Elaboración propia con datos de la estadística 911. Departamento de Estadística. Dirección de Planeación, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.

Complementando este análisis, los resultados del Instrumento de Diagnóstico para Alumnos de Educación Primaria (IDAEPY), del Instrumento de Diagnóstico para Alumnos de Educación Secundaria (IDAESY) 2024 y del EXANI I para ingreso a Media Superior, reflejan que más del 50% de los estudiantes evaluados en Educación Básica y Media Superior se ubican en niveles de logro inicial y básico. Particularmente preocupante es la situación en la modalidad Indígena, donde menos del 10% de los estudiantes alcanzan niveles intermedios o avanzados, lo que evidencia un rezago significativo en el aprendizaje que se suma a las trayectorias escolares inconclusas.

Tabla 2. Porcentaje de estudiantes por nivel de logro en español y matemáticas, en el Instrumento de Diagnóstico para Alumnos de Educación Primaria (IDAEPY) 2024

Modalidad	Grado	Español				Matemáticas			
		Inicial	Básico	Intermedio	Avanzado	Inicial	Básico	Intermedio	Avanzado
General	4	32.5	42.3	16.8	8.5	24.7	41.7	19.0	14.6
	6	39.6	36.2	15.5	8.8	53.2	22.4	11.1	13.3
Indígena	4	55.1	38.5	5.2	1.2	38.7	44.8	11.3	5.2
	6	62.4	29.8	5.6	2.2	67.0	19.2	7.9	5.9
Particular	4	15.4	44.7	28.7	11.2	14.3	38.9	28.1	18.8
	6	16.0	34.8	29.6	19.6	32.4	29.0	18.6	20.1
Yucatán	4	31.7	42.3	17.6	8.4	24.2	41.5	19.7	14.6
	6	38.2	35.7	16.5	9.6	51.6	23	11.8	13.6

■ Fuente: Centro de Evaluación Educativa del Estado de Yucatán, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.

Tabla 3. Porcentaje de estudiantes por nivel de logro en español y matemáticas, en el Instrumento de Diagnóstico para Alumnos de Educación Secundaria (IDAESY) 2024

Modalidad	Grado	Español				Matemáticas			
		Inicial	Básico	Intermedio	Avanzado	Inicial	Básico	Intermedio	Avanzado
Estatal	3	52.7	17.3	24.4	5.5	63.0	16.6	11.1	9.3
General	3	42.3	17.3	30.8	9.6	53.7	18.8	12.9	14.7
Particular	3	23.5	13.9	39.6	23.0	46.1	14.3	15.4	24.2
Técnica	3	48.7	16.4	27.7	7.1	56.2	18.4	13.3	12.1
Telesecundaria	3	44.5	18.5	29.4	7.6	55.2	17.2	15.1	12.6
Yucatán	3	44.9	16.8	29.1	9.2	56.3	17.3	13.0	13.4

■ Fuente: Centro de Evaluación Educativa del Estado de Yucatán, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.

En el mismo sentido, la prueba EXANI I reporta que la modalidad Telesecundaria es la que presenta el índice CENEVAL más bajo. Además, las otras modalidades de Secundaria se encuentran alrededor de la media estatal.

Tabla 4. Índices obtenidos en la prueba de ingreso a nivel Medio Superior (EXANI I) 2024

Modalidad	ICNE	Pensamiento matemático	Pensamiento científico	Redacción indirecta	Comprensión lectora
Estatad	999	967	1001	994	1044
General	1010	978	1009	1003	1058
Particular	1070	1037	1066	1063	1123
Técnica	996	966	1000	988	1042
Telesecundaria	972	949	969	964	1012
Yucatán	1003	967	1008	995	1054

■ Nota. Las calificaciones se expresan en una escala especial llamada Índice Ceneval (ICNE) que abarca de los 700 puntos (calificación más baja) a los 1,300 puntos (calificación más alta).
Fuente: Centro de Evaluación Educativa del Estado de Yucatán. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.

Con base en los resultados de las evaluaciones presentadas, se identifica un bajo porcentaje de los estudiantes en niveles óptimos de logro educativo. Esta situación se acentúa en Educación Indígena, Secundaria Técnica y Telesecundaria.

Otros componentes fundamentales en el análisis del contexto educativo estatal son la escolaridad y el analfabetismo. De acuerdo con Sistema Educativo Nacional (DGPPYEE, 2023-2024), se pueden observar tendencias positivas respecto al ciclo escolar 2012-2013, en donde, se registró un crecimiento de 1.6 años en el Grado Promedio de Escolaridad y la Eficiencia Terminal en Educación Media Superior aumentó 14.5 puntos porcentuales en el mismo periodo. En cuanto a cobertura educativa, se ha tenido un retroceso de 8.16 puntos porcentuales en la Educación Básica, siendo la entidad con mayor decremento con respecto al ciclo escolar 2012-2013, pasando de 94.7% a 86.5% en el ciclo 2023-2024. Esto se explica mediante los datos de atención en los niveles de Preescolar pasando de 75.3% a 71.1% con una disminución de 4.2%. La absorción en Secundaria pasó de 99.0% a 94.8% con una disminución de 4.2% en una comparativa de los últimos 10 ciclos escolares, es decir, se ha dejado de atender en Preescolar y existe una pérdida de la matrícula en la trayectoria escolar entre los niveles de Primaria a Secundaria. Diversos factores pueden generar esta pérdida, el abandono escolar entre éstos, así como la desarticulación de los sistemas de control escolar entre entidades que no permite visualizar la trayectoria educativa por cambio de estado. No obstante, en el mismo periodo, la cobertura de Educación Media Superior registró un crecimiento de 16.71 puntos porcentuales, colocando a Yucatán como el tercer estado con mayor crecimiento, pasando de 61.7% a 78.41%.

Cabe resaltar que la población, en el grupo de edad de 0 a 29 años, es de 1,138,108 personas, de los cuales el 50.36% son hombres y el 49.64% son mujeres, según datos reportados por el INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2020. De esta manera, podemos observar la distribución de esta población objetivo en la Tabla 5.

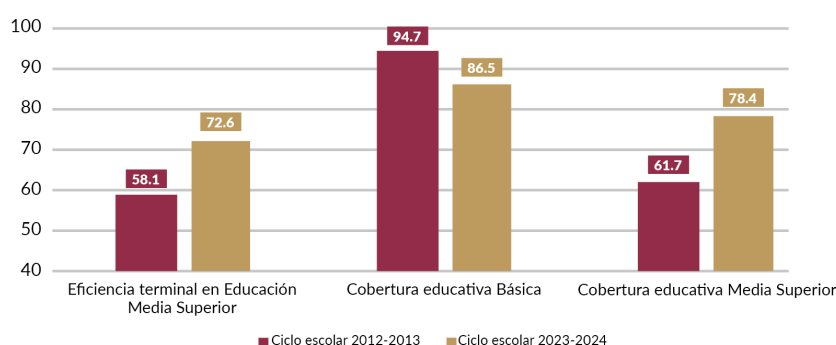
Tabla 5. Distribución de la población yucateca por grupo de edad

Entidad federativa	Grupo quinquenal de edad	%	2020		
			Total	Hombres	Mujeres
Yucatán	0 a 4 años	15.46	175,986	89,335	86,651
	5 a 9 años	16.35	186,122	93,902	92,220
	10 a 14 años	16.62	189,137	95,833	93,304
	15 a 19 años	17.25	196,363	99,417	96,946
	20 a 24 años	17.53	199,525	100,085	99,440
	25 a 29 años	16.78	190,975	94,526	96,449

■ Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Población total por entidad federativa y grupo de edad según sexo, serie de años censales de 1990 a 2020. **1,138,108**

En cuanto a los componentes de tasa de inasistencia, para la población de 3 a 15 años es notablemente baja, con un 5.4%, lo que coloca a la región en segundo lugar con menor tasa a nivel nacional. Asimismo, la tasa de inasistencia para jóvenes de 16 a 21 años es del 45.1%, siendo la cuarta menor tasa a nivel nacional (CONEVAL, 2022).

Gráfica 3. Eficiencia terminal y cobertura por nivel educativo

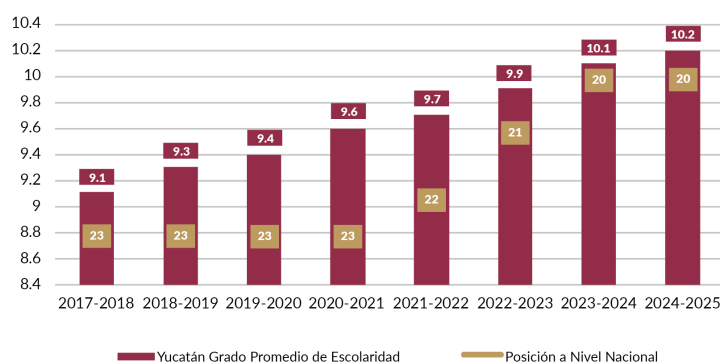


■ Fuente:Elaboración propia, con datos de las Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional, (SEP, ciclo 2023-2024).

En cuanto a la eficiencia terminal, de acuerdo con las cifras principales publicadas por la Secretaría de Educación Pública, para el ciclo 2023-2024, la eficiencia del sistema educativo escolarizado en Yucatán es de 36% y se ubica por encima de la media nacional que es del 28%. Lo que significa que de cada 100 estudiantes que ingresaron al sistema educativo de la entidad en el ciclo 2007-2008, solamente 36 concluyeron sus estudios en el Nivel Superior. (DGPPYEE, 2023-2024).

En consecuencia, con base en el Reporte de Indicadores Educativos SEP 2023, el Grado Promedio de Escolaridad es de 10.1 para el ciclo escolar 2023-2024, ocupando la posición 20 a nivel nacional (10.1) en la última cifra oficial registrada. De esta manera, durante los ciclos más recientes, se han logrado mejoras marginales.

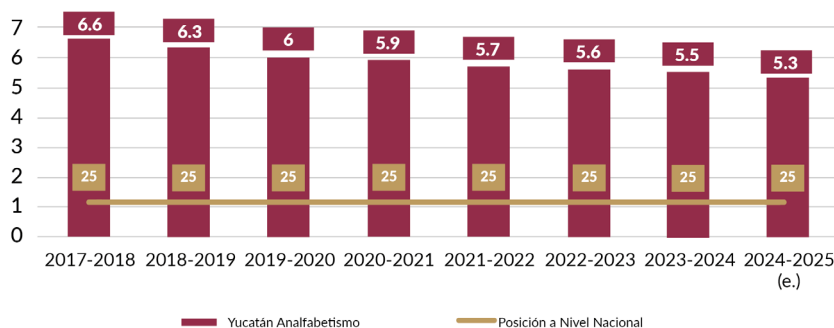
Gráfica 4. Grado Promedio de Escolaridad en los últimos 8 ciclos escolares



■ Fuente: Elaboración propia, con datos de las Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional, (SEP; 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024).

Además, con base en el Reporte de Indicadores Educativos SEP 2023, el Analfabetismo es de 5.5% para el ciclo escolar 2023-2024 ocupando la posición 25 a nivel nacional. Cabe resaltar que, a pesar de observar una reducción continua durante la última década, no se ha observado una mejora relativa, respecto al resto de las entidades federativas.

Gráfica 5. Porcentaje de Analfabetismo en Yucatán en los últimos 8 ciclos escolares



■ Fuente: Elaboración propia, con datos de las Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional, (SEP; 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024).

Esta población, en términos absolutos, se registra que alcanza las 559,297 personas de 15 años o más que son analfabetas o no han concluido la Primaria o la Secundaria, el 31.67% de la población. (Encuesta levantada en 2020 por el INEGI). La distribución de la población con rezago se detalla en la Tabla 6.

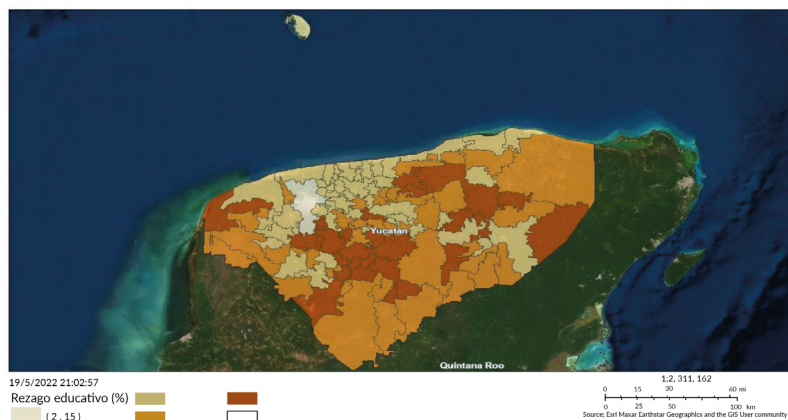
Tabla 6. Población de 15 años y más con rezago

Población de 15 años y más	1,765,837	
Rezago Total	559,297	31.67%
Analfabetas	105,704	5.99%
Sin Primaria terminada	182,507	10.33%
Sin Secundaria terminada	271,086	15.35%

■ Fuente: Elaboración propia, con datos de la encuesta levantada en 2020 por el INEGI.

En el horizonte regional y municipal se identifican brechas de desigualdad relevantes. A esta escala el rezago educativo en Yucatán presenta fuertes contrastes territoriales. En 2020, los municipios con mayores porcentajes de población con carencia educativa fueron Tekit (39.2 %), Mayapán (38.9 %) y Tetiz (36.1 %), superando el 35 % de su población en esta condición. Estos municipios son de tamaño reducido, con menos de 12,000 habitantes, lo que indica una concentración del rezago en localidades rurales y de menor densidad. En contraste, los municipios con menor rezago educativo fueron Mérida (12.0 %), Conkal (15.4 %) y Chicxulub Pueblo (15.7 %), reflejando mejores condiciones de acceso y permanencia escolar, particularmente en áreas urbanas o conurbadas. Esta disparidad territorial evidencia la necesidad de políticas focalizadas para combatir el rezago educativo en zonas rurales y de alta marginación.

Mapa 1. Porcentaje de población con carencia por rezago educativo en los municipios de Yucatán, 2020



■ Fuente: CONEVAL (2022), Informe de pobreza y evaluación 2022. Yucatán.

En el mismo sentido, en 2022, de acuerdo la medición multidimensional de la pobreza, en su carencia por rezago educativo, Yucatán mostró una leve mejoría en el indicador general, con una reducción de 0.6 puntos porcentuales respecto a 2020, lo que permitió mejorar 10 posiciones en el ranking nacional (pasando del lugar 35 al 25). Esta mejora se explica en gran medida por la disminución de 3.5 puntos en la proporción de población de 3 a 21 años que no asiste a la escuela ni cuenta con educación obligatoria, posicionando al estado en el 3er lugar nacional en este componente. Sin embargo, persisten desafíos importantes: el porcentaje de población de 16 años o más sin secundaria completa aumentó a 18.4% (+2.1 pp), lo que representa un retroceso en este rubro; además, aunque se logró una reducción de 2.4 puntos en el rezago en primaria para mayores de 40 años, Yucatán continúa con un importante retraso en esta categoría. En suma, si bien hay avances relevantes en la escolarización de niños y jóvenes, aún se requieren esfuerzos sostenidos para atender el rezago acumulado en generaciones adultas.

Por esto, las Misiones Culturales Rurales y los Centro de Educación Básica para Adultos (CEBA), brindan Educación Básica para jóvenes y adultos de 15 años y más, que contribuye a reducir el rezago educativo, ofreciendo clases de Educación Básica (Alfabetización, Primaria y Secundaria).

Tabla 7. Matrícula Educación para Adultos ciclo escolar 2024-2025

Tipo/ Sostén.	Subnivel	Estudiantes	%	Hombres	%	Mujeres	%	Docentes	Escuelas	Grupos
Educación para Adultos		2,877		911	31.	1,966	68.3	302	110	507
Federal	Total	1,635	100	503	30.8	1,132	69.2	163	65	260
	CEBA	550	33.6	287	52.2	263	47.8	58	52	115
	Misiones Culturales	1,085	66.4	216	19.9	869	80.1	105	13	145
Estatad	Total	1,232	100	405	32.9	827	67.1	138	43	245
	CEBA	498	40.4	246	49.4	252	50.6	58	34	105
	Misiones Culturales	734	59.6	159	21.7	575	78.3	80	9	140
Otros	CEBA	10	100	3	30	7	70	1	2	2

■ Fuente: Estadística 911 (2025). Matrícula del inicio del ciclo escolar 2024-2025. Departamento de Estadística. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. Fecha de elaboración marzo 2025.

El analfabetismo es también atendido a través del Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán (IEAEY), por medio del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT) y que se integra por medio de módulos de aprendizaje que se organizan en niveles (Inicial o Alfabetizados, Intermedio o Primaria y Avanzado o Secundaria) y áreas de conocimiento. Estos módulos, diseñados para adultos y jóvenes, abordan tanto la alfabetización y los conocimientos básicos como habilidades prácticas para la vida cotidiana y el trabajo.

Otro modelo que se aplica es el MEVyT Intercultural Bilingüe (MEVyT-IB), modalidad del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) diseñada para atender a la población indígena hablante de lenguas maternas. Se basa en un enfoque intercultural bilingüe, considerando las particularidades lingüísticas y culturales de los estudiantes indígenas. La modalidad en línea del MEVyT permite

a jóvenes y adultos estudiar Primaria o Secundaria desde cualquier lugar con acceso a internet, utilizando plataformas digitales y materiales de estudio en línea. Se trata de una alternativa flexible y accesible para aquellos que no pueden asistir a clases presenciales.

Tabla 8. Número de personas acreditadas por parte del IEAEY, por nivel, en los últimos 5 años

UCNS	2022	2023	2024
Inicial	458	373	356
Intermedio	1,214	766	2,795
Avanzado	3,722	1,675	5,062
	5,394	2,814	8,213

■ Fuente: IEAEY
UCNS. Usuarios que concluyen el nivel

Tabla 9. Número de exámenes aplicados, por nivel, en los últimos 5 años

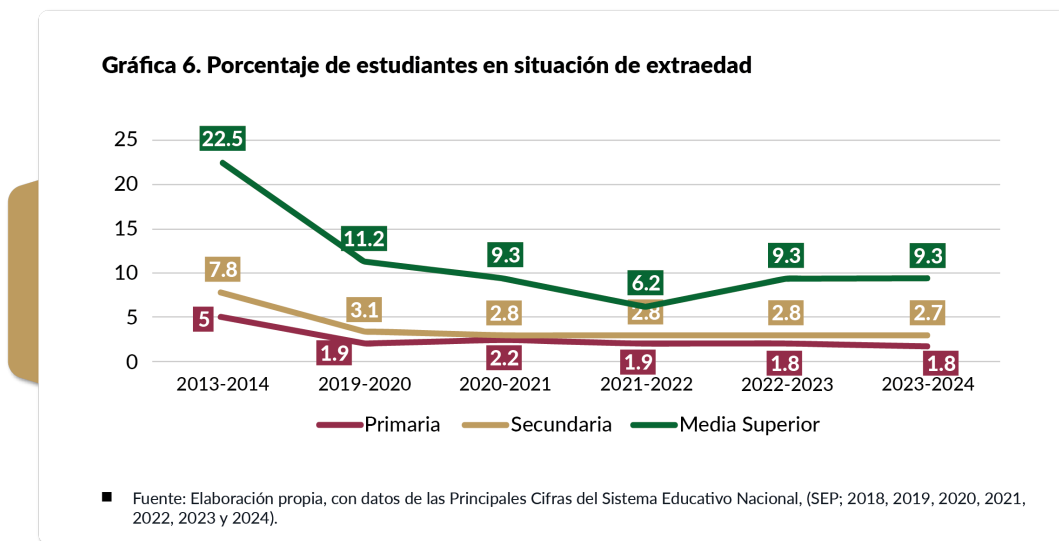
	2022		2023		2024	
	Exámenes		Exámenes		Exámenes	
Nivel	Presentados	Acreditados	Presentados	Acreditados	Presentados	Acreditados
Inicial	1,552	1,367	1,265	1,119	1,198	1,102
Intermedio	12,567	10,177	9,448	7,345	9,452	6,987
Avanzado	29,202	20,297	17,456	11,599	21,517	14,292
	43,321	31,841	28,169	20,063	32,167	22,371

■ Fuente: IEAEY

La situación de extraedad en educación se refiere a la condición en la que un estudiante cursa un grado escolar con una edad superior a la esperada para ese nivel, generalmente dos o más años. Esto puede estar asociado a un retraso en la trayectoria escolar o a un ingreso tardío al sistema educativo. En el ciclo escolar 2023-2024, en el nivel educativo de Educación Primaria se registran 4,003 estudiantes en situación de extraedad (1.83% de la matrícula), en Educación Secundaria 2,802 estudiantes (2.69% de la matrícula) y en Educación Media Superior 8,866 estudiantes (9.30% de la matrícula).

No obstante, en los últimos diez ciclos escolares se observa una disminución sostenida en el porcentaje de estudiantes en situación de extraedad en los niveles de Primaria, Secundaria y Media Superior. En Educación Media Superior, la reducción es especialmente notable, al pasar de 22.5% en el ciclo 2013-2014 a 9.3% en 2023-2024. En el caso de Secundaria, el porcentaje se redujo de 7.8% a 2.7% en el mismo periodo. Para Primaria, aunque las cifras han sido históricamente más bajas, también se ha mantenido una tendencia a la baja, estabilizándose en 1.8% en los últimos dos

ciclos escolares. Estos datos reflejan avances importantes en la atención a estudiantes con trayectorias escolares irregulares, pero donde se mantiene una representación importante a nivel medio superior.



Teniendo en cuenta la marginación social, 40 municipios del estado presentan condiciones de muy alta o alta marginación (Prontuario Estadístico, modalidad escolarizada ciclo escolar 2024-2025. Departamento de Estadística. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán), lo que coloca al estado en el 5° lugar nacional con un Índice de Marginación Alto (16.84). Asimismo, cerca del 65% de su población se reconoce como indígena. Asimismo, en 2020, se contabilizaron 482,667 personas hablantes de lengua indígena, de las cuales 16.4% no sabe leer y escribir (INEGI, 2020).

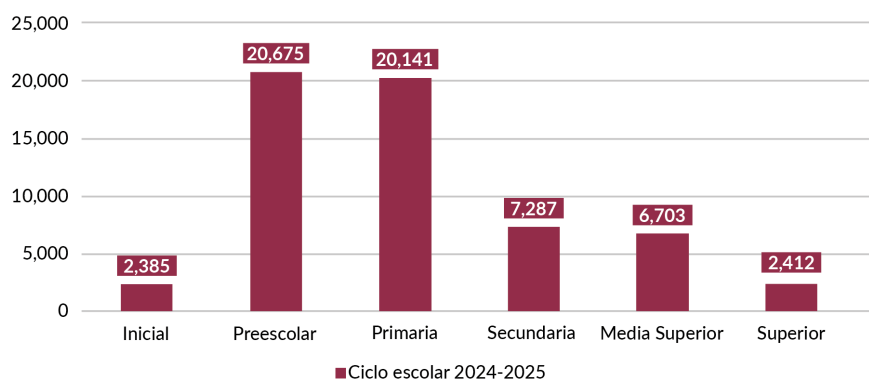
Durante el ciclo escolar 2024-2025, la presencia de hablantes de lengua indígena es significativa en los niveles educativos básicos, especialmente en Educación Inicial (26.5% de la matrícula), Pre-escolar (27.3%) y Primaria (8.9%), sin embargo, esta participación disminuye progresivamente en Secundaria (6.7%), Media Superior (7%) y Superior (3%), donde además no existen modalidades educativas indígenas. La mayoría de los estudiantes indígenas cursan sus estudios en planteles generales, con limitada oferta intercultural o bilingüe, especialmente en niveles superiores (Prontuario Estadístico, modalidad escolarizada ciclo escolar 2024-2025. Departamento de Estadística. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán).

Este patrón refleja un rezago educativo persistente entre la población maya hablante, vinculado a factores culturales, barreras lingüísticas y la ausencia de modelos educativos pertinentes. Si bien la lengua materna se ofrece de forma regular hasta Primaria, la continuidad se rompe en Secundaria y prácticamente desaparece en niveles superiores. Esto se traduce en mayores tasas de analfabetismo y menor grado de escolaridad en comparación con la población no indígena, lo que limita el acceso y la permanencia en los niveles más avanzados del sistema educativo.

El rezago educativo entre los maya hablantes se debe a una diversidad de factores como es la influencia cultural y escolar. Otra causa posible para que esta población hubiera quedado al margen de la educación es no haber contado con una opción educativa con modelo intercultural que les permitiera comunicarse en su lengua materna. Si bien se ofrece la lengua materna en los niveles de Inicial hasta Primaria de manera regular, esto se pierde cuando los estudiantes cursan el nivel Secundaria ya que sus opciones disminuyen, acrecentándose en Media Superior y Superior, cuya educación es completamente en español. Este rezago se manifiesta en menor Grado de Escolaridad y mayor Tasa de Analfabetismo entre los maya hablantes.

El rezago educativo y la marginación social están interconectados. El rezago educativo, definido como la falta de acceso o finalización de la Educación Básica o Secundaria, puede perpetuar la marginación social, generando un círculo vicioso de pobreza, desigualdad y falta de oportunidades.

Gráfica 7. Trayectoria de hablantes de Lengua Indígena en el sector educativo, ciclo escolar 2024-2025



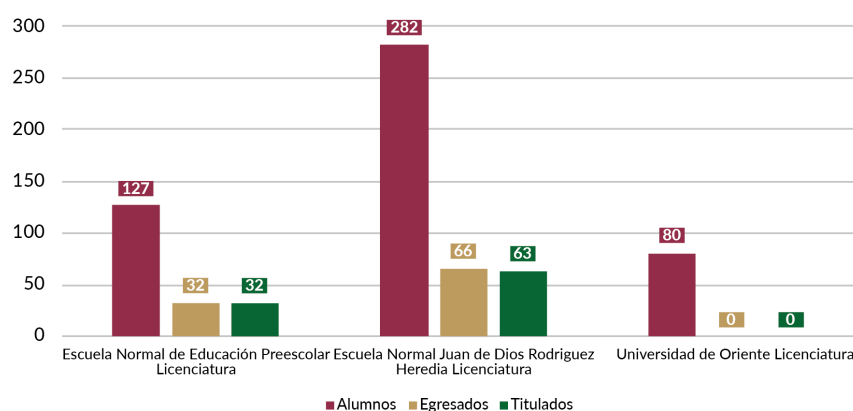
■ Fuente: Estadística 911. Matrícula del inicio del ciclo escolar 2024-2025. Departamento de Estadística. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).

De acuerdo con estimaciones basadas en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2021) y el Índice de Marginación por Municipio 2020 (CONAPO, 2021), el rezago educativo en Yucatán muestra una fuerte concentración entre la población maya hablante. Se estima que seis de cada diez personas mayores de 15 años en situación de rezago educativo hablan lengua maya, lo que representa el 56.3% del total en esa situación. En términos absolutos, 92,301 personas maya hablantes son analfabetas, lo que equivale al 80.1% de la población total que no sabe leer ni escribir. Asimismo, 136,043 personas de esta población no han concluido la educación primaria (63.9% del total en esa situación), y 341,970 no han terminado la educación secundaria, cifra que representa el 56.3% del total en rezago educativo a este nivel (SEGEY, 2022). Estos datos evidencian una fuerte desigualdad estructural en el acceso y permanencia en el sistema educativo formal entre la población indígena del estado.

La interculturalidad en la Nueva Escuela Mexicana se enfoca en promover el respeto, la valoración y la comprensión de la diversidad cultural y lingüística, tanto dentro como fuera del aula.

Las escuelas formadoras de docentes juegan un papel crucial en la promoción de la interculturalidad, preparando a los educadores para que puedan abordar la diversidad cultural en el aula de forma efectiva y respetuosa. Sin embargo, del total de los 3,834 estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2024-2025, solamente 489 lo hacen en formación intercultural, comunitaria, bilingüe, plurilingüe y de cultura maya (12.7%).

Gráfica 8. Estudiantes matriculados en formación Intercultural, Comunitaria, Bilingüe y Plurilingüe en el ciclo escolar 2024-2025



■ Fuente: Estadística 911 (2025). Matrícula del inicio del ciclo escolar 2024-2025. Departamento de Estadística. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. Fecha de elaboración febrero 2025.

En el ámbito escolar, la interculturalidad transformadora hace hincapié en una necesaria visibilización de desigualdades históricamente construidas que impiden el acceso, la equidad y el pleno desarrollo de las capacidades de todo educando, para de ahí transitar a formas de organización escolar, contenidos curriculares y métodos de enseñanza y aprendizaje más diversos, plurales, dialógicos y horizontales, que no excluyan, silencien o sobrerepresenten a determinadas comunidades culturales. (SEP, s.f.).

Es así, que los retos en materia de interculturalidad, son incluir recursos didácticos para atender las diferencias culturales representadas en el aula y atender la diversidad cultural en el salón de clase en un plano de igualdad, equidad, diálogo y respeto.

Otro grupo prioritario es la población con discapacidad. Para la Educación Especial, las estadísticas indican que más de 129,986 yucatecos presentan alguna discapacidad, lo que representa el 5.6% de la población (INEGI, 2024). Esta situación tiene un impacto diferenciado según el género, ya que el 48% son hombres y el 52% mujeres, lo que se traduce en mayores brechas educativas y laborales para las mujeres. Existen 20,024 personas con discapacidad en la edad escolar entre 5 a 29 años (15%). Esta población cuando asiste a la escuela es atendida a través del Centro de Atención Multi-

ple (CAM) y la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), quienes reportan para el ciclo escolar 2024-2025 una matrícula de 16,188 estudiantes, 68.4% hombres y 31.6% mujeres, lo que indica que son las mujeres que presentan alguna discapacidad las que asisten menos a la escuela. En este mismo sentido en Yucatán, el 19.16% de las personas con discapacidad no asisten a la escuela.

Tabla 10. Población con discapacidad en grupos de edad escolar

Entidad federativa	Grupo quinquenal de edad	Población con discapacidad		
		Total	Hombres	Mujeres
Yucatán	0 a 4 años	4,317	2,397	1,920
	5 a 9 años	4,134	2,435	1,699
	10 a 14 años	4,050	2,357	1,693
	15 a 19 años	4,077	2,095	1,982
	20 a 24 años	4,032	2,094	1,938
	25 a 29 años	3,731	2,070	1,661

■ Fuente INEGI. Población con discapacidad, con limitación en la actividad cotidiana y con algún problema o condición mental, por entidad federativa y grupo quinquenal de edad según sexo, 2020.

Tabla 11. Matrícula Educación Especial ciclo escolar 2024-2025

Tipo/ Sosten.	Subnivel	Estudiantes	%	Hombres	%	Mujeres	%	Docentes	Escuelas	Grupos
Educación Especial		16,188		11,072	68.4	5,116	31.6	1,235	148	1,526
Federalizado	Total	12,999	100	8,965	69	4,034	31	957	115	1,178
	CAM	2,348	18.1	1,498	63.8	850	36.2	330	31	389
	USAER	10,651	81.9	7,467	70.1	3,184	29.9	627	84	789
Estatal	Total	3,189	100	2,107	66.1	1,082	33.9	278	33	348
	CAM	1,561	48.9	973	62.3	588	37.7	193	23	256
	USAER	1,628	51.1	1,134	69.7	494	30.3	85	10	92

■ *Ciclo escolar 2024-2025. Centro de Atención Múltiple (CAM). Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER). Fuente: Estadística 911 (2025), Matrícula del inicio del ciclo escolar 2024-2025. Departamento de Estadística. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. Fecha de elaboración marzo 2025.

De esta manera, se evidencia una notable brecha de género en el acceso: el 68.4 % de los estudiantes atendidos son hombres, mientras que solo el 31.6 % son mujeres, lo cual revela una posible subatención estructural hacia las niñas y jóvenes con discapacidad. La mayoría del alumnado es atendido en unidades USAER (81.9 % en el subsistema federalizado), lo que sugiere una preferencia por el modelo de inclusión en escuelas regulares frente al modelo de atención diferenciada en el CAM. A pesar de los esfuerzos institucionales, estas cifras evidencian que una proporción importante de esta población sigue fuera del sistema educativo o no cuenta con servicios adecuados y que persisten desigualdades en la cobertura según sexo, nivel de atención y tipo de sostenimiento. Esto subraya la necesidad de fortalecer las estrategias de inclusión con enfoque interseccional que consideren género, edad y tipo de discapacidad.

Transitando hacia la Educación Básica, en Yucatán, para el ciclo escolar 2024-2025 la matrícula registró 419,089 estudiantes, de los cuales el 2.0% de los estudiantes se encuentran en municipios catalogados de alta o muy alta marginación. El 17.0% de la matrícula se encuentra en zona rural y el 83.0% en zona urbana.

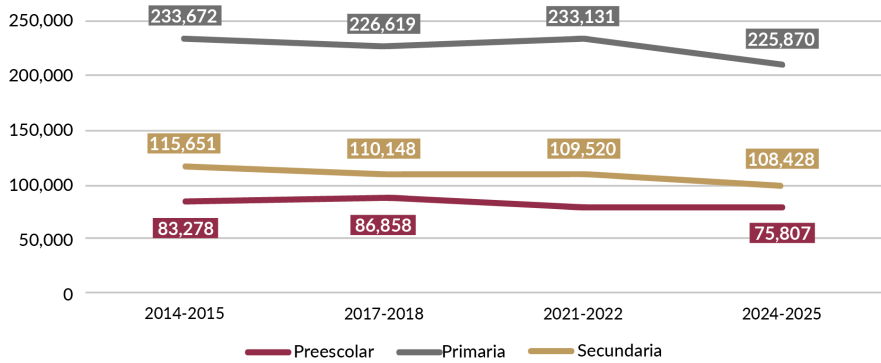
Tabla 12. Matrícula del ciclo escolar 2024-2025 de Educación Básica por nivel de marginación

Educación Básica	Muy baja	Baja	Media	Alta	Muy alta	Suma Total	Docentes	Escuelas	Grupos
Total general	211,236	41,558	104,780	60,430	1,085	419,089	24,365	3,703	18,930
Inicial	3,347	539	2,869	2,229	0	8,984	479	369	709
Preescolar	35,968	7,711	19,586	12,314	228	75,807	4,201	1,229	4,202
Primaria	114,641	22,640	56,190	31,804	595	225,870	9,751	1,395	9,751
Secundaria	57,280	10,668	26,135	14,083	262	108,428	9,934	710	4,268

■ Fuente: SEGEY, con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2021) y el Índice de Marginación por municipio 2020 (Conapo, 2021).

De manera focalizada, la matrícula escolar de los últimos 10 ciclos escolares en Educación Básica evidencia reducciones importantes. Se identifica que la atención de los niños y niñas en edades de 3, 4 y 5 años a través del nivel de Educación Preescolar presenta un decremento del 9%, al pasar de una matrícula de 83,278 estudiantes en el ciclo escolar 2014-2015 a 75,807 estudiantes en el ciclo escolar 2024-2025. En Educación Primaria, la matrícula indica 233,672 estudiantes en el ciclo escolar 2014-2015 y 225,870 estudiantes en ciclo escolar 2024-2025, lo que representa un decremento del 3.33%. La Educación Secundaria presenta una matrícula de 115,651 estudiantes en el ciclo escolar 2014-2015 y una matrícula de 108,428 estudiantes en el ciclo escolar 2024-2025, lo que representa un decremento del 6.24%.

Gráfica 9. Comportamiento de la matrícula en Educación Básica del 2014 al 2024



■ Fuente: SEGEY, a partir de Estadística 911 (2025). Matrícula del inicio del ciclo escolar 2024-2025. Departamento de Estadística. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. Fecha de elaboración marzo 2025.

Observando estos indicadores, es posible distinguir que en el caso de Educación Básica en conjunto (con excepción de Educación Inicial), Yucatán disminuyó su Cobertura en los últimos 6 ciclos escolares al pasar de 95.8% a 86.5%. Disminuyó la Eficiencia Terminal de 97.3% a 94.4% para Primaria y

se incrementó en Educación Secundaria al pasar de 85.9% a 90.4%, en el periodo comprendido del ciclo escolar 2018-2019 al ciclo escolar 2023-2024.

El porcentaje de atención en Educación Inicial es de 7.3% (0 a 2 años 11 meses), por arriba de la media nacional que es de 3.6% y en Educación Preescolar es de 71.1% (3 a 5 años), por arriba de la media nacional que es de 67.3%. El porcentaje de ingreso a Educación Primaria con al menos un grado de Preescolar cursado es de 95.8%, cuando la media nacional es de 92.5%.

Estos porcentajes tienen especial interés cuando se considera que si bien la Cobertura en Educación Primaria (6-11 años) para el ciclo escolar 2022-2023 es del 92.9% y el Abandono Escolar en este mismo nivel es de 2.90%, éste se incrementa cuando los jóvenes cursan la Educación Secundaria (12-14 años) ya que si bien hay una Absorción de 98.5%, la Eficiencia Terminal en Educación Secundaria es del 91.4%. Otra forma de identificar la problemática en este nivel educativo es desde el Abandono Escolar, que se incrementa a 4.7%.

Tabla 13. Principales indicadores en Educación Básica. Ciclo escolar 2023-2024

Básica	Indicadores %						
Indicador	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024	Media Nacional
Educación Básica							
Cobertura (3 a 14 años)	95.8%	96.8%	95.1%	90.3%	92.9%	86.5%	90.6%
Educación Preescolar							
Cobertura (3 a 5 años)	81.1%	82.1%	75%	70.9%	88.2%	71.4%	67.6%
Educación Primaria							
Abandono Escolar	0%	0.5%	-2%	1.7%	2.9%	3.1% (e)	0.1% (1)
Reprobación	3.2%	1.7%	0%	2.3%	2.9%	3.5% (e)	0.6% (1)
Eficiencia Terminal	97.3%	97.7%	98.9%	98.7%	101.2%	94.4% (e)	97.7% (1)
Cobertura (6 a 11 años)	102.9%	104.7%	104.8%	99%	97.6%	93.9%	100.8%
Educación Secundaria							
Absorción	99.8%	100.9%	97.6%	96.4%	98.5%	94.8%	95.8%
Abandono escolar	4.5%	2.7%	-0.9%	5%	4.7%	0.3% (e)	3.2% (1)
Reprobación	10%	4.5%	0%	0%	1.4%	3.5% (e)	3% (1)
Eficiencia terminal	85.9%	89.1%	93.8%	92.4%	91.4%	90.4% (e)	89% (1)
Cobertura (12 a 14 años)	95.8%	95.3%	95.6%	91.2%	88%	85.9%	92.2%

■ Fuente: SEGEY, a partir de, a partir de Estadística 911 (2025).

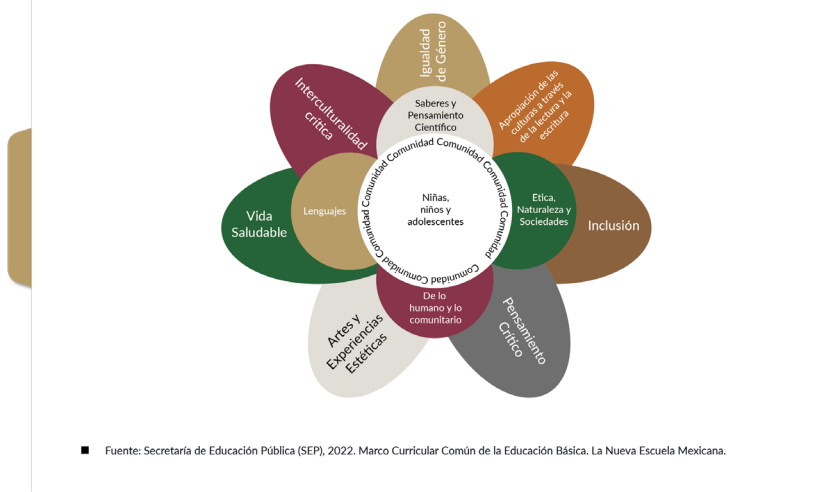
Nota: Para los cálculos se utilizaron las proyecciones de población a mitad de año de la CONAPO, versión agosto 2023. Incluye solo las modalidades escolarizadas. Estimaciones con base al Censo 2020. Información al 31 de diciembre de cada año, INEA.

(1) Ciclo escolar 2022-2023.

(e) Estimado.

La Nueva Escuela Mexicana incorpora el campo formativo De lo Humano a lo Comunitario, que promueve estilos de vida saludables y el bienestar personal y social. A través de la Educación Física y la Educación Socioemocional, se desarrollan habilidades, actitudes y valores que fortalecen la formación humanista. En particular, la Educación Física destaca el movimiento corporal intencionado como medio para enriquecer experiencias, mejorar el rendimiento escolar y fomentar el bienestar individual y colectivo.

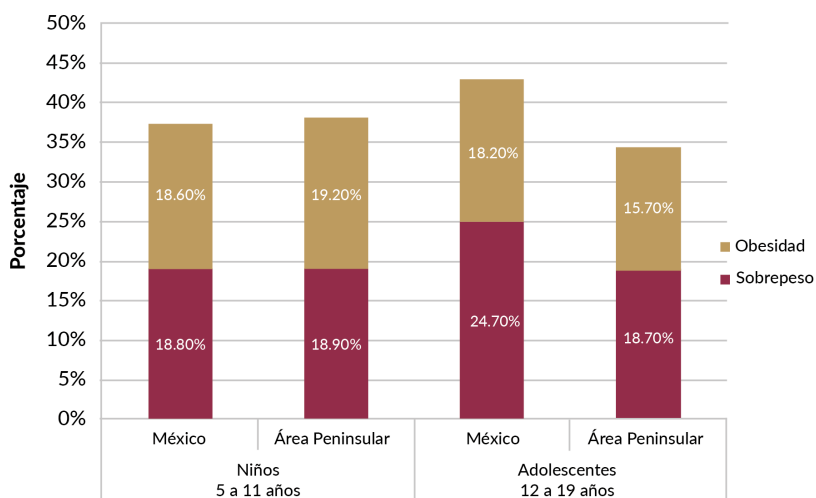
Diagrama 1. Marco Curricular Común de la Nueva Escuela Mexicana (NEM).



Alineado a lo anterior, el estado de Yucatán, la educación física y el deporte se reconocen como “Derechos Fundamentales”, respaldados por diversos marcos normativos internacionales, nacionales y estatales, como los establecidos por la UNESCO, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 3), la Ley General de Educación (2023), la Ley de Educación del Estado de Yucatán (2024), la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Yucatán (2021) y la Ley de Nutrición y Combate a la Obesidad para el Estado de Yucatán (2020, Art. 36).

Según datos más recientes derivados de la ENSANUT 2023, en México el 67.6% de los escolares de 10 a 14 años y el 46.2% de los adolescentes de 15 a 19 años son físicamente inactivos, es decir, no cumplen con el mínimo de cuatro días de actividad física por semana (Medina et al., 2024). Esta baja práctica de actividad física tiene efectos visibles en la salud infantil y adolescente. A nivel epidemiológico, los datos de la ENSANUT 2021 (Shamah-Levy et al., 2021) revelan una situación alarmante. En México, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad fue de 37.4% en niños y niñas de 5 a 11 años y de 42.9% en adolescentes de 12 a 19 años. En la Región Peninsular, que incluye a Yucatán, los porcentajes son similares: 38.1% en infancia y 34.4% en adolescencia. Estas cifras reflejan una crisis de salud pública que debe abordarse desde el ámbito educativo mediante estrategias que fortalezcan la Educación Física y promuevan estilos de vida activos.

Gráfica 10. Prevalencias de Sobrepeso y Obesidad Nacional y el Área Peninsular



■ Fuente: Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), 2021. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2021 sobre COVID-19. Resultados por entidad federativa: Yucatán.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que niñas, niños y adolescentes de entre 5 a 17 años realicen al menos 60 minutos diarios de actividad física de intensidad moderada a vigorosa, preferentemente de tipo aeróbico. No obstante, en Yucatán, el tiempo asignado en el currículo escolar a la Educación Física está muy por debajo de lo recomendado, ya que la oferta en las escuelas donde existe el servicio es de 30 minutos semanales en nivel Preescolar, 1 hora en nivel Primaria y 2 horas en nivel Secundaria; lo que representa una brecha significativa entre las recomendaciones internacionales y la práctica institucional.

A ello se suma, la baja cobertura del servicio de Educación Física en las escuelas públicas de la entidad, particularmente en los niveles de Educación Indígena y Especial, ya que no se consideran parte de sus estructuras docentes y, por ende, no cuentan con claves presupuestales específicas para esta asignatura. En consecuencia, su atención se cubre parcialmente con docentes de otros niveles educativos.

En Yucatán, la estructura operativa para la Educación Física es limitada: solo se cuenta con 15 supervisores y 8 asesores técnicos pedagógicos para atender 60 zonas y 2,282 escuelas de nivel básico, lo que dificulta el acompañamiento docente y limita el desarrollo profesional. En Educación Media Superior, aunque se promueve la actividad física mediante juegos con fines socioemocionales, su implementación es reducida debido a que no forma parte del currículo formal ni se cuenta con docentes especializados, lo que representa un desafío para su consolidación. Por otro lado, la formación profesional en esta área se concentra en la Escuela Normal Superior de Yucatán, donde en el ciclo 2024-2025 se registraron 122 estudiantes, con 34 egresados y 33 titulados. A pesar del

interés creciente por incorporarse al Servicio Público Educativo, la escasa oferta de plazas genera una brecha entre formación e inserción laboral, evidenciando la necesidad de una planificación más alineada con las oportunidades reales del sistema.

Tabla 14. Atención al servicio de Educación Física en Educación Básica pública ciclo escolar 2024-2025

Modalidad	Preescolar Indígena	Preescolar General	Primaria Indígena	Primaria General	Secundaria	Telesecundaria	Educación Especial	TOTAL
Escuelas	277	399	145	946	267	194	54**	2282
Atención al servicio de Educación Física	112*	383	63*	878	252	0	32**	1720
Sin atención al servicio de Educación Física	165*	16	82*	68	15	194	22**	562
Porcentaje Atendidas	40%	96%	43%	93%	94%	0%	59%	75%

■ Fuentes: SEGEY, con Datos de la estadística 911 para el ciclo escolar 2024-2025. Departamento de Estadística. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).

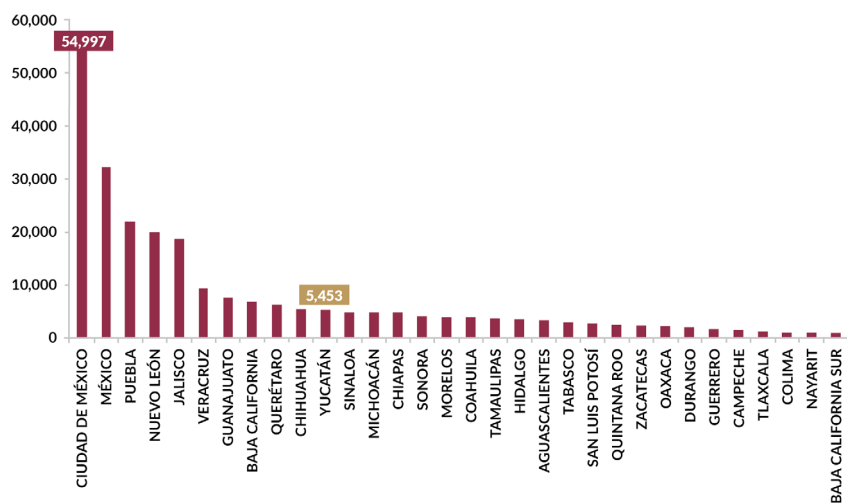
*Base de datos de la Dirección de Educación Indígena de marzo 2025. SEGEY

**Base de datos de la Dirección de Educación Especial de marzo 2025. SEGEY

La propuesta educativa de la Nueva Escuela Mexicana incluye un gran cambio en la enseñanza del arte, ya que al considerarlo parte del campo formativo Lenguajes, se concibe como una herramienta de comunicación, que los seres humanos emplean para crear y apreciar la belleza en las artes. Los lenguajes gestual, corporal, gráfico, plástico, la lectura de imágenes, entre otros, son los medios de interacción y retroalimentación entre creadores, espectadores, comunidad y sociedad, que ahora, en el espacio curricular Artes, se hacen presentes de manera formal en el plan de estudios.

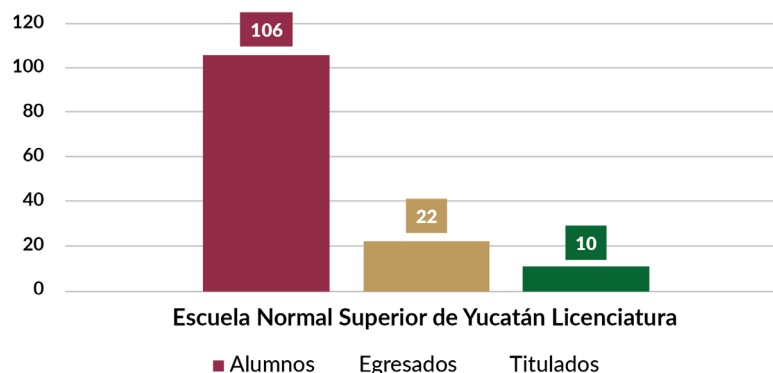
A nivel nacional, Yucatán ocupa el lugar 11 con 5,453 personas matriculadas en alguna institución de Educación Superior de Artes y Humanidades, lo que visibiliza una diferencia significativa con entidades como Ciudad de México, Estado de México, Puebla, Nuevo León y Jalisco, las cuales concentran más del 59% de la población total matriculada (ANUIES, 2024).

Gráfica 11. Matrícula total en Artes y Humanidades por entidad federativa



A nivel nacional, de 178,813 estudiantes de Licenciatura que se preparaban como docentes, sólo el 1.7% (3,058) se estaban formando como docentes para las artes en el ciclo escolar 2021-2022 (SEP, 2022). Si bien Yucatán es una de las 19 entidades federativas que cuentan con instituciones públicas que forman docentes para las artes, el número sigue siendo bajo. En Yucatán, la formación de docentes de Educación Artística se oferta desde la Escuela Normal Superior de Yucatán con una matrícula para el ciclo escolar 2024-2025 de 106 estudiantes.

Gráfica 12. Estudiantes matriculados en Licenciatura, en formación en artes en el ciclo escolar 2024-2025



■ Fuente: SEGEY, a partir de información de ANUIES (2024).

La Educación Artística es un área educativa que busca desarrollar la sensibilidad, creatividad y visión estética de los estudiantes, a través de la exploración de diferentes manifestaciones artísticas. Es así que se fomenta mediante una oferta escolarizada y extracurricular.

Desde una perspectiva escolarizada, en el nivel básico, la Educación Artística busca desarrollar la creatividad, identidad cultural y habilidades socioemocionales, aunque enfrenta retos por la falta de espacios sistemáticos y estructura docente, especialmente en Educación Indígena. El Centro de Formación Básica y Sensibilización Artística reporta un crecimiento del 8.5 % en matrícula entre los ciclos 2015-2016 y 2024-2025. En Media Superior, el CEDART “Ermilo Abreu Gómez” presenta un aumento del 261.85 %, consolidando su oferta de Bachillerato Artístico. A nivel superior, la Universidad Autónoma de Yucatán ofrece la Licenciatura en Artes Visuales, con un crecimiento del 28.6 %, mientras que la Universidad de las Artes de Yucatán amplió su matrícula en 90.48 % e incorporó programas de TSU y posgrado. Sin embargo, la Escuela Normal Superior redujo su matrícula en formación docente artística en casi 21 %, reflejando la baja priorización del perfil docente especializado.

Por otra parte, el Centro Estatal de Bellas Artes (CEBA), como espacio formativo extracurricular, muestra una disminución del 14.5 % en matrícula, lo cual refleja una posible reducción del acceso. Además, aunque existen 79 instituciones de Educación Superior con presencia en municipios como Izamal, Valladolid y Tizimín, la formación profesional en artes continúa centralizada en Mérida. Esta concentración territorial, junto con la falta de programas con enfoque intercultural y presupuesto insuficiente, limita la expansión equitativa de la educación artística en el estado.

Devolviendo el énfasis en el nivel Básico, la Educación Artística enfrenta múltiples retos que van más allá del rendimiento académico. Uno de los más significativos es la necesidad de fomentar el desarrollo integral de los estudiantes, lo cual incluye el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, la creatividad, la identidad cultural y el trabajo colaborativo. Sin embargo, actualmente existe una notable carencia de espacios sistemáticos y organizados dentro del horario escolar que promuevan la expresión artística de forma estructurada y continua. Asimismo, se ha demostrado con diversos estudios, que las artes visuales, la música, la danza y el teatro, no sólo enriquecen la formación cultural de los estudiantes, sino que también mejoran su rendimiento escolar, su autoestima, la capacidad de concentración y su sentido de pertenencia.

La atención del servicio de Educación Artística en las escuelas públicas de la entidad es insuficiente, sobre todo en el nivel de Educación Indígena, ya que no se considera parte de su estructura docente. Aún más, en Educación Media Superior, la Educación Artística es parte del currículum ampliado a través de recursos socioemocionales. Al no ser parte del currículum formal se considera un reto, ya que la figura docente de Educación Artística es nula.

**Tabla 15. Atención al servicio de Educación Artística en Educación Básica pública
Ciclo escolar 2024-2025**

Modalidad	Preescolar Indígena	Preescolar General	Primaria Indígena	Primaria General	Secundaria	Telesecundaria	TOTAL
Escuelas	277	399	145	946	267	194	2228
Atención al servicio de Educación Artística	0	290	0	733	257	0	1280
Sin atención al servicio de Educación Artística	277	109	145	213	10	194	948
Porcentaje	0%	73%	0%	77%	96%	0%	57%

■ Fuente: Con datos de la estadística 911 para el ciclo escolar 2024-2025. Departamento de Estadística. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).

En el mismo sentido, en Yucatán, existe vocación e inquietudes artísticas en particular hacia la música. En 2019, la Universidad de las Artes de Yucatán (UNAY), integra a su oferta educativa el Programa de Formación Musical “José Jacinto Cuevas” (PROFOMUS) para ofrecer un trayecto escalonado (Sensibilización, Iniciación y Ciclos Propedéuticos) que vincula a la Primera Infancia con los estudios profesionales de música. Durante el 2024, la matrícula inicial fue de 153 estudiantes, 72 mujeres (47%) y 81 hombres (53%).

De esta manera, el problema de no contar con opciones formativas dedicadas a la formación inicial docente afecta con mayor intensidad a la niñez y juventud de 6 a 18 años residente en municipios con Índice de Marginación medio o alto, donde la oferta de docentes especializados en música es escasa y el acceso a servicios culturales es limitado.

Tabla 16. Distribución de los participantes en el Programa de Formación Musical “José Jacinto Cuevas”

Matrícula de jóvenes beneficiados a través del Programa de Formación Musical “José Jacinto Cuevas”											
Sensibilización				Iniciación Musical							
Total: 20				Total: 60							
Año I		Año II		Año I		Año II		Año III		Año IV	
Total: 10		Total: 10		Total: 15		Total: 14		Total: 19		Total: 12	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
6	4	4	6	7	8	8	6	11	8	7	5
Ciclo Propedéutico Intermedio						Ciclo Propedéutico Avanzado					
Total: 52						Total: 21					
Año I		Año III		Año V		Año I		Año III		Año V	
Total: 12		Total: 21		Total: 19		Total: 10		Total: 8		Total: 3	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
7	5	11	10	10	9	4	6	4	4	2	1

■ Fuente: Dirección de Artes Musicales Programa de Formación Musical “José Jacinto Cuevas”. Universidad de las Artes de Yucatán (UNAY).

Considerando la Formación para el Trabajo, esta abarca acciones educativas y de entrenamiento que tienen como objetivo preparar a las personas para el mercado laboral o mejorar sus habilidades dentro de su campo profesional. En el ciclo escolar 2013-2014, había 14,559 personas en Formación para el Trabajo; en el ciclo escolar 2024-2025 se identifica un incremento del 1.03%.

Tabla 17. Matrícula en Formación para el Trabajo en el ciclo escolar 2024-2025

Formación para el Trabajo	Hombres	Mujeres	Docentes	Escuelas	Grupos
15,046	5,915	9,131	699	102	1,503

■ Fuente: Estadística 911 (2025). Matrícula del inicio del ciclo escolar 2024-2025. Departamento de Estadística. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. Fecha de elaboración febrero 2025.

Cuenta con tres servicios educativos; uno de ellos es el Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional (ROCO), enfocado a certificar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes correspondientes a una competencia ocupacional, sin importar cómo fueron adquiridos; el segundo, es el de Cursos Regulares y para el Modelo de Educación Basada en Competencias (EBC), en el cual se certifica que el estudiante está apto para una determinada ocupación y el tercero es el que ofrecen las escuelas particulares. No equivale a la Educación Secundaria, esto es, los estudios que realiza el estudiante no le permiten ingresar al Bachillerato.

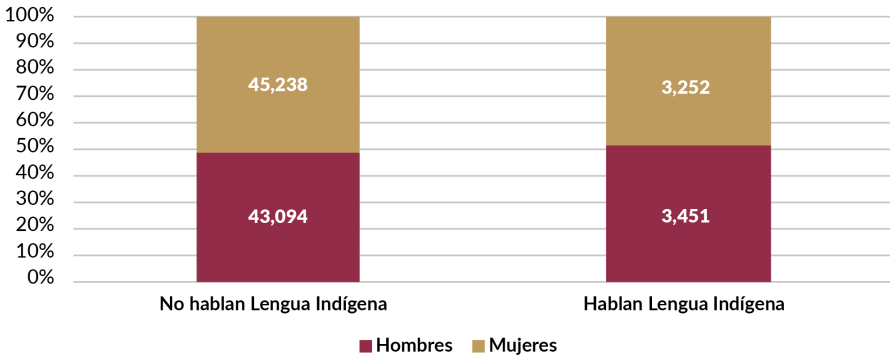
Por otra parte, en Yucatán, para el ciclo escolar 2024-2025 la matrícula en Educación Media Superior se registra en 95,584 estudiantes, divididos en 12 subsistemas. El grupo de edad típico para cursar este segundo nivel educativo es de 15 a 17 años. Del total de la matrícula, el 7.01% hablan lengua indígena, es decir 6,703 estudiantes. Estos datos desagregados por género muestran con claridad que el 50.7% son mujeres y el 49.3% son hombres, demostrando cada vez el interés de las mujeres por permanecer y concluir con sus estudios de Educación Media Superior.

Tabla 18. Estudiantes, Docentes, Escuelas y Grupos en Educación Media Superior

2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024	2024-2025
91,280	89,160	92,784	95,312	95,584

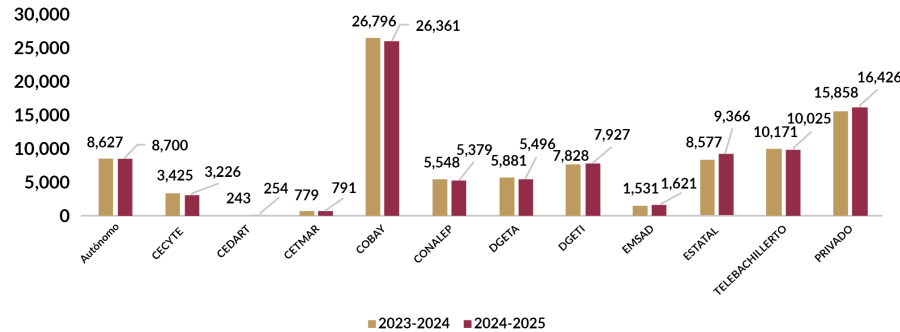
■ Fuente: Elaboración SEGEY. Estadística 911 (2025). Departamento de Estadística. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. Fecha de elaboración marzo 2025.

Gráfica 13. Hablantes de Lengua Indígena en Educación Media Superior



■ Fuente: Elaboración propia. Estadística 911 (2025). Matrícula del inicio del ciclo escolar 2024-2025. Departamento de Estadística. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. Fecha de elaboración marzo 2025..

Gráfica 14. Matrícula por subsistema en Educación Media Superior



■ Fuente: Elaboración propia. Estadística 911 (2025). Matrícula del inicio del ciclo escolar 2024-2025. Departamento de Estadística. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. Fecha de elaboración marzo 2025.

Tabla 19. Matrícula por ciclo escolar en Educación Media Superior

Ciclos escolares				
2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024	2023-2024
91,280	89,160	92,784	95,312	95,584

■ Fuente: Elaboración SEGEY. Estadística 911 (2025). Departamento de Estadística. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. Fecha de elaboración marzo 2025.

Tabla 20. Principales indicadores en Educación Media Superior

Media Superior	Indicadores %						
Indicador	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024	Media Nacional
Absorción	111.3%	107.8%	97.7%	96.4%	109.1%	109.9%	103.6%
Abandono Escolar	12.5%	9.8%	11.3%	11.2%	12.2%	12.1% (e)	11.2% (1)
Reprobación	15.9%	10.4%	17.5%	17.9%	18.7%	17.4% (e)	12.2% (1)
Eficiencia Terminal	68.4%	69.5%	68.6%	65.6%	67.8%	70.8% (e)	72.9% (1)
Cobertura (15 a 17 años)	83.8%	82.6%	79.4%	73.8%	76.7%	78.4%	75.1%

■ Fuente: Elaboración SEGEY. Para los cálculos se utilizaron las proyecciones de población a mitad de año de la CONAPO, versión agosto 2023. Incluye solo las modalidades escolarizadas. Estimaciones con base al Censo 2020. Información al 31 de diciembre de cada año, INEA.
(e) estimado.

La Educación Media Superior en Yucatán presenta indicadores mixtos que reflejan tanto avances como desafíos persistentes. Para el ciclo escolar 2022–2023, la Absorción alcanzó un 109.1 %, lo que sugiere que incluso estudiantes fuera del grupo etario estándar están accediendo a este nivel. No obstante, la Cobertura para jóvenes de 15 a 17 años se ubicó en 76.7 %, revelando que cerca de una cuarta parte de esta población aún no accede al servicio educativo. A ello se suma una preocupante tasa de Abandono Escolar del 12.2 % y una Reprobación del 18.7 %, ambas superiores al promedio nacional, lo que limita significativamente la permanencia y el tránsito exitoso de los estudiantes. La Eficiencia Terminal, que se sitúa en 67.8 %, indica que casi un tercio de los alumnos no concluye oportunamente sus estudios. Frente a este panorama, el reto no solo es ampliar la cobertura, sino implementar políticas integrales que fortalezcan el acompañamiento pedagógico, reduzcan el abandono y reprobación, y favorezcan trayectorias educativas completas, especialmente en contextos de vulnerabilidad y marginación. También resulta fundamental considerar un enfoque territorial, de género e interculturalidad, para lograr una educación pertinente y transformadora.

En el mismo sentido, durante el ciclo escolar 2024–2025, las Preparatorias Estatales de Yucatán registraron una matrícula inicial de 8,318 estudiantes, con una distribución de género equilibrada. Aunque muestran una tasa de absorción del 10.37% (ligero aumento respecto al ciclo anterior), enfrentan una reprobación elevada (26.57%) y una deserción del 8.64%, lo que limita su eficiencia terminal, ubicada en 79.02%. Las principales causas de baja están asociadas a dificultades académicas y geográficas. En el Telebachillerato Comunitario (TBC), la matrícula también muestra un ligero descenso interanual (-2%), y aunque mantiene paridad de género, el 5.5% de los estudiantes ha causado baja por razones múltiples: reprobación, falta de documentos, cambios de subsistema o residencia, y problemas personales o de salud. Este modelo mixto presenta retos importantes en el ámbito docente: la diversidad de perfiles profesionales y la alta rotación limitan la eficacia de la mediación pedagógica, a pesar de los esfuerzos de capacitación. El Bachillerato Yucatán, con estructura similar al TBC, muestra una mejora en eficiencia terminal, de 61.3% a 66.6%, aunque enfrenta causas de abandono similares: personales, laborales y académicas. Por su parte, la Preparatoria Abierta, como modalidad flexible no escolarizada, atendió a 2,634 estudiantes entre enero de 2024 y mayo de 2025, de entre 15 y más de 60 años, con mayor participación femenina (51%) y un pequeño grupo con discapacidad. Este servicio destaca por su potencial de inclusión, aunque sus resultados deben analizarse más allá de la matrícula. En conjunto, estos subsistemas enfrentan

desafíos vinculados a permanencia, calidad docente, pertinencia territorial y atención a poblaciones diversas, lo que demanda estrategias diferenciadas para fortalecer la cobertura con equidad y resultados efectivos.

Tabla 21. Preparatoria Abierta matrícula por edad

Año	Edad de estudiantes inscritos															
	15	16	17	18	19	20	21-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61 o más	Total general
2024	29	122	233	288	214	144	293	156	105	61	52	33	20	10	3	1,763
2025	44	99	115	96	59	46	144	92	50	57	28	15	13	9	4	871
TOTAL	73	221	348	384	273	190	437	248	155	118	80	48	33	19	7	2,634

■ Fuente: Preparatoria Abierta. Subsecretaría de Educación Media Superior. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).

Tabla 22. Preparatoria Abierta matrícula por género y plan de estudios

Desglose del periodo por género					
Plan de Estudios	Género		Total	Total % de Hombres	Total de % Mujeres
	Hombre	Mujer			
Modular	605	710	1,315	46%	54%
Asignaturas	691	628	1,319	52%	48%
Total general	1,296	1,338	2,634	49%	51%

■ Fuente: Preparatoria Abierta. Subsecretaría de Educación Media Superior. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).

Durante el ciclo escolar 2024–2025, los tres principales subsistemas estatales de Educación Media Superior en Yucatán —CECyTEY, CONALEP y COBAY— enfrentaron desafíos diferenciados en materia de permanencia, eficiencia terminal y retención, aunque con algunos avances en indicadores clave.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán (CECyTEY) reportó una matrícula de 3,226 estudiantes, con una distribución casi paritaria entre mujeres (50.2 %) y hombres (49.8 %). Este subsistema muestra una disminución del 5.8 % respecto al ciclo anterior, lo cual pone en evidencia la necesidad de fortalecer estrategias de captación y permanencia, particularmente en los primeros semestres, donde se concentra la mayor tasa de abandono. Las especialidades más demandadas son Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo, Ecoturismo y Desarrollo Sustentable de Microempresas. En el semestre febrero–julio 2024, se registró una baja del 7.2 % del total de estudiantes, siendo la reprobación la causa principal. También se identificaron otros motivos como deserción, cambios de escuela o domicilio, asuntos personales y falta de interés. La mayor incidencia de bajas se presentó en el segundo semestre, seguido del cuarto y el sexto, lo que confirma que los primeros años son críticos para la permanencia estudiantil. También destaca una mayor proporción de abandono entre hombres frente a mujeres. A pesar de ello, la eficiencia terminal ha mejorado: la generación 2021–2024 alcanzó el 70 %, lo que representa un avance respecto a generaciones anteriores.

En el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Yucatán (CONALEP), la matrícula fue de 5,261 estudiantes. Se reportó una baja del 4.35 %, atribuida principalmente a factores como rezago académico, conducta, situación económica, embarazo o cambio de entidad. Aun así, la retención fue del 95.6 % en el ciclo, y se observa una mejora notable en la eficiencia terminal, que alcanzó el 70.61 % en la cohorte 2021-2024. Esta mejora se vincula directamente con una reducción en la tasa de reprobación. Sin embargo, persiste una tasa de deserción relevante y baja absorción, lo que indica áreas pendientes de atención. Las carreras más demandadas incluyen Enfermería General, Alimentos y Bebidas, Soporte Técnico en Cómputo y Refrigeración y Climatización, lo cual refleja la necesidad de consolidar perfiles técnicos con enfoque en el desarrollo económico local.

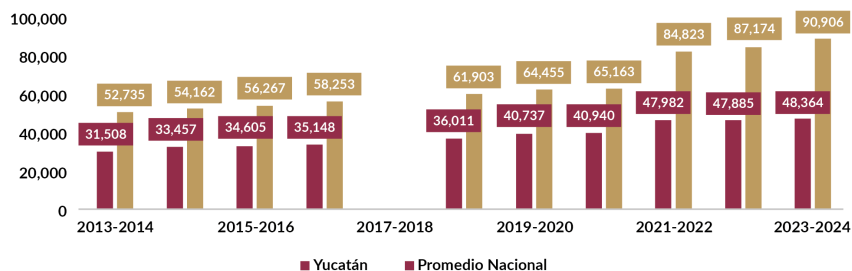
El Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán (COBAY) registró una matrícula de 24,446 estudiantes, con mayoría de mujeres (54 %). La absorción se ha mantenido estable y los indicadores principales no han mostrado variaciones significativas en los últimos seis ciclos escolares. La deserción es del 13 %, la reprobación del 23.87 % y la eficiencia terminal es de 63.13 % para el ciclo 2023-2024. En su modalidad EMSAD, con 1,484 estudiantes, se alcanzó una eficiencia terminal superior (72.28 %), aunque con desafíos persistentes relacionados con la infraestructura tecnológica y conectividad. Esta modalidad amplía la cobertura en zonas rurales y de baja densidad poblacional, siendo una alternativa clave para jóvenes en situación de vulnerabilidad geográfica.

Desde una perspectiva de inclusión, todas las mujeres merecen la oportunidad de aprender, crecer y sentirse bien consigo mismas. Sin embargo, muchas veces enfrentan obstáculos para acceder a la educación y al deporte. Por eso, es importante abrir más espacios seguros e inclusivos donde puedan prepararse, entrenar y desarrollarse plenamente.

La elección del campo de estudio de los jóvenes cuando optan por la Educación Superior sigue teniendo una gran influencia en las opciones de carrera y los resultados laborales posteriores. Existen marcadas diferencias de género en los campos de estudio que eligen los estudiantes del nivel Superior en México (OCDE, 2021), las cuales pueden atribuirse a las percepciones tradicionales de los roles e identidades de género, así como a los valores culturales asociados con campos particulares de la educación (OCDE, 2021; Mann et al., 2020).

De acuerdo con la matrícula de Educación Superior, en el ciclo escolar 2023-2024 se registró un total de 48,364 mujeres matriculadas en dicho nivel, representando el 52.4% del total. Lo anterior se compone de 45,418 estudiantes de Licenciatura y 2,946 estudiantes de Posgrado. De la misma manera, se destaca un crecimiento de 53.5% de mujeres matriculadas con respecto al ciclo escolar 2013-2014 (DGPPYEE, 2023-2024). Respecto a las egresadas, la entidad registró un crecimiento de 87.7% en egresadas a nivel Licenciatura y 19.9% para nivel Posgrado, ambos con respecto al ciclo 2012-2013 (ANUIES, 2023-2024).

Gráfica 15. Comparativa de mujeres matriculadas en Educación Superior de Yucatán y promedio nacional, 2013-2024

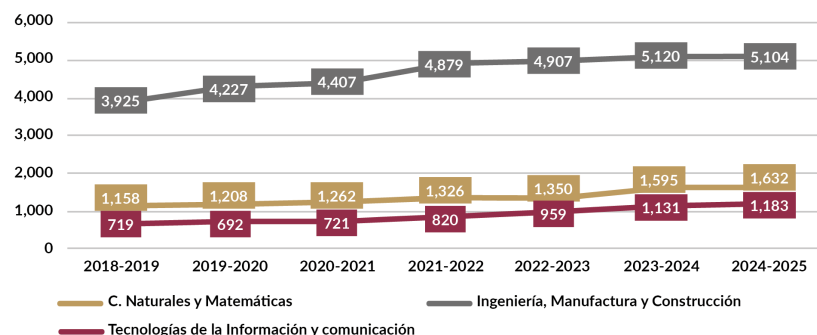


■ Fuente: Elaboración propia, con datos de las Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional, (SEP, ciclo 2023-2024).

De manera particular, en el ciclo 2023-2024, se registró un total de 927 alumnas egresadas de Educación Superior (Licenciatura y Posgrado) en estudios STEM (relacionados a la tecnología, ingeniería y matemáticas), lo anterior representó un crecimiento de 14.6% con respecto a las egresadas en el curso 2016-2017, siendo menor al crecimiento nacional de 31.5%. En cuanto la proporción de egresados, las mujeres representan el 27.7% del total de egresados en estudios STEM, obteniendo un crecimiento de 1.3 puntos porcentuales con respecto al ciclo escolar 2016-2017.

De manera general, la matrícula de las mujeres en Educación Superior refleja un incremento en todos los campos formativos. En un comparativo de 2018 al 2025 se registran 26.36 puntos porcentuales en Agronomía y Veterinaria; 84 en Artes y Humanidades; 3.56 en Ciencias Sociales y Derecho; 0.06 en Educación; 20.76 en Ciencias de la Salud; 9.16 en Servicios; 11.67 en Administración y Negocios y en los campos formativos relacionados con el STEM; 40.93 en Ciencias Naturales y Matemáticas; 30.04 en Ingeniería, Manufactura y Construcción y 64.53 en Tecnologías de la Información y Comunicación.

Gráfica 16. Comportamiento de la matrícula de las mujeres en los campos formativos Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (Science, Technology, Engineering, and Mathematics) STEM por sus siglas en inglés



■ Fuente: Elaboración SEGEY con información de la Subsecretaría de Educación Superior. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).

El deporte es más que una actividad física, es una herramienta poderosa para mejorar la vida de las niñas y las jóvenes, una vía de transformación social, liderazgo y empoderamiento. Además, contribuye a romper estereotipos de género y mejora la autoestima de quienes lo practican. En Yucatán, el liderazgo y empoderamiento deportivos se promueven a través de diversos programas e iniciativas, enfocados en el desarrollo integral de los deportistas, especialmente mujeres jóvenes.

Con datos de Data México, durante el tercer trimestre de 2024, se reportó que, del total nacional de población ocupada en la rama de deportistas y equipos profesionales, el 10.1% son mujeres. Asimismo, reciben un salario promedio de 4,500 pesos, siendo inferior a los 7,120 pesos en promedio que los hombres reciben de salario.

Durante el período 2018-2023, los programas de Becas a la Excelencia Académica, Artística y Deportiva en los niveles Básico, Medio Superior y Superior entregaron un total de 1,353 apoyos, de los cuáles 756 beneficiaron a mujeres estudiantes de estos niveles educativos. Estas becas buscan reconocer al mejor promedio o la posición más alta en concursos y competencias de sus disciplinas, así como la relevancia de los logros o reconocimientos de las y los estudiantes con una trayectoria sobresaliente.

Tabla 23. Programa Becas de Excelencia Académica, Artística y Deportiva, en Educación Básica, Media Superior y Superior

Nivel educativo	Hombres	Mujeres	Total
Básico y Medio	447	588	1035
Superior	150	168	318

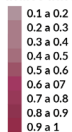
■ Fuente: Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).

Yucatán ha avanzado en la Educación Superior de las mujeres, con un crecimiento notable en matrícula y egresadas. Sin embargo, la participación en áreas STEM sigue siendo baja en comparación con el promedio nacional y en el ámbito deportivo, las mujeres aún enfrentan barreras de acceso y brechas salariales significativas. Aunque hay progreso en la inclusión educativa y profesional, persisten desafíos para garantizar igualdad de oportunidades. Fortalecer el acceso a la educación y el deporte es clave para fomentar el empoderamiento de las mujeres y su plena participación en la sociedad, promoviendo un desarrollo más equitativo y sostenible.

Respecto a la infraestructura educativa, en el ciclo escolar 2023-2024, se reportó un total de 3,493 escuelas de Educación Básica de sostenimiento público y privado, lo que representa 167 nuevas escuelas en comparación al ciclo escolar 2013-2014, mientras que, para la Educación Media Superior, se registró un total de 472 escuelas de sostenimiento público y privado, lo que representa un total de 213 nuevas escuelas en los últimos diez años. Por otra parte, en capital humano, para la docencia, hay un incremento del 6.5% para la Educación Básica y el 2.6% para la Educación Media Superior respecto al ciclo escolar 2013-2014, lo que indica un crecimiento de 1,492 y 171 docentes, respectivamente. Sin embargo, se destaca el decremento de docentes por escuelas en el nivel Medio Superior, pasando de 25 docentes en el ciclo escolar 2013-2014 a 14 docentes en el ciclo 2023-2024, lo que resulta en una reducción de 11 docentes por escuela, mientras que en el nivel Básico se mantiene un promedio de 7 docentes por escuela durante los últimos 11 ciclos escolares (DGPPYEE, 2023-2024).

Mapa 2. Índice Municipal de Infraestructura Educativa, en escuelas Primarias y Secundarias. Ciclo escolar 2021-2022. Yucatán

Índice infraestructura



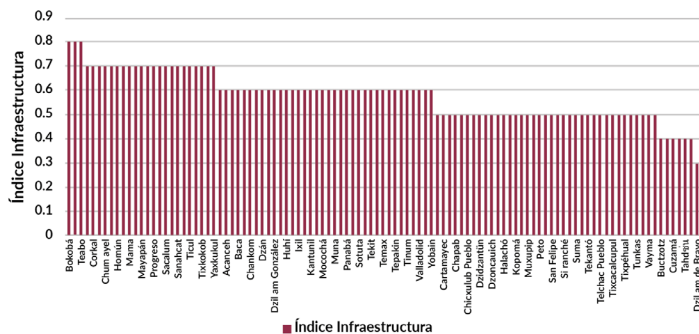
0 50 100 150 km

■ Nota: La información corresponde al apartado de infraestructura de la Estadística Educativa 911 y se refiere a escuelas de primaria y secundaria. El Índice de Infraestructura se calculó a partir de las siguientes variables: agua potable, electricidad, computadoras, internet, lavado de manos, infraestructura adaptada y materiales adaptados. A cada variable se le asigna el mismo peso (cada coeficiente corresponde a 1/7). Se representa a través de un mapa coroplético, donde cada municipio se señala con un color determinado por un rango de valores. Por ejemplo, el color más oscuro corresponde a municipios donde las escuelas cuentan con mayor acceso a infraestructura.

Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas - Formato 911. Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE). Marco Geoestadístico 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

De acuerdo con la información del Atlas de los servicios educativos, los indicadores de infraestructura de las escuelas de Primaria y Secundaria por municipio del ciclo escolar 2021-2022 para el estado de Yucatán, el Índice de infraestructura señala un promedio de 0.57, considerando el acceso a servicios básicos en las escuelas de Primaria y Secundaria. Los servicios básicos que considera el Índice de infraestructura son: electricidad, computadoras, internet, infraestructura adaptada, materiales adaptados, agua potable y lavabo de manos. El menor Índice de infraestructura es de 0.3 para el municipio de Dzilam de Bravo y el mayor Índice de infraestructura es de 0.8 para los municipios de Bokobá y Cansahcab.

Gráfica 17. Índice Municipal de Infraestructura de las escuelas de Primaria y Secundaria. Ciclo escolar 2021-2022. Estado de Yucatán



■ Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas - Formato 911. Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE).

¹ Representación cartográfica del acceso y prestación de los servicios educativos en México Documento elaborado por la Dirección de Estudios de Política Educativa de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/Atlas_estados/0000_Atlas_completo.pdf

La infraestructura física educativa debe ser vista desde varias dimensiones: servicios básicos del plantel, es decir, si se cuenta con suministro continuo de agua potable, energía eléctrica, sanitarios en funcionamiento y un sistema de manejo de aguas residuales durante toda la jornada escolar, espacios escolares suficientes y accesibles, es decir, si las aulas son adecuadas, suficientes y seguras para el desarrollo académico, complementadas con espacios para actividades extracurriculares; servicios de apoyo y accesibilidad para personas con discapacidad y condiciones básicas de seguridad e higiene, que considera si el plantel es estructuralmente seguro, está en zona de bajo riesgo, cuenta con planes y señalamientos de protección civil, sanitarios limpios y mantenimiento regular como fumigación.

En cuanto a los servicios básicos, el Índice Municipal de Infraestructura señala que, en el subíndice de electricidad, el municipio de Sudzal se ubica en el rango más bajo (60%), mientras que en agua potable destaca Dzilam de Bravo con solo el 20%. Estos datos reflejan la necesidad de reforzar la cobertura de servicios esenciales durante la jornada escolar.

Respecto a los espacios escolares, para el ciclo 2023-2024, la cobertura estatal en Educación Básica es del 86.5%. Sin embargo, se observa un déficit más pronunciado en Preescolar (71.4%) que en Primaria (93.9%). Esta diferencia responde a factores como la no obligatoriedad del nivel preescolar y el crecimiento demográfico. En Educación Media Superior, la cobertura es del 78.4%, lo que subraya la necesidad de ampliar espacios educativos, ya sea a través de reconversión o construcción de infraestructura. Además, se señala que el promedio estatal de estudiantes por grupo es de 35, aunque desde 2018 la ley establece un máximo de 30 por aula a implementarse gradualmente, lo cual exige inversión sostenida en infraestructura y personal docente. En el ámbito sanitario, se identifican deficiencias relevantes, sobre todo en el sistema indígena, donde la normativa permite baños rurales (1 inodoro por servicio), lo cual no responde a criterios de accesibilidad ni cobertura adecuada.

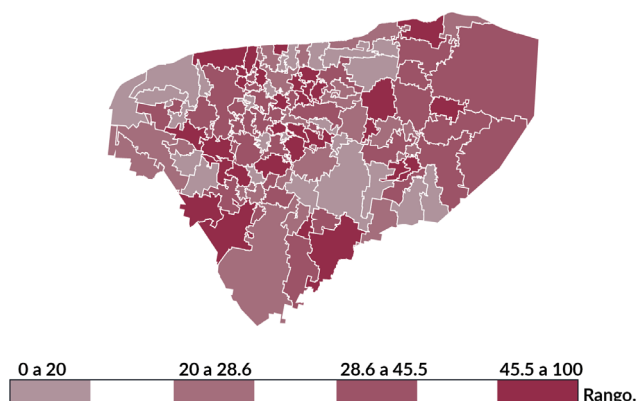
Tampoco todos los planteles cuentan con espacios cívicos, deportivos y culturales adecuados. Aunque se registran 2,975 espacios para estas actividades, solo el 20% de las escuelas cuenta con techumbres o domos. Además, no todas las escuelas de educación básica (2,854 en total) ni las de media superior (368) disponen de infraestructura complementaria como bibliotecas, salas de maestros o espacios para tutorías. En el ciclo escolar 2024-2025, apenas 797 escuelas públicas de educación básica cuentan con algún grado de atención para personas con discapacidad, lo que representa solo el 28%. De estas, 719 tienen menos del 50% de adecuación, y solo 78 más del 51%, lo que señala un área crítica de mejora para 2,057 centros escolares.

Bajo el modelo de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), el eje de vida saludable plantea la necesidad de integrar espacios como comedores escolares no solo con función alimentaria, sino también educativa. Se reconoce el impacto positivo de políticas escolares y menús adecuados en la creación de hábitos saludables. Por ello, se propone incorporar bebederos en los comedores escolares como parte de la estrategia para fomentar el consumo de agua natural y disminuir el de alimentos ultra-procesados.

Finalmente, en cuanto a las condiciones de seguridad e higiene, el mantenimiento escolar es vital. Esto incluye acciones como limpieza, reparaciones y cuidado de instalaciones. Para el ciclo escolar

2024–2025, se registran 1,481 centros escolares en educación básica que recibieron intervenciones de ampliación o mantenimiento con inversión mayor a 100 mil pesos entre 2019 y 2024, lo que muestra avances importantes, pero también la necesidad de dar continuidad a estas acciones para garantizar entornos seguros, funcionales y dignos.

Figura 1. Municipios de Yucatán con el menor y el mayor porcentaje de escuelas en Educación Básica con infraestructura adaptada para personas con discapacidad (2024-2025)



■ Nota: El color más oscuro corresponde a municipios donde las escuelas cuentan con mayor acceso a infraestructura.
Fuente: Elaboración propia con información de la Estadística 911 para el ciclo escolar 2024-2025. Departamento de Estadística. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY). 21 mayo 2025.

Además de contar con espacios dignos, la Nueva Escuela Mexicana (NEM) pretende lograr que todas las y los estudiantes tengan derecho a recibir una educación de excelencia, inclusiva, pluricultural, colaborativa y equitativa a lo largo de su trayecto formativo. Desde esta perspectiva, las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio para garantizar la calidad en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

En Educación Básica y Media Superior, es preciso reconocer que, a pesar de los esfuerzos realizados, la formación continua no ha llegado a todo el personal educativo. Para la primera modalidad, en el ciclo escolar 2024-2025, se reportan 24,365 docentes y en Educación Media Superior se registran 6,930 docentes. El personal formado del año 2019 al año 2024 es de 31,601 docentes a través de 265 acciones de formación. Cabe mencionar que una misma figura formativa puede participar en varias acciones.

El Instrumento Nacional para la Detección de Necesidades de Formación, aplicado entre enero y julio de 2024, contó con la participación de 3,331 figuras educativas en la entidad, lo que representa el 16.28% de la población total. Del total de participantes, el 86% fueron docentes, el 10.3% personal directivo, el 1.3% Asesores Técnico Pedagógicos (ATP) y supervisores, el 0.7% técnicos docentes, y el 0.4% desempeñó funciones de tutoría. Esta información permite identificar las necesidades específicas de cada figura educativa y diseñar estrategias de formación más alineadas con sus requerimientos.

Entre los principales hallazgos de dicho instrumento, se detectó que la implementación del Plan de Estudios 2022 planteó importantes desafíos en la formación docente, especialmente en la concreción didáctica del plan, la articulación de campos formativos y ejes, y el desarrollo de proyectos con enfoques sociocríticos. También se identifican necesidades de fortalecer habilidades en pensamiento crítico, inclusión y apropiación cultural mediante lectura y escritura, con especial interés en el campo de Saberes y Pensamiento Científico. En la práctica docente, se requieren estrategias para el diseño de secuencias didácticas interdisciplinarias, el uso de metodologías como el aprendizaje basado en proyectos y en indagación, así como la implementación de evaluación formativa con retroalimentación efectiva. A nivel de gestión y habilidades complementarias, destacan la vinculación escuela-comunidad, manejo de conflictos, habilidades socioemocionales y uso de TIC, además de la prevención de violencias desde un enfoque de igualdad de género. Las preferencias de formación se orientan hacia actividades vivenciales, modalidad presencial y la inclusión de enfoques interculturales y de atención a la diversidad.

Asimismo, el diagnóstico sobre la implementación del Plan de Estudios 2022 muestra avances en la apropiación curricular, con un dominio medio del programa sintético (75.75 %) y los campos formativos (73.46 %). Sin embargo, solo el 15.98 % de los docentes realiza lecturas de realidad y apenas el 69 % adapta los libros de texto a su contexto, lo que revela dificultades para contextualizar los contenidos. Estas limitaciones se relacionan con la falta de formación en metodologías activas, la resistencia al cambio pedagógico y la carencia de herramientas para el diagnóstico comunitario, generando planeaciones desvinculadas de las realidades locales, en particular en escuelas indígenas y multigrado. Aunque el 67.9 % de los docentes reconoce la importancia del enfoque interdisciplinario, solo el 49.1 % domina metodologías como el Aprendizaje Basado en Proyectos, y apenas el 59 % de los docentes en Preescolar aplica la evaluación formativa. El trabajo colaborativo sigue siendo limitado: entre el 81 % y el 85 % de las reuniones son dirigidas por directivos, reflejando estructuras verticales. En aulas multigrado, uno de los principales desafíos es la escasa oferta de formación pertinente y contextualizada: actualmente solo se atiende al 22 % del universo multigrado, lo que dificulta el acompañamiento efectivo y la integración pedagógica en grupos con grados diversos.

Tabla 24. Personal docente formado del año 2019 al año 2024

Personal formado (Yucatán)					
2019	2020	2021	2022	2023	2024
2,989	2,705	1,150	8,996	8,711	7,050

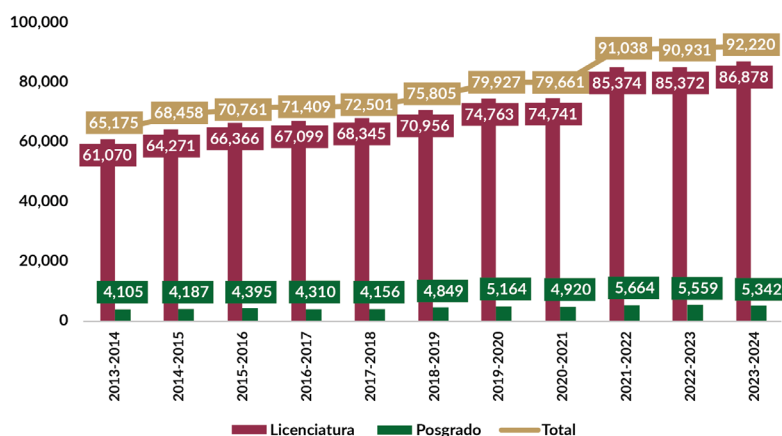
■ Fuente: Coordinación Estatal del Programa de Formación Continua y Desarrollo Profesional Docente en Yucatán. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).

Llegando hasta el ámbito de la Educación Superior, Yucatán se enfrenta al reto de garantizar que esta sea de calidad, equitativa e inclusiva para todos los jóvenes, con especial atención a aquellos provenientes de comunidades marginadas o rurales. El fortalecimiento de la infraestructura universitaria, la capacitación docente y los programas de becas son clave para ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en el nivel Superior. Además, es fundamental establecer vínculos

estratégicos entre las instituciones educativas, el sector productivo y el gobierno, impulsando la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico. La integración de la perspectiva de género y la interculturalidad en la Educación Superior permitirá formar profesionales con una visión más amplia, preparados para contribuir al desarrollo social y económico del Estado.

De acuerdo con el Sistema Educativo Nacional (SEN) (DGPPYEE, 2023-2024), Yucatán experimentó un crecimiento en estadística educativa de Educación Superior. En primer lugar, la matrícula total alcanzó los 92,220 estudiantes, lo que representa un aumento del 41.5% en comparación con el ciclo 2013-2014. La matrícula total se compone de 86,878 estudiantes de Licenciatura y 5,342 estudiantes de Posgrado, correspondiendo a 48,364 estudiantes mujeres (52%) y 43,856 estudiantes hombres (48%). El 49% de esta matrícula estudia en algún programa educativo en instituciones públicas, es decir, 44,887 estudiantes y 47,333 estudiantes lo hacen en una institución privada. En el ciclo escolar 2023-2024, se registra un total de 131 Instituciones de Educación Superior, de las cuales 28 son públicas (37%) y 103 privadas (63%). El 78% están concentradas en Mérida, y las demás están en los municipios de Conkal, Dzidzantún, Izamal, Maxcanú, Motul, Oxkutzcab, Peto, Progreso, Tekax, Ticul, Tizimín, Ucú y Valladolid.

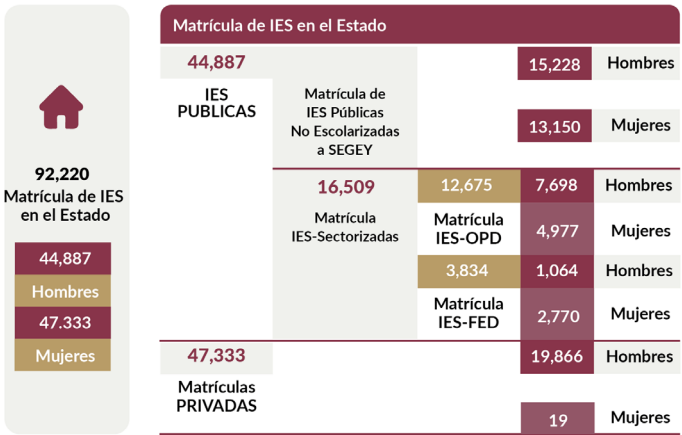
Gráfica 18. Matrícula de educación superior por nivel educativo, 2013-2024



■ Fuente: Elaboración propia, con datos de las Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional, (SEP, ciclo 2023-2024).

² Incluye modalidades escolarizada y no escolarizada.

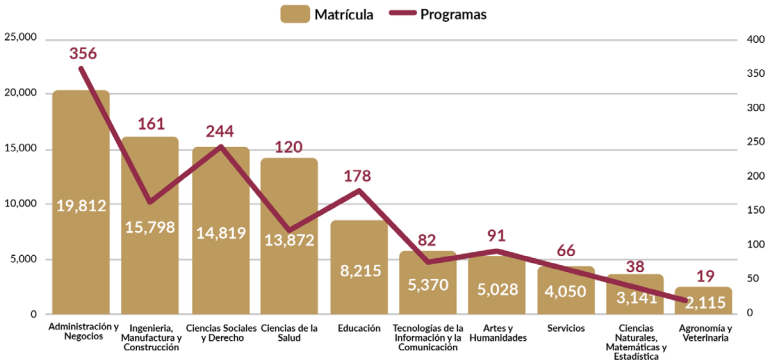
Figura 2. Matrícula en las Instituciones de Educación Superior en el estado de Yucatán.



Fuente Subsecretaría de Educación Superior. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).

De manera detallada, se cuenta con un total de 1,355 Programas Educativos de los cuales, 55 son de Técnico Superior Universitario (4%), 898 de Licenciatura (66%) y 402 de Posgrado (30%). Existen, en Educación Superior 10 campos formativos, los más demandados son: Administración y Negocios con el 21% de la matrícula (19,812 estudiantes); Ingeniería, Manufactura y Construcción con el 17% de la matrícula (15,798 estudiantes) y Ciencias Sociales y Derecho con el 16% de la matrícula (14,819 estudiantes).

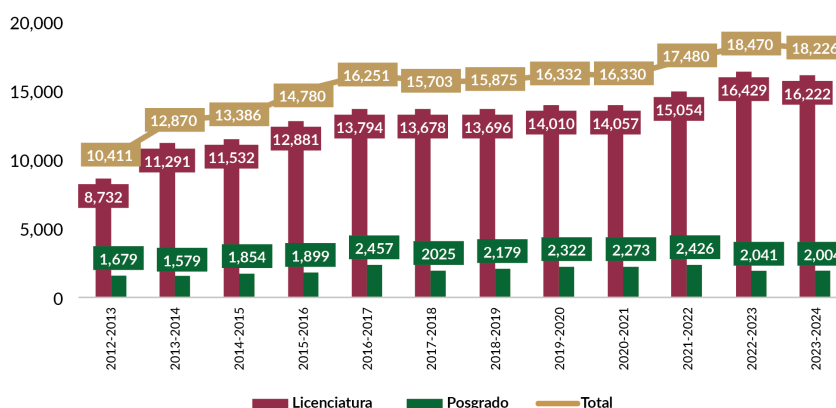
Gráfica 19. Matrícula por programa educativo. Comparativo



Fuente Subsecretaría de Educación Superior. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).

Asimismo, con datos del Anuario Estadístico de Educación Superior (ANUIES, 2023-2024), la entidad se ubicó en el lugar 13 con mayor crecimiento de egresados en Licenciatura, al presentar un incremento del 85.8% de egresados en comparación al ciclo 2012-2013, pasando de 8,732 a 16,222 egresados para el ciclo escolar 2023-2024. Asimismo, Yucatán se posicionó en el puesto 25 con mayor crecimiento de egresados de Posgrado, con una variación positiva del 19.4% con respecto al ciclo 2012-2013, pasando de 1,679 a 2,004 egresados en el ciclo 2023-2024.

Gráfica 20. Egresados de educación superior por nivel educativo, 2012-2024



■ Fuente: Elaboración propia, con datos del Anuario Estadístico de Educación Superior (ANUIES, 2023-3034).

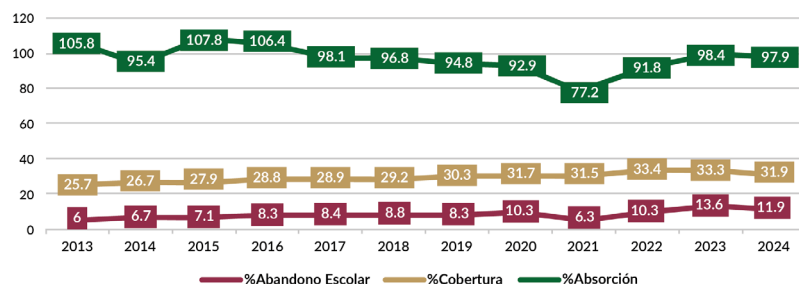
De manera particular, para el ciclo 2023-2024, se registró un total de 3,348 egresados en Ciencias Tecnológicas, Ingenierías y Matemáticas; representando un crecimiento de 9.4% con respecto a los egresados durante el ciclo 2016-2017. Lo anterior se compone por un crecimiento del 14.6% en mujeres y un 7.5% de hombres egresados. (ANUIES, 2023-2024).

El crecimiento de matriculados y egresados fue acompañado por un incremento de escuelas y docentes. En el ciclo 2023-2024 se registró un total de 194 escuelas, lo que representa un total de 14 nuevas escuelas con respecto al ciclo escolar 2013-2014. De manera particular, se registra un total de 168 escuelas de Licenciatura y 91 de Posgrado. Esto representó 45 y 34 nuevas escuelas por nivel educativo, respectivamente. Para el mismo ciclo, se registraron un total de 9,982 docentes, lo que significó un crecimiento del 49.4% con respecto al ciclo escolar 2013-2014. Por nivel educativo se registró un total de 8,116 docentes de Licenciatura y 1,866 de Posgrado, creciendo un 44.6% y un 74.9%, respectivamente con respecto al ciclo 2013-2014 (DGPPYEE, 2023-2024).

³ La suma de escuelas por servicio puede diferir del total, debido a que existen algunas que imparten más de un servicio.

De acuerdo con los indicadores del Sistema Nacional de Educación Superior (DGPPYEE, 2023-2024), Yucatán presentó resultados mixtos, requiriendo atención en ciertas áreas. En primer lugar, la entidad presentó un porcentaje de Abandono Escolar del 11.9% en el ciclo escolar 2023-2024, ocupando el quinto lugar con mayor porcentaje de abandono escolar. Lo anterior representa un crecimiento de 5.2 puntos porcentuales con respecto al ciclo 2013-2014. La Cobertura de Educación Superior, incluyendo Posgrado, es del 31.9%, posicionando a la entidad en el lugar número 11 con mayor cobertura de Educación Superior en la población de 18 a 23 años para el ciclo escolar 2023-2024. Esto representó un crecimiento de 6.2 puntos porcentuales con respecto a la Cobertura registrada en el ciclo 2012-2013. (DGPPYEE, 2023-2024). En cuanto a la Tasa de Absorción, en el ciclo 2023-2024, Yucatán presentó una Tasa de 97.9 estudiantes de nuevo ingreso por cada 100 egresados, siendo la quinta entidad con mayor Tasa de Absorción, representando un decremento de 7.9 puntos porcentuales con respecto al ciclo 2012-2013, posicionando a la entidad en el lugar 14 con menor crecimiento de absorción en Educación Superior. (DGPPYEE, 2023-2024).

Gráfica 21. Porcentaje de los principales indicadores de Educación Superior



■ Fuente: Elaboración SEGEY, con datos de las Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional, (SEP, ciclo 2013-2014 al 2023-2024).

Es importante remarcar que la Educación Superior es un derecho fundamental para todos los estudiantes, incluidos aquellos con discapacidad. No obstante, la falta de acceso y bienestar en la Educación Superior puede limitar su capacidad para tener éxito en sus carreras y cumplir con su desarrollo personal. Por lo tanto, es importante abordar estas barreras para garantizar que los estudiantes con discapacidad tengan acceso a una educación de calidad y puedan tener éxito en sus estudios. Uno de los principales problemas que enfrentan dichos estudiantes es la falta de accesibilidad física de las instituciones educativas. Otra dificultad es la falta de inclusión en la comunidad universitaria. En ocasiones, los estudiantes con discapacidad son excluidos de actividades extracurriculares y eventos sociales, lo que dificulta su integración en la comunidad universitaria.” En el sistema educativo de nivel Superior para el ciclo escolar 2024-2025, registra 2,266 estudiantes que representa el 2% del total de la matrícula escolar.

⁴ Vásquez J Veloz C: Necesidades educativas de estudiantes con discapacidad en la formación Superior Disponible en <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/6230/9469> (consultado 7 junio 2025).

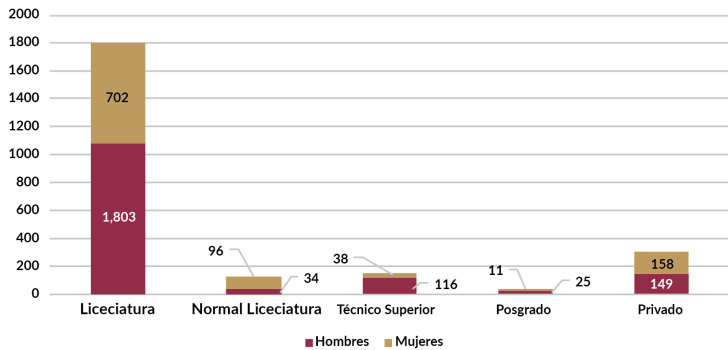
Tabla 25. Estudiantes de Educación Superior con alguna discapacidad

Discapacidad total ciclo escolar 2024-2025	Licenciatura				Licenciatura			
	Técnico Superior	Normal Licenciatura	Licenciatura	Total Licenciatura	Especialidad	Maestría	Doctorado	Total Posgrado
2,266	54	104	2,081	2,239	1	14	12	27

■ Fuente: Estadística 911 (2025). Matrícula del inicio del ciclo escolar 2024-2025. Departamento de Estadística. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. Fecha de elaboración febrero 2025.

En el mismo sentido, la población indígena y hablante de Lengua Indígena enfrenta desafíos importantes, tales como una mayor Tasa de Analfabetismo y un menor nivel de escolaridad, lo que dificulta el acceso a la Educación Superior. Aunque la participación de hablantes de lenguas indígenas en la Educación Superior es baja (3% del total de la matrícula para el ciclo escolar 2024-2025), se reconoce la importancia de la diversidad cultural y la necesidad de promover la educación multilingüe para garantizar el acceso a la educación y la preservación de las Lenguas Indígenas.

Gráfica 22. Hablantes de Lengua Indígena (HLI) en Educación Superior



■ Fuente: SEGEY, a partir de Estadística 911 (2025). Matrícula del inicio del ciclo escolar 2024-2025. Departamento de Estadística. Dirección de Planeación. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. Fecha de elaboración febrero 2025.

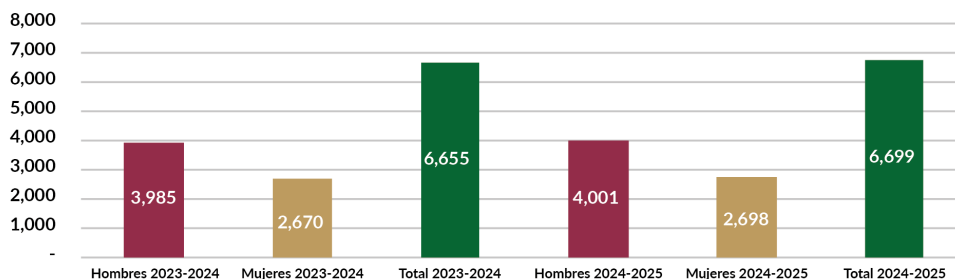
Desde una óptica de gestión, a través de la Subsecretaría de Educación Superior en Yucatán, se coordinan a 19 instituciones de Educación Superior públicas, las cuales se dividen en 4 grandes subsistemas: las Universidades Tecnológicas y Politécnicas (6), las Universidades Estatales (2), los Institutos Tecnológicos Superiores (4) y las Instituciones Formadoras de Docentes (7).

Tabla 26. Instituciones de Educación Superior sectorizadas a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY)

Subsistema de Universidades Tecnológicas	
Institución	Municipio
Universidad Politécnica de Yucatán (UPY)	Ucú
Universidad Tecnológica del Centro (UTC)	Izamal
Universidad Tecnológica del Mayab (UT del M)	Peto
Universidad Tecnológica del Poniente (UTP)	Maxcanú
Universidad Tecnológica Metropolitana (UTM)	Mérida
Universidad Tecnológica Regional del Sur de	Tekax
Subsistema de Universidades Estatales	
Institución	Municipio
Universidad de las Artes de Yucatán (UNAY)	Mérida
Universidad de Oriente (UNO)	Valladolid
Subsistema de Institutos Tecnológicos Superiores	
Institución	Municipio
Instituto Tecnológico Superior de Motul (ITSM)	Motul
Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán (ITSSY)	Oxkutzcab
Instituto tecnológico Superior de Valladolid (ITSVA)	Valladolid
Instituto tecnológico Superior Progreso (ITSP)	Progreso
Subsistema de Instituciones Formadoras de Docentes	
Institución	Municipio
Benemérita y Centenaria Escuela Normal de Educación Primaria "Rodolfo Menéndez de la Peña" (ENEPY)	Mérida
Escuela Normal de Educación Preescolar " Profa. Nelly Rosa Montes de Oca y Sabido " (ENEP)	Mérida
Escuela Normal de Dzidzantún (ENDY)	Dzidzantún
Escuela Normal de Ticul (ENTY)	Ticul
Escuela Normal de Valladolid "Juan de Dios Rodríguez Heredia" (ENVY)	Valladolid
Escuela Normal Superior de Yucatán "Profesor Antonio Betancourt Pérez" (ENSY)	Mérida
Universidad Pedagógica Nacional Unidad 31-A (UPN)	Mérida, Peto y Valladolid

El Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (UTyP) en Yucatán enfrenta desafíos relevantes en retención y conclusión de estudios, a pesar de una oferta académica diversa que incluye 165 programas y una matrícula creciente (0.6 % respecto al ciclo anterior). Aunque se observa un ligero incremento en la captación, la deserción persiste como un problema estructural: el 8.3 % del alumnado abandonó sus estudios en el semestre febrero-julio 2025, con causas asociadas a reprobación, dificultades económicas y motivos personales. Si bien esta cifra representa una ligera mejora respecto al ciclo anterior (10.4 %), la eficiencia terminal promedio de apenas 51.78 % revela una fuerte desconexión entre ingreso y conclusión. Además, la baja participación femenina (40 % de la matrícula) evidencia retos de equidad en el acceso a carreras tecnológicas. Las carreras más demandadas, como Gastronomía, Desarrollo de Software y Mecatrónica, requieren estrategias específicas de permanencia y acompañamiento para reducir el abandono y mejorar los resultados académicos.

Gráfica 23. Matrícula Universidades Tecnológicas y Politécnicas en los dos últimos ciclos escolares



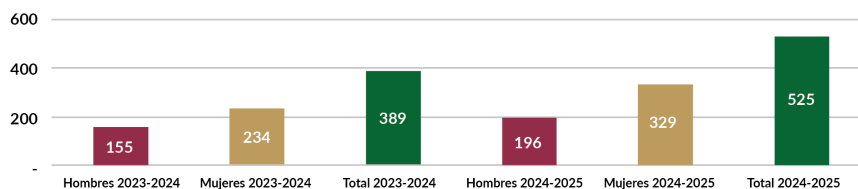
■ Fuente: Elaboración propia con datos de la Subsecretaría de Educación Superior, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).

Por otra parte, el Subsistema de Universidades Estatales está representado por dos universidades: la Universidad de las Artes de Yucatán (UNAY) y la Universidad de Oriente (UNO).

La Universidad de las Artes de Yucatán (UNAY) muestra un crecimiento destacado en su matrícula al registrar un incremento del 34.96 % entre los ciclos escolares 2023-2024 y 2024-2025, pasando de 389 a 525 estudiantes. Este avance refleja el fortalecimiento de sus estrategias de retención y captación, así como una creciente demanda por su oferta educativa compuesta por 17 programas, principalmente de nivel licenciatura. La composición por género evidencia una clara tendencia hacia la participación femenina, que alcanza el 63 % de la matrícula, lo cual puede interpretarse como un indicador de acceso más equitativo en carreras artísticas. Este dinamismo resalta la importancia de mantener y diversificar las líneas de acción institucional, especialmente considerando que la mayoría del alumnado se concentra en programas de licenciatura, y que las trayectorias formativas en el ámbito artístico requieren acompañamiento pedagógico especializado.

Las carreras con mayor demanda en la UNAY son la Licenciatura en Artes Visuales, con 144 estudiantes, y la Licenciatura en Teatro, con 95. Sin embargo, durante el semestre febrero-julio 2025, se registró la baja de 35 estudiantes, lo que representa un 6.6 % del total de la matrícula. Las principales causas de abandono fueron motivos personales, dificultades económicas y adeudo de asignaturas. Aunque esta cifra refleja una mejora en comparación con el ciclo anterior, en el que la deserción fue del 8.9 %, persisten retos para asegurar la permanencia estudiantil. En cuanto a la eficiencia terminal, el ciclo 2023-2024 cerró con un 35.42 %, y se espera un incremento a 38.75 % en el ciclo 2024-2025, lo que indica una tendencia positiva, aunque aún distante del nivel deseable para garantizar la conclusión oportuna de los estudios.

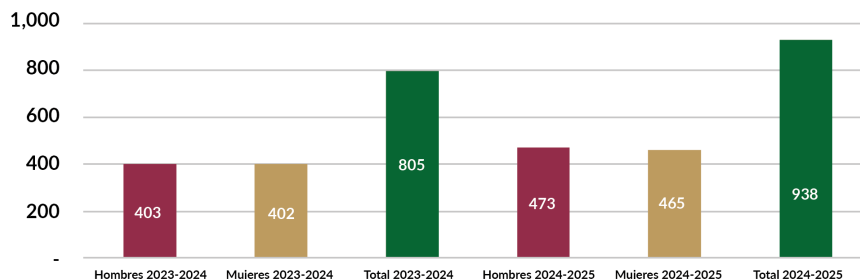
Gráfica 24. Matrícula Universidad de las Artes de Yucatán en los dos últimos ciclos escolares



■ Fuente: Elaboración propia con datos de la Subsecretaría de Educación Superior. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGHEY).

Por otra parte, la Universidad de Oriente, la oferta educativa se compone de 17 programas académicos, de los cuales 12 son de nivel Licenciatura y 5 de nivel Posgrado. En el ciclo escolar agosto 2024-2025, la matrícula escolar está conformada por un total de 938 estudiantes inscritos; 49.6% son mujeres y 50.4% son hombres. En el análisis de retención y captación de estudiantes se mostró que hubo un incremento de 16.52% de la matrícula, con respecto al ciclo anterior (matrícula total de 805 estudiantes). Sus carreras más demandadas son: Licenciatura en Gastronomía (269), Desarrollo Turístico (213) y Mercadotecnia (185). En el semestre febrero-julio 2025, un total de 21 estudiantes causaron baja, es decir, que el 2.2% de los estudiantes abandonaron sus estudios por diferentes razones. Los motivos asociados a estas bajas son: reprobación, situación de trabajo y motivos personales. En el ciclo escolar anterior el porcentaje de Deserción Escolar fue de 1%. El porcentaje de Eficiencia Terminal para el ciclo 2023-2024 es de 85.37%, lo que representa un incremento de 11.9% en comparación con el ciclo escolar anterior.

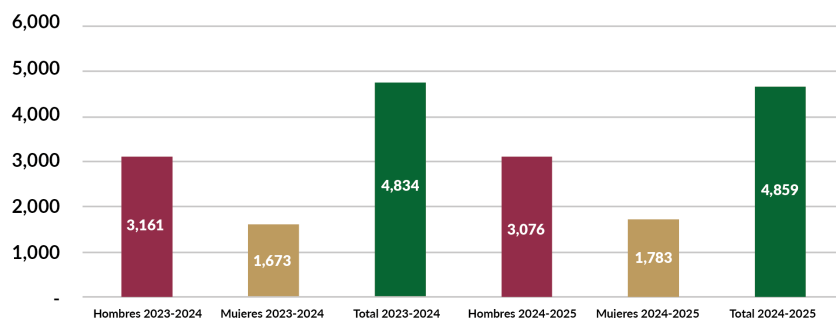
Gráfica 25. Matrícula Universidad de Oriente en los últimos dos ciclos escolares



■ Fuente: Elaboración propia con datos de la Subsecretaría de Educación Superior. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGHEY).

En cuanto al Subsistema de Institutos Tecnológicos Superiores (ITS) de Yucatán presenta una matrícula de 4,859 estudiantes para el ciclo 2024-2025, con una ligera alza del 0.6 % respecto al ciclo anterior, lo que indica una estabilidad en la captación y retención estudiantil. No obstante, persiste una brecha de género significativa: solo el 36.7 % de la matrícula corresponde a mujeres, lo que refleja un reto persistente de equidad en carreras predominantemente masculinizadas. Las ingenierías siguen siendo las más demandadas, destacando Civil, Sistemas Computacionales y Gestión Empresarial. En cuanto a la permanencia, la tasa de deserción semestral fue de apenas 2.0 %, ligeramente inferior al ciclo anterior (2.25 %), lo cual sugiere una tendencia positiva en la continuidad académica. Sin embargo, con un promedio de eficiencia terminal del 68.5 %, el subsistema aún enfrenta el desafío de mejorar la conclusión oportuna de los estudios. Las causas de abandono, como reprobación, traslado o motivos familiares, evidencian la necesidad de fortalecer el acompañamiento estudiantil desde los primeros cuatrimestres.

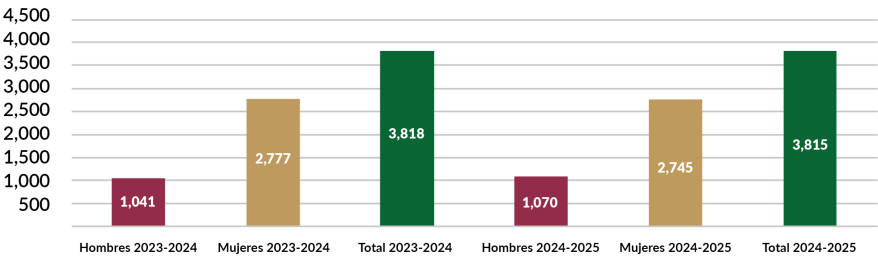
Gráfica 26. Matrícula Institutos Tecnológicos Superiores en los dos últimos ciclos escolares



■ Fuente: Elaboración propia con datos de la Subsecretaría de Educación Superior, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGHEY).

Finalmente, el Subsistema de Escuelas Formadoras de Docentes en Yucatán muestra un desempeño sobresaliente en términos de retención y eficiencia terminal. Para el ciclo escolar 2024-2025, se reporta una matrícula de 3,834 estudiantes, con una marcada predominancia femenina (72.4 %), lo que reafirma la tendencia histórica de feminización en las carreras de formación docente. La matrícula se mantiene prácticamente constante respecto al ciclo anterior, reflejando una ocupación del 100 % de los espacios disponibles, atribuida a la adecuada capacidad instalada en los planteles. Las tasas de deserción son mínimas: solo el 0.2 % del alumnado abandonó sus estudios en el semestre febrero-julio 2025, y el ciclo previo cerró con una deserción anual de 0.49 %. Este alto grado de permanencia se complementa con una eficiencia terminal del 86.84 %, una de las más altas del sistema estatal. Las carreras con mayor matrícula corresponden a Educación Primaria, Preescolar y Educación Física, consolidando el papel estratégico de estas instituciones en la formación del magisterio local.

Gráfica 27 Comparativo Matrícula Instituciones Formadoras de Docentes



■ Fuente: Elaboración propia con datos de la Subsecretaría de Educación Superior, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).

V. Prioridades del Desarrollo

En el marco del Renacimiento Maya se presentan las Prioridades del Desarrollo que guiarán la acción gubernamental durante los próximos años. Estos temas estratégicos representan la conexión entre el conocimiento técnico y la voz ciudadana concretando las necesidades más apremiantes de nuestra sociedad.

Las Prioridades del Desarrollo son temas estratégicos que surgen de un análisis y jerarquización de problemáticas identificadas en el diagnóstico. Representan los ámbitos clave donde deben concentrarse los esfuerzos institucionales para impulsar el bienestar social, el crecimiento equilibrado y la sostenibilidad en el territorio. En este apartado del PMP se enlistan las Prioridades identificadas para este Programa de Mediano Plazo, la descripción de cada una y los problemas públicos relacionados. Estas prioridades permiten organizar y focalizar las intervenciones públicas asegurando que los recursos se destinen a las áreas de mayor impacto.

Las Prioridades del Desarrollo son un reflejo de la determinación de un gobierno que actúa con sentido histórico y responsabilidad social, que atiende primero lo más urgente sin dejar a un lado las bases para un cambio duradero y garantizar que ningún yucateco se quede atrás. Cada Prioridad responde a problemas concretos y servirá como guía para orientar las Políticas Públicas hacia los resultados que nuestra población espera y merece. Con esta planeación estratégica Yucatán avanza paso a paso hacia su versión más justa y próspera.

Prioridades del Desarrollo Identificadas:

1. Reducción del rezago educativo.
2. Educación intercultural bilingüe en comunidades maya hablantes.
3. Expansión del modelo nueva escuela mexicana.
4. Acceso inclusivo y equitativo a la educación superior.
5. Educación superior pertinente y de excelencia.
6. Innovación y sostenibilidad en la educación superior.
7. Fortalecer el aprendizaje en STEAM.

Reducción del rezago educativo: Estrategia de mejora continua para asegurar que las y los estudiantes alcancen los objetivos de aprendizaje esperados, especialmente aquellos que han experimentado interrupciones en formación educativa o que enfrentan riesgo de abandono, barreras de aprendizaje y participación por situaciones socioemocionales, discapacidad, etnia o género.

Educación intercultural bilingüe en comunidades maya hablantes: Formación de las y los estudiantes con habilidades y conocimientos tanto en maya como en español e inglés, respetando la diversidad cultural y lingüística de la región.

Expansión del Modelo Nueva Escuela Mexicana: Formación con enfoque humanista e innovador de las y los estudiantes priorizando el pensamiento crítico, la ética, los valores y la responsabilidad social, capaces de contribuir activamente a su autodesarrollo, al desarrollo social, económico y cultural del estado, procurando la formación continua de las maestras y los maestros, la actualización de los planes de estudio y el uso de tecnologías educativas.

Acceso inclusivo y equitativo a la Educación Superior: Integración de la perspectiva de género, el enfoque intercultural y de diversidad intelectual en la Educación Superior, asegurando que sea inclusiva, equitativa e intercultural, orientada al desarrollo del máximo potencial de las y los estudiantes con especial atención a aquellos provenientes de comunidades marginadas o rurales.

Educación Superior pertinente y de excelencia: Alineación de los programas académicos, contenidos y metodologías con las necesidades del mercado laboral y los avances científicos y tecnológicos para la formación de profesionales competentes, críticos, creativos y con habilidades para resolver problemas, capaces de adaptarse a un mundo en constante cambio.

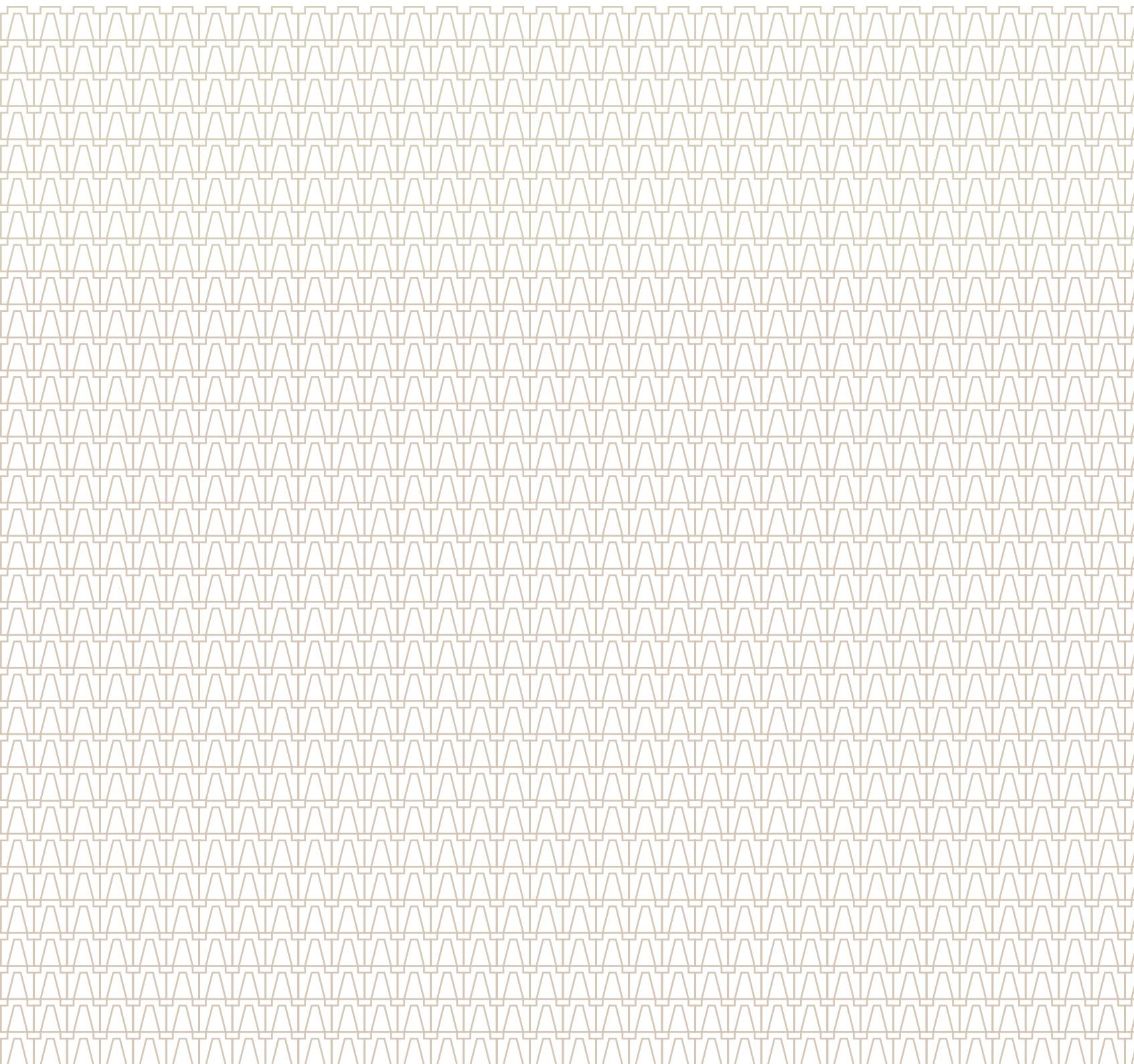
Innovación y sostenibilidad en la Educación Superior: Formación universitaria con enfoque en competencias para la vida (habilidades blandas, productivas y técnicas), pertinentes a las necesidades del sector social y productivo, promoviendo la innovación, investigación y desarrollo sostenible para responder a las necesidades locales y globales.

Fortalecer el aprendizaje en STEAM: Estrategia de mejora continua para el fortalecimiento de los aprendizajes de Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas (STEAM), priorizando la aplicación efectiva de los programas educativos en el contexto indígena y la mayor participación de las niñas y las mujeres en la ciencia.

Problemas Públicos Identificados

Tabla 27. Problema Público identificado derivado de las prioridades del desarrollo

Prioridad del Desarrollo	Problema Central
Prioridad 1: Reducción del rezago educativo.	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 0 a 17 años que estudian en escuelas públicas de nivel Básico y Media Superior presentan vulneración a su derecho a la educación. Baja tasa de terminación de las y los estudiantes de escuelas públicas de Educación Secundaria y Media Superior en el Estado de Yucatán. Población de 15 años y más en Yucatán, sin ejercer el derecho a la educación.
Prioridad 2: Educación intercultural bilingüe en comunidades maya hablantes.	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 0 a 17 años que estudian en escuelas públicas de nivel Básico y Media Superior presentan vulneración a su derecho a la educación.
Prioridad 3: Expansión del modelo nueva escuela mexicana.	Personal educativo de Educación Básica y Media Superior tiene insuficiente formación continua para el desempeño de sus funciones.
Prioridad 4: Acceso inclusivo y equitativo a la educación superior.	Los estudiantes inscritos y personal docente y administrativo de los Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior y Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente del Estado de Yucatán, se desempeñan en un entorno con insuficiente accesibilidad inclusiva para la equidad.
Prioridad 5: Educación superior pertinente y de excelencia.	Los estudiantes inscritos en los Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior y Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente del Estado de Yucatán, carecen de una óptima formación académica que sea de excelencia, con enfoque en la formación integral y las habilidades emergentes.
Prioridad 6: Innovación y sostenibilidad en la educación superior.	Los estudiantes inscritos en los Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior del Estado de Yucatán, carecen de una óptima formación académica de excelencia, con enfoque en competencias y habilidades productivas, técnicas y emergentes pertinentes a las necesidades del sector productivo y empresarial.
7. Fortalecer el aprendizaje en STEAM.	Estudiantes de 8 a 17 años de escuelas públicas de Educación Básica y Media Superior presentan insuficiente formación en Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas (STEAM).



VI. Objetivos y Estrategias

En el Gobierno del Estado estamos convencidos de que la verdadera transformación se construye con una visión clara de lo que se debe hacer para lograr los resultados deseados.

Para lograr lo anterior, cada Prioridad del Desarrollo se atiende a través de los Objetivos y las Estrategias que se presentan en esta sección y que han sido diseñados para traducir las necesidades en acciones institucionales efectivas.

Cada Objetivo representa un ideal que contribuye directamente a la solución de los problemas identificados. Las Estrategias, por su parte, detallan el conjunto de acciones coordinadas que permitirán alcanzar dichos objetivos, asegurando un enfoque integral y multisectorial. Esta estructura garantiza que las intervenciones públicas no solo respondan a las problemáticas actuales, sino que además generen las condiciones para un desarrollo sostenible e incluyente.

Al establecer esta clara relación entre Objetivos y Estrategias, el Programa de Mediano Plazo se consolida como instrumento fundamental para materializar lo plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, asegurando que cada acción institucional contribuya a mejorar la calidad de vida de los yucatecos.

Prioridad del Desarrollo 1: Reducción del rezago educativo

Objetivos

- Procurar que niños, niñas y jóvenes, en su totalidad, ejerzan el derecho a la Educación Básica y Media Superior, asegurando su permanencia hasta el siguiente nivel educativo.
- Disminuir el abandono escolar en Educación Básica y Media Superior, mediante la reducción de las barreras de aprendizaje y participación, así como del riesgo de abandono por situaciones socioemocionales, discapacidad, etnia o género.
- Reducir la reprobación escolar en Educación Secundaria y Media Superior, mediante el mejoramiento de los ambientes de aprendizaje, el fomento de hábitos de estudio efectivos y el apoyo emocional e individualizado a las y los estudiantes.
- Impulsar oportunidades educativas facilitando el acceso equitativo a la educación integral y de excelencia, a través de la formación docente, recursos adecuados, entornos de aprendizaje inclusivos y apoyo a estudiantes vulnerables.
- Favorecer el ritmo del aprendizaje individual, el trabajo autónomo, la salud, la maduración y la aceptación de responsabilidades de las y los estudiantes de Educación Básica y Media Superior.
- Promocionar oportunidades educativas a la población analfabeta o con rezago educativo para disminuir la vulnerabilidad social por carencias educativas.
- Impulsar la alfabetización y la certificación de habilidades técnicas y prácticas, para la inserción laboral y el autoempleo en personas jóvenes y adultas, mejorando sus condiciones de vida.
- Fortalecer la educación para el trabajo, preparando a la población joven y adulta en el desarrollo de habilidades laborales y capacidades emprendedoras, el crecimiento personal y profesional.

Estrategias

- Facilitar el acompañamiento de las y los estudiantes para su integración a la comunidad escolar.
- Establecer modelos educativos con flexibilidad curricular para la continuidad y movilidad entre subsistemas de Educación Media Superior.
- Estimular la asistencia escolar de las y los estudiantes de Educación Básica y Media Superior para reducir el abandono escolar.
- Crear un ambiente escolar inclusivo, seguro y enriquecedor para estimular condiciones sociales y culturales que permitan el desarrollo académico del estudiante de Educación Básica y Media Superior.
- Impulsar programas educativos enfocados a reducir la incidencia de la maternidad y paternidad prematura de los estudiantes de Educación Media Superior.
- Establecer incentivos para que las y los estudiantes puedan cubrir sus necesidades educativas impactando en la retención escolar.
- Procurar que niños y niñas de la Educación Primaria desarrollen habilidades que les permita avanzar con éxito en su trayectoria educativa para mejorar sus aprendizajes.
- Fomentar el interés del estudiante en la continuidad de sus estudios en los niveles educativos siguientes para reducir el abandono escolar.
- Procurar servicios de asesoría y nivelación académica en Educación Secundaria y Media Superior para reducir la reprobación escolar.

- Incrementar la difusión de la oferta educativa en modalidad flexible en Educación Media Superior para reducir el abandono escolar.
- Atender con enfoque inclusivo a las y los estudiantes con necesidades educativas específicas y/o especiales.
- Procurar estrategias de enseñanza y de adaptación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales o en lengua maya.
- Promover la igualdad de género en la educación para disminuir la influencia de los factores culturales en las decisiones educativas de hombres y mujeres.
- Motivar entre la comunidad escolar, el conocimiento de los lineamientos para ampliar las modalidades de estudio en Educación Media Superior.
- Establecer mecanismos para la estandarización de las modalidades flexibles en Educación Media Superior.
- Ampliar la infraestructura tecnológica en la oferta de los servicios educativos de Educación Básica y Media Superior.
- Promover el cuidado de los inmuebles educativos por parte de la comunidad escolar.
- Crear una base de datos completa y actualizada con información de las condiciones físicas de la infraestructura educativa para realizar programas eficientes de ampliación, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento.
- Atender oportunamente las necesidades de la infraestructura física educativa.
- Asegurar que los estudiantes con Necesidades Educativas Específicas tengan atención oportuna en las Unidades de Servicio de Apoyo a la Escuela Regular (USAER) y en los Centros de Atención Múltiple (CAM) en Educación Básica.
- Difundir entre los padres de familia, el beneficio de que los niños y las niñas desarrollen sus habilidades psicomotrices y cognitivas a través de la Educación Inicial y Preescolar.
- Crear herramientas evaluativas que respondan a un enfoque formativo y humanista para uso de los docentes de Educación Básica y Media Superior.
- Consolidar la implementación del Marco Curricular Común (MCCEMS) articulado de los subsistemas educativos de Educación Media Superior.
- Incrementar la cobertura en Educación Media Superior garantizando el derecho a la educación.
- Actualizar los planes de estudios de la Educación Media Superior para adaptar la enseñanza a las necesidades actuales y futuras de las y los estudiantes y de la sociedad.
- Fortalecer las trayectorias hacia la Educación Superior y los programas de integración e inclusión comunitaria de los estudiantes de Educación Media Superior.
- Fortalecer a las figuras directivas de la Educación Básica y Media Superior.
- Promover acciones que complementen los planes de estudio de Educación Física y Educación Artística de Educación Básica y Media Superior.
- Promover una estructura académica y administrativa que incluya la actualización de las áreas curriculares de Educación Física y Educación Artística en Educación Básica.
- Fomentar la actividad física y los hábitos alimenticios adecuados, para llevar estilos de vida saludables, a través de fortalecer la figura docente de Educación Física y Artística en Educación Básica y Media Superior.

- Incrementar el número de psicólogos en las escuelas de Educación Básica y Media Superior para ampliar la atención de las y los estudiantes.
- Fomentar prácticas pedagógicas innovadoras entre los docentes de Educación Básica y Media Superior que imparten el idioma inglés.
- Promover el uso de los recursos tecnológicos para desarrollar habilidades lingüísticas en el idioma inglés.
- Actualizar los materiales guía de los Centros de Educación Básica para atención a las y los estudiantes en situación de extraedad.
- Crear y actualizar material didáctico para impartir clases en lengua maya a estudiantes en situación de extraedad.
- Actualizar la normatividad y el marco legal de los Centros de Atención, para incluir a estudiantes de 10 a 14 años en situación de extraedad.
- Promover el uso o ejercitación de habilidades de lectoescritura entre las personas previamente alfabetizadas.
- Promover la alfabetización en personas adultas mayores con alguna discapacidad.
- Fomentar el interés de las generaciones jóvenes y escolarizadas por trabajar como asesores y alfabetizadores.
- Incrementar asesores y alfabetizadores que hablan lengua indígena para la atención de las personas con rezago educativo en comunidades maya hablantes.
- Procurar la formación disciplinar del personal educativo para la atención y asesoría de personas jóvenes y adultas con rezago educativo.
- Mejorar los espacios físicos asignados para la alfabetización de las personas con rezago educativo.
- Incrementar los espacios físicos para la alfabetización de las personas con rezago educativo.
- Fomentar los espacios comunitarios para la formación en línea de las personas con rezago educativo.
- Procurar infraestructura tecnológica y de conectividad suficiente para el aprendizaje en línea de las personas con rezago educativo.
- Disminuir las barreras culturales y de aprendizaje fomentando la interculturalidad, adaptando el currículo educativo y brindando apoyo en el idioma nativo de los estudiantes.
- Gestionar suficientes vías de comunicación y transporte entre las poblaciones con mayor rezago educativo.
- Organizar un sistema educativo escolarizado para jóvenes y adultos que trabajan.
- Motivar a personas con discapacidad a concluir su Educación Básica y Media Superior.
- Difundir entre la población los servicios educativos ofertados para las personas jóvenes y adultas con rezago educativo.
- Promover entre la población abierta los beneficios de la educación formal para su desarrollo personal y profesional.

Prioridad del Desarrollo 2: Educación intercultural bilingüe en comunidades maya hablantes

Objetivos

- Impulsar modelos efectivos de educación intercultural y bilingüe para las y los estudiantes en poblaciones vulnerables, mediante el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural, el desarrollo de materiales educativos interculturales, la formación docente intercultural, el desarrollo de políticas educativas inclusivas, equitativas y la participación activa de las comunidades.
- Promover un sistema educativo con enfoque integral que considere la importancia de la prevención, la educación, la atención temprana y la creación de entornos escolares seguros y saludables primordialmente en comunidades maya hablantes.
- Procurar que niños, niñas y jóvenes, independientemente de su origen o circunstancias, tengan acceso equitativo al servicio educativo para alcanzar su máximo potencial y participar plenamente en la sociedad.

Estrategias

- Atender oportunamente las necesidades de la infraestructura física educativa de las comunidades maya hablantes.
- Crear programas educativos curriculares o extracurriculares para la atención de los estudiantes de Educación Media Superior en lengua maya.
- Crear mecanismos de control para otorgar el servicio educativo en lengua maya en la Educación Media Superior.
- Promover a las Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente del Estado de Yucatán para certificar a los docentes de Educación Media Superior en lengua maya.
- Impulsar la formación en la enseñanza de la lengua maya de las y los estudiantes de las Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente del Estado de Yucatán.
- Impulsar el número de egresados en formación intercultural, comunitaria, bilingüe y plurilingüe.
- Procurar entornos inclusivos para atender oportunamente las Necesidades Educativas Específicas de los estudiantes de las Unidades de Servicio de Apoyo a la Escuela Regular (USAER) y Centro de Atención Múltiple (CAM) en Educación Indígena.
- Mejorar la atención administrativa y de referencia a las aulas multigrado en los currículos y planes formativos para disminuir la brecha educativa entre los estudiantes de escuelas multigrado y los estudiantes de escuelas de estructura completa con énfasis en Educación Indígena.
- Difundir en lengua maya los beneficios de que los niños y las niñas desarrollen sus habilidades psicomotrices y cognitivas a través de la Educación Inicial, Preescolar y Primaria en las comunidades maya hablantes.
- Crear herramientas evaluativas que respondan a un enfoque formativo, humanista y cultural

para uso de los docentes de Educación Indígena.

- Implementar el Marco Curricular Común (MCCEMS) articulado de los subsistemas educativos de Educación Media Superior, promoviendo en el contexto de las comunidades maya hablantes, el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y lingüística, la identidad cultural y la participación activa de la comunidad.
- Diseñar e implementar planes de estudio de la Educación Media Superior promoviendo en el contexto de las comunidades maya hablantes, el reconocimiento de la lengua maya, la inclusión de contenidos relevantes a su historia, cultura, tradiciones y la cosmovisión del pueblo maya.
- Fortalecer las trayectorias hacia la Educación Superior y los programas de integración e inclusión comunitaria de los estudiantes de las comunidades maya hablantes, que incluyan la revitalización lingüística y cultural.
- Fortalecer a las figuras directivas de la Educación Básica y Media Superior con enfoque en el contexto maya hablante.
- Promover acciones que complementen los planes educativos de Educación Física y Educación Artística de Educación Básica y Media Superior, considerando enfoques pedagógicos que respeten la cultura y lenguas originarias de las comunidades maya hablantes.
- Promover una estructura académica y administrativa que incluya la actualización de las áreas curriculares considerando la pertinencia cultural y lingüística de Educación Física y Educación Artística en Educación Indígena.
- Incrementar la plantilla docente de Educación Física y Artística en Educación Básica para ampliar su cobertura, primordialmente en escuelas de Educación Indígena, Educación Especial y Telesecundaria fortaleciendo la actividad física y los hábitos alimenticios adecuados para llevar estilos de vida saludables.
- Aumentar el número de psicólogos en las escuelas de Educación Básica y Media Superior de las comunidades maya hablantes, para ampliar la atención de las y los estudiantes.
- Fomentar las prácticas pedagógicas innovadoras entre los docentes de Educación Básica y Media Superior que imparten el idioma inglés, adoptando un enfoque que combine metodologías activas con el contexto cultural maya.
- Promover el uso de los recursos tecnológicos para desarrollar habilidades que consideren tanto el contexto bilingüe como la riqueza cultural de las comunidades maya hablantes.

Prioridad del Desarrollo 3: Expansión del modelo nueva escuela mexicana

Objetivos

- Fomentar la práctica pedagógica efectiva para los procesos de enseñanza-aprendizaje, mediante la implementación de metodologías que fortalezcan el aprendizaje activo, significativo y reflexivo en las y los estudiantes.
- Promover niveles igualitarios de formación continua al personal docente y directivo, mediante la participación equitativa, ofreciendo oportunidades de desarrollo profesional, accesibles y relevantes para todos.
- Impulsar la generación de conocimiento y desarrollo de habilidades del siglo XXI en las y los estudiantes a través de la integración de pedagogías activas, herramientas tecnológicas en el aula y actividades que promuevan habilidades socioemocionales como la empatía y la responsabilidad.
- Promover la interculturalidad mediante la adaptación de contenidos y metodologías, el fomento del aprendizaje en la lengua materna y en una segunda lengua, ambientes escolares que reconocen la diversidad cultural y una comunidad educativa inclusiva.
- Impulsar la diversidad cultural y lingüística, promoviendo la inclusión, la pertinencia y la relevancia de la educación para todos, con especial interés en la equidad educativa entre los estudiantes mayas y los estudiantes no mayas.

Estrategias

- Favorecer la comunicación organizacional entre las áreas para la articulación de la formación docente y directiva.
- Disponer de herramientas pedagógicas para el fortalecimiento del enfoque STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas) en el aprendizaje.
- Dotar de infraestructura tecnológica y conectividad suficiente en los centros educativos de Educación Básica y Media Superior.
- Disminuir o erradicar las cargas administrativas a cargo de las figuras directivas de la Educación Básica y Media Superior.
- Equilibrar en las Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente del Estado de Yucatán, la teoría pedagógica con la práctica docente en la formación inicial de los estudiantes.
- Impulsar la normativa alineada a la Nueva Escuela Mexicana para la revalorización docente.
- Promover procesos justos para la revalorización docente, reconociendo a los docentes con mejor desempeño.
- Asegurar la adecuada interacción institucional para la formación continua de docentes y directivos en Educación Media Superior.
- Proporcionar el acceso a tecnologías para la formación en línea de la función docente y directiva en Educación Básica y Media Superior.
- Integrar las competencias de ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas (STEAM) en la enseñanza de las y los estudiantes de Educación Básica y Media Superior.

- Procurar la pertinencia en la oferta de formación continua docente, para las distintas modalidades (presencial, a distancia, mixta) de Educación Básica y Media Superior, incluyendo enfoques específicos (técnica, artística, especial, entre otros).
- Otorgar formación docente en temas de diversidad, la inclusión y el respeto mutuo, así como de la implementación de estrategias pedagógicas que fomenten el aprendizaje intercultural y el desarrollo de habilidades interculturales en los estudiantes.
- Disponer de materiales educativos en lengua maya que reconozcan la interculturalidad bilingüe.

Prioridad del Desarrollo 4: Acceso inclusivo y equitativo a la educación superior

Objetivos

- Fomentar el interés y participación del estudiante en los diferentes programas de responsabilidad social, inclusión y de extensión universitaria a través de entornos seguros, el aprendizaje experimental, las actividades extracurriculares y las alianzas estratégicas.
- Favorecer la enseñanza aprendizaje efectiva de las y los estudiantes de Educación Superior, a través de materiales educativos innovadores, atención a las necesidades individuales de cada estudiante, ambientes seguros y de aprendizaje flexibles.
- Potenciar los grupos de académicos con estándares de calidad y productividad mediante el fomento de la colaboración, la formación continua, la evaluación y la retroalimentación efectiva.
- Procurar la adecuada capacidad de respuesta ante las necesidades del entorno educativo, a través de una Educación Superior de excelencia, flexible, inclusiva y colaborativa, centrada en el estudiante que les permita alcanzar su máximo potencial.
- Promover que las Instituciones de Educación Superior brinden una enseñanza de excelencia, procurando la inclusión y la equidad para que las y los estudiantes tengan las mismas oportunidades de desarrollar su potencial.
- Aumentar la Tasa de Absorción a la Educación Superior, mediante la articulación efectiva entre la Educación Media Superior y Superior, procurando el acceso equitativo especialmente para grupos vulnerables.

Estrategias

- Impulsar y desarrollar un plan gestor de la infraestructura física educativa y su mantenimiento preventivo de las Instituciones de Educación Superior.
- Proporcionar incentivos a las y los estudiantes de Educación Superior para mejorar el rendimiento académico.
- Facilitar la flexibilidad en los programas de estudio para el mejoramiento de la retención escolar de las y los estudiantes de Educación Superior.
- Procurar espacios de apoyo académico y tutoría para las y los estudiantes con dificultades de aprendizaje y académicos.

- Procurar metodologías de apoyo socioemocional y de prevención del acoso escolar en la comunidad educativa.
- Fomentar la colaboración entre Instituciones de Educación Superior y empresas para la formación continua de docentes en nuevas tecnologías, metodologías de enseñanza innovadoras o áreas de conocimiento emergentes.
- Optimizar el ejercicio de los recursos para la eficiente operatividad de las Instituciones de Educación Superior.
- Incentivar mecanismos institucionales que alienten a la investigación en las Instituciones de Educación Superior.
- Fomentar y apoyar la formación continua y desarrollo profesional del docente y de los cuerpos académicos en Educación Superior.
- Procurar incentivos para el personal docente, impulsando actividades académicas fomentando la colaboración, la reflexión sobre la práctica docente y la conexión entre el aprendizaje y la realidad de las y los estudiantes de Educación Superior.
- Elaborar planes estratégicos Institucionales para optimizar el ejercicio de los gastos institucionales mejorando el desempeño administrativo y el logro de sus objetivos.
- Mantener actualizada la normatividad de las Instituciones de Educación Superior para mejorar su estabilidad, desempeño, la transparencia, la rendición de cuentas y la claridad en la gestión educativa.
- Procurar Manuales de Perfil de Puestos y de Control Interno para hacer más efectivo el desempeño administrativo Institucional.
- Fomentar procesos de evaluación del desempeño institucional para identificar áreas de mejora, establecer objetivos y promover una cultura de mejora continua en las Instituciones de Educación Superior.
- Procurar la selección eficiente del personal de las Instituciones de Educación Superior para optimizar el rendimiento institucional.
- Difundir y promover los beneficios de la responsabilidad social universitaria, la inclusión y la extensión entre la comunidad educativa para la construcción de una Institución de Educación Superior más justa, equitativa y comprometida con su entorno.
- Difundir y promover entre la comunidad escolar los lineamientos y normativas para la ampliación de las modalidades de estudio flexibles.
- Promover entre la comunidad escolar la inclusión y la equidad para disminuir los factores culturales que influyen en las decisiones educativas abordando temas de género, roles familiares y la cultura escolar.
- Establecer y regular políticas institucionales que promuevan la inclusión y la equidad entre la comunidad universitaria.
- Dotar de infraestructura tecnológica y conectividad en las Instituciones de Educación Superior para apoyar el aprendizaje y la investigación.

Prioridad del Desarrollo 5: Educación superior pertinente y de excelencia

Objetivos

- Fomentar la movilidad estudiantil y docente en las Instituciones de Educación Superior, para favorecer la formación integral y de habilidades blandas de la comunidad educativa.
- Procurar que los jóvenes reciban una formación académica en un entorno favorable para la enseñanza aprendizaje, donde se fomente su desarrollo integral a través de espacios seguros, inclusivos y de participación activa.
- Fomentar el desarrollo de habilidades sociales emocionales y académicas que permitan a los jóvenes neurodivergentes desenvolverse con éxito, a través de mecanismos de apoyo emocional, la colaboración y la participación activa de la comunidad escolar.
- Disminuir la deserción escolar de las y los estudiantes de Educación Superior, mediante programas de apoyo, tutorías, orientación vocacional y opciones flexibles que aseguren su permanencia hasta su titulación.
- Reducir la brecha de desigualdad educativa, mediante una Educación Superior que brinde enseñanza pertinente y de excelencia promoviendo la inclusión y la equidad.
- Asegurar la acreditación de los programas educativos y la certificación de los servicios de gestión, para promover la mejora continua en las instituciones educativas.
- Fomentar la titulación de los egresados de Educación Superior a través de mecanismos de seguimiento de egresados, apoyo continuo e incentivos.

Estrategias

- Implementar mejoras en la infraestructura física educativa, asegurando espacios seguros, funcionales y propicios para la enseñanza- aprendizaje, promocionando la cultura del mantenimiento preventivo.
- Facilitar la integración de las y los estudiantes de Educación Superior a la comunidad escolar creando ambientes inclusivos, fomentando la participación activa e incluyendo su bienestar emocional, social y académico.
- Procurar la vinculación efectiva entre los niveles educativos de Educación Media Superior y Educación Superior para fomentar la pertinencia y la excelencia en la educación.
- Difundir entre los egresados de Educación Media Superior la oferta académica de las Instituciones de Educación Superior.
- Estimular la asistencia de las y los estudiantes de Educación Superior para reducir el abandono escolar.
- Crear un ambiente escolar inclusivo, seguro y enriquecedor para generar condiciones sociales y culturales que permitan el desarrollo académico del estudiante de Educación Superior.
- Impulsar programas educativos enfocados a reducir la incidencia de la maternidad y paternidad prematura de los estudiantes de Educación Superior para reducir el abandono escolar.
- Establecer incentivos para que las y los estudiantes de Educación Superior puedan cubrir sus necesidades económicas educativas, impactando en la retención escolar.

- Articular la Educación Media Superior con la Educación Superior y el mercado laboral, fomentando el aprendizaje continuo para fortalecer el perfil de egreso de los estudiantes de Educación Media Superior que facilite la transición hacia estudios superiores o el sector productivo.
- Fomentar el interés del estudiante de Educación Superior en el aprendizaje continuo para reducir el abandono escolar.
- Integrar la evaluación continua en las Instituciones de Educación Superior como método para mejorar la retención escolar y el desempeño académico.
- Ampliar la oferta educativa en modalidades de estudio flexibles, promoviendo sus beneficios en la comunidad escolar para ampliar la retención de las y los estudiantes de Educación Superior.
- Dotar de una infraestructura física educativa inclusiva para la atención efectiva de las y los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE).
- Impulsar desde las Instituciones de Educación Superior currículos inclusivos, actividades educativas y de sensibilización, sobre temas de género, promoviendo un ambiente de respeto, igualdad y aprendizaje.
- Promover las evaluaciones externas para la acreditación de los programas educativos, impactando en la excelencia de la Educación Superior.
- Mejorar el Sistema de Gestión de Calidad Institucional a través de la sistematización de procesos sustantivos y de apoyo de las Instituciones de Educación Superior.
- Difundir y promover los beneficios de la formación profesional integral y en valores, entre la comunidad educativa, contribuyendo a la formación de ciudadanos críticos, responsables y comprometidos con su entorno.
- Promover en las Instituciones de Educación Superior infraestructura tecnológica para las habilidades emergentes (IoT, ciencias de datos, ciberseguridad, robótica, inteligencia artificial, sustentabilidad y tecnologías digitales).
- Fortalecer las habilidades de los docentes de Educación Superior, en el uso de las nuevas tecnologías y pedagogías innovadoras.
- Establecer convenios de colaboración interinstitucionales para la movilidad nacional e internacional y los programas de intercambio estudiantil.
- Impulsar programas de movilidad nacional e internacional con perspectiva de género y diversidad cultural en las Instituciones de Educación Superior.
- Difundir e impulsar los programas de movilidad disponibles para los estudiantes y docentes de Instituciones de Educación Superior.
- Procurar el eficiente acompañamiento de egresados proporcionando apoyo académico, técnico y emocional para su titulación.
- Difundir entre la comunidad escolar de las Instituciones de Educación Superior, las opciones de titulación disponibles, requisitos y procesos, destacando los beneficios de cada alternativa.
- Vincular a las y los estudiantes de Educación Superior con el sector productivo para el servicio social, prácticas profesionales, residencias profesionales, proyectos de investigación y desarrollo afines a la titulación.

- Impulsar procedimientos de titulación en las Instituciones de Educación Superior para incrementar la titulación académica.
- Promover incentivos para la certificación de competencias laborales de las y los estudiantes de Educación Superior.
- Adoptar un enfoque educativo en Educación Superior, centrado en el desarrollo de habilidades y conocimientos prácticos, creando un entorno educativo que impulse el desarrollo integral de las y los estudiantes, preparándolos para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

Prioridad del Desarrollo 6: Innovación y sostenibilidad en la educación superior

Objetivos

- Reducir la brecha entre la Educación Superior y el mercado laboral al vincularla con el sector empresarial y productivo.
- Procurar la formación hacia el emprendimiento de las y los estudiantes de Educación Superior mediante la implementación de programas educativos que desarrollen habilidades empresariales, fomenten la innovación y la creatividad y ofrezcan apoyo para la creación de nuevos negocios.
- Impulsar el crecimiento económico y social mediante la formación de profesionales con habilidades de investigación e innovación.
- Impulsar la sostenibilidad en la educación superior mediante la formación integral y el desarrollo de habilidades productivas, técnicas y emergentes en las y los estudiantes de Educación Superior.
- Impulsar la participación de las mujeres en la Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas (STEAM) mediante el fomento de las vocaciones científicas y el ingreso de mujeres a la Educación Superior en los campos formativos STEM.

Estrategias

- Implementar el diseño y desarrollo de las campañas para captación de estudiantes, aumentando la Tasa de Matriculación en las Instituciones de Educación Superior.
- Procurar la vinculación efectiva entre los niveles educativos de Educación Media Superior y Educación Superior para una efectiva orientación vocacional que permita un mejor desempeño académico de las y los estudiantes.
- Establecer canales de comunicación entre las áreas académica y de vinculación para la participación activa de ambas partes en la planificación, ejecución y evaluación de proyectos conjuntos, fomentando la innovación.
- Facilitar la colaboración, la transferencia del conocimiento y el desarrollo de proyectos conjuntos, entre las áreas académica y de vinculación, procurando el cumplimiento de la normatividad aplicable y la selección eficiente del personal.
- Incentivar la cultura de la toma de decisiones informada y responsable en las Instituciones de Educación Superior.

- Fomentar la cultura de emprendimiento entre las y los estudiantes de Educación Superior, desarrollando habilidades empresariales, la innovación y la creatividad y vinculando a los estudiantes con el ecosistema emprendedor.
- Procurar mecanismos de divulgación de la ciencia, tecnología e innovación en las Instituciones de Educación Superior a través de extensión universitaria, centros de divulgación científica y el uso de plataformas digitales.
- Incrementar la cultura científica y tecnológica en las Instituciones de Educación Superior, fomentando la innovación, la investigación y el uso de tecnologías.
- Procurar la pertinencia de los programas educativos de las Instituciones de Educación Superior alineándolos con las necesidades y demandas de la sociedad, tanto a nivel local como global.
- Integrar planes de estudio con enfoque en las habilidades digitales y tecnológicas, en las Instituciones de Educación Superior.
- Procurar la formación docente en el uso e integración de las herramientas tecnológicas de manera efectiva en el aula.
- Fomentar una cultura de investigación mediante la creación de espacios y condiciones propicias que permitan a los docentes y estudiantes desarrollar y fortalecer sus habilidades de investigación.
- Difundir los resultados de la investigación de las Instituciones de Educación Superior, a través de artículos científicos, conferencias y publicaciones académicas.
- Promover la formación profesional integral y en valores de la comunidad escolar de Educación Superior.
- Incorporar infraestructura tecnológica para las habilidades emergentes (IoT, ciberseguridad, ciencia de datos, robótica, inteligencia artificial, sustentabilidad y tecnologías digitales) en las Instituciones de Educación Superior.
- Fomentar la transformación educativa de la Educación Superior a través de la formación de docentes en competencias digitales y pedagogías innovadoras.
- Potenciar la vocación científica y tecnológica entre las mujeres especialmente en entornos rurales.
- Fomentar un entorno que apoye la participación de mujeres en STEM, especialmente en comunidades maya hablantes, para minimizar los estereotipos de género.
- Fomentar las vocaciones científicas entre las y los egresados de Educación Media Superior desde las Instituciones de Educación Superior.
- Incrementar el ingreso de las mujeres a los campos formativos STEM ofertados por las Instituciones de Educación Superior.

Prioridad del Desarrollo 7: Fortalecer el aprendizaje en STEAM

Objetivos

- Adoptar un enfoque educativo integral de las y los estudiantes de Educación Básica y Media Superior, incorporando herramientas tecnológicas.
- Crear un impacto positivo en el desarrollo integral de las y los estudiantes de Educación Básica y Media Superior a través del reforzamiento de las áreas cognitivas, bilingües, emocionales, sociales y físicas.
- Promover la educación equitativa e inclusiva con enfoque en áreas STEAM para disminuir la brecha de género en la educación, potenciando la vocación científica en niñas y mujeres.
- Promover la igualdad educativa mediante el reconocimiento de la riqueza cultural y lingüística de los pueblos indígenas.

Estrategias

- Extender la oferta formativa del idioma inglés para el estudiante de Educación Básica y Media Superior.
- Procurar suficientes herramientas evaluativas para uso del docente de Educación Básica y Media Superior, que respondan a un enfoque formativo integral y humanista.
- Formar docentes para la impartición de la Educación Básica y Media Superior con enfoque STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas) en el aula.
- Proporcionar recursos tecnológicos y materiales para la integración del enfoque STEAM en el currículo tradicional.
- Procurar infraestructura tecnológica y de conectividad en Educación Básica y Media Superior para la formación STEAM de las y los estudiantes.
- Crear espacios sistemáticos y organizados dentro del horario escolar que promuevan la expresión artística de forma estructurada y continua en Educación Básica.
- Procurar los recursos materiales y humanos para la atención de la Educación Física y la Educación Artística en las escuelas de Educación Básica.
- Otorgar el servicio de Educación Artística y de Educación Física, en las escuelas de Educación Especial en el nivel de Educación Básica.
- Incrementar el servicio de Educación Artística y de Educación Física en las escuelas de las modalidades indígenas y telesecundaria de Educación Básica.
- Promover la Educación Artística y la Educación Física como parte del currículum fundamental obligatorio en la Educación Media Superior.
- Incrementar la atención a la Educación Artística y Educación Física en Educación Media Superior para el desarrollo integral de las y los estudiantes.
- Potenciar la vocación científica y tecnológica entre niñas y mujeres de entornos rurales.
- Fomentar un entorno que apoye la participación de niñas y mujeres en STEM, especialmente en comunidades maya hablantes, para minimizar los estereotipos de género.

- Fomentar las vocaciones científicas entre las y los estudiantes de Educación Básica y Media Superior.
- Procurar la participación de las niñas y mujeres de Educación Básica y Media Superior en las áreas STEM para una sociedad más equitativa, innovadora y sostenible.
- Integrar el idioma inglés y las habilidades de ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas (STEAM) en la formación de las y los docentes de Educación Básica y Media Superior.
- Procurar la pertinencia en la oferta de formación continua docente, para las distintas modalidades (presencial, a distancia, mixta) de Educación Básica y Media Superior procurando el uso de la metodología STEAM.
- Fortalecer la formación STEM entre los docentes de Educación Indígena para la aplicación efectiva de programas educativos STEM en el contexto indígena.
- Disponer de materiales educativos en lengua maya, adaptados a la formación STEM de las y los estudiantes de Educación Básica y Media Superior.

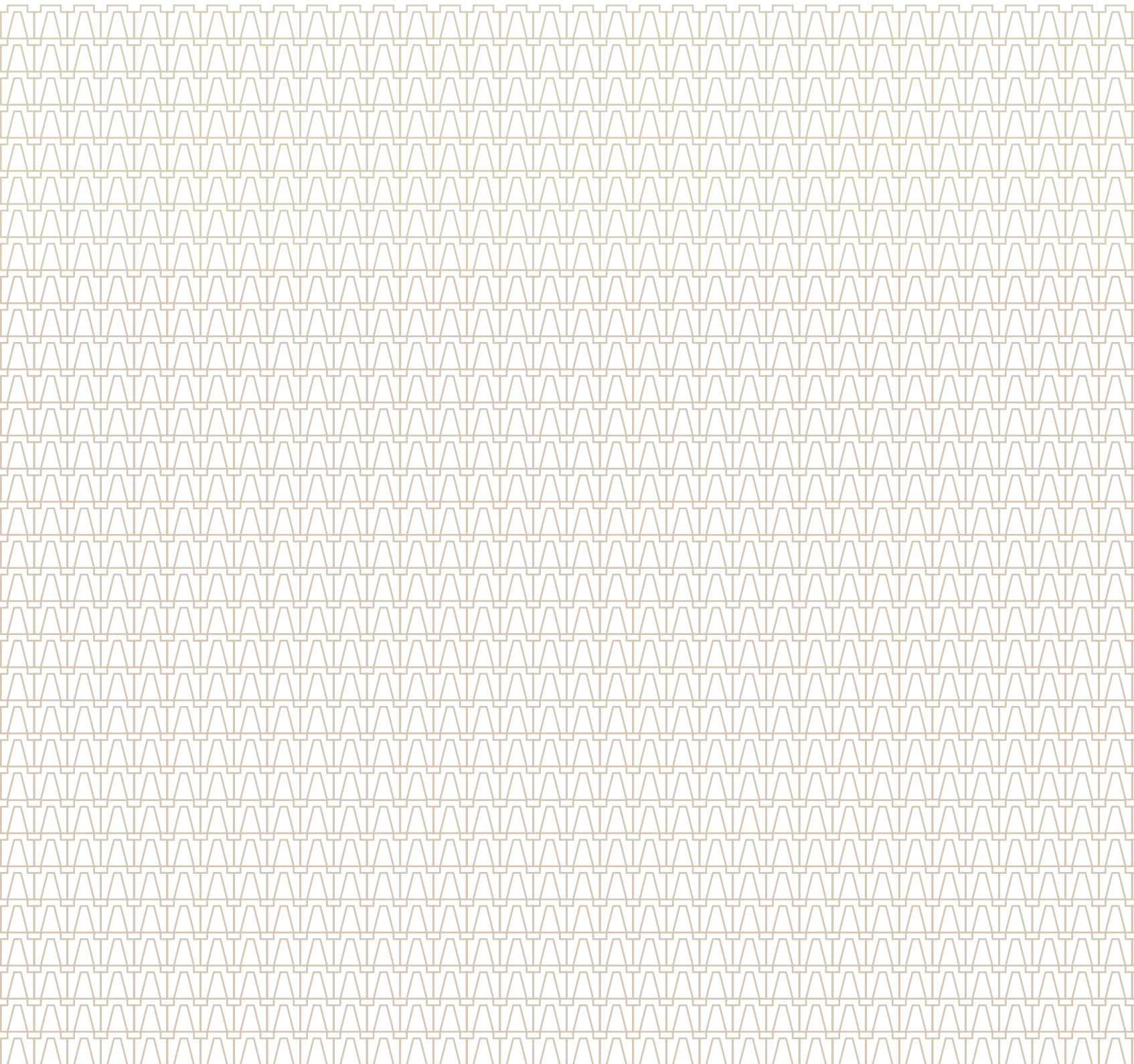
VII. Políticas Públicas

En Yucatán estamos escribiendo una nueva historia, una donde el bienestar y la justicia social se construyen con decisiones firmes, pero también con el corazón puesto en las personas. En esta sección encontrarás las políticas públicas que traducen en acciones concretas los compromisos del Gobierno del Estado, con el firme propósito de reducir las desigualdades, atender lo urgente y sembrar soluciones duraderas que no dejen a nadie atrás.

Cada política pública aquí presentada nace de un proceso reflexivo y colectivo: parte de diagnósticos claros, de la voz de la ciudadanía y de un profundo análisis sobre lo que es posible hacer, cómo hacerlo y con quién hacerlo. Estas políticas no son ideas sueltas, son respuestas estructuradas a problemáticas reales, que consideran a las personas como el centro de cada decisión.

Por eso, en este apartado encontrarás, para cada política pública, una explicación del problema que busca resolver, a quién va dirigida, por qué es necesaria y cómo contribuirá a la transformación del estado. Además, se presenta un análisis de su viabilidad desde cinco dimensiones fundamentales: legal, técnica, política, social y ambiental.

Este esfuerzo no sólo busca generar resultados, sino hacerlo con responsabilidad, con sensibilidad y con visión de futuro. Porque construir un Yucatán más justo, humano y sostenible requiere de políticas públicas que estén a la altura de los desafíos pero, sobre todo, de las esperanzas de su gente.



1

Política Pública

Garantía del Derecho a una Educación Inclusiva, Intercultural y de Calidad

Política Pública 1: Garantía del Derecho a una Educación Inclusiva, Intercultural y de Calidad

Problema Público que Atiende

La vulneración del derecho a la educación se manifiesta en diversas formas que impactan negativamente el desarrollo integral de los estudiantes y que puede derivar en el rezago educativo a través del abandono escolar, bajo rendimiento académico, falta de acceso a materiales educativos, o ambientes escolares inseguros, lejanía de los centros educativos o la necesidad de estudiar y trabajar. La educación Básica y Media Superior son fundamentales para la adquisición de habilidades y conocimientos que serán la base para el futuro académico y profesional.

Población Objetivo o Área de Enfoque

La población directamente beneficiada por esta Política Pública está conformada por las y los estudiantes de escuelas públicas de Educación Básica, Media Superior y de los Organismos Públicos Descentralizados de Media Superior en el estado de Yucatán, en un rango de edad de 0 a 17 años.

Se consideran prioritarios, las niñas y niños de 0 a 2 años 11 meses, los cuales son parte de la Educación Inicial, misma que es un derecho de la niñez. El porcentaje de atención en Educación Inicial es del 7.3%, con una matrícula de 8,984 infantes de los cuales 6,762 infantes se encuentran en el sistema público (ciclo escolar 2024-2025). La educación temprana tiene impactos positivos a largo plazo, mejorando los logros académicos, ayuda a desarrollar habilidades importantes como la coordinación, el lenguaje, la resolución de problemas y la socialización.

De igual manera, se encuentran las niñas y niños pertenecientes a la Educación Preescolar, en un rango de edad de 3 a 5 años. Siendo esta etapa crucial para el desarrollo integral de los niños, sentando las bases para su desarrollo cognitivo, emocional, social, físico y su integración a la Educación Primaria. La atención en este nivel educativo es del 71.4%, siendo esta un derecho de la niñez y obligatorio de acuerdo al artículo tercero constitucional. Son 75,807 infantes matriculados en Educación Preescolar, de los cuales 62,318 infantes lo hacen en el sistema público (ciclo escolar 2024-2025).

También se encuentran, las niñas y niños de nivel de Educación Primaria, en un rango de edad de 6 a 11 años. En este nivel educativo están matriculados 225,870 niños y niñas, de los cuales 197,907 estudiantes lo hacen en el sistema público (ciclo escolar 2024-2025). La cobertura en este nivel educativo es de 93.9% ocupando el lugar 32 a nivel nacional. Este primer nivel de Educación Básica es obligatorio de acuerdo al artículo tercero constitucional y responsabilidad del estado garantizarla. Es fundamental porque sienta las bases para la educación secundaria y la vida adulta, proporcionando habilidades clave como la lectura, escritura y matemáticas, además de desarrollar habilidades sociales y emocionales.

Así mismo, el grupo de Adolescentes, que corresponden a la Educación Secundaria, los cuales se encuentran en un rango de edad de 12 a 14 años. Estos corresponden al nivel educativo que sigue a la Primaria y precede a la Educación Media Superior, en el ciclo escolar 2024-2025 se registra una matrícula de 108,428 estudiantes de los cuales 94,584 estudiantes lo hacen en el sistema público. Si bien en el diagnóstico se ha indicado que tiene una eficiente absorción escolar, estos indicadores disminuyen cuando se termina el ciclo por causas multifactoriales como son la reprobación y el abandono escolar. La educación secundaria es crucial para el desarrollo integral de los adolescentes, preparándolos para la vida adulta, el trabajo y la continuación de sus estudios.

De igual manera, se puede identificar al grupo de Jóvenes de Educación Media Superior en un rango de edad de 15 a 17 años que, de acuerdo al artículo tercer constitucional, es obligatoria y es responsabilidad del estado garantizarla, se enfoca en formar a los estudiantes con conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les permitan continuar sus estudios superiores o incorporarse al mercado laboral. La matrícula escolar en el ciclo escolar 2024-2025 es de 96,572 estudiantes, de los cuales 80,146 estudiantes lo hacen en el sistema público. La cobertura en este nivel educativo es de 78.4%. El reto para este nivel educativo no es solo ampliar su Cobertura, sino implementar estrategias que permitan reducir el Abandono Escolar y ampliar su Eficiencia Terminal.

Entre uno de los grupos con mayor prioridad y relevancia, se encuentran los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que pertenecen a la Educación Básica y Media Superior en condiciones de Educación Especial; que, de acuerdo al artículo 7 de la Ley General de Educación, corresponde al Estado la rectoría de la educación; la impartida por éste, además de obligatoria, será inclusiva, eliminando toda forma de discriminación y exclusión, así como las demás condiciones estructurales que se convierten en barreras al aprendizaje y la participación, por lo que establecerá la Educación Especial disponible para todos los tipos, niveles, modalidades y opciones educativas, la cual se proporcionará en condiciones necesarias, a partir de la decisión y previa valoración por parte de los educandos, madres y padres de familia o tutores, personal docente y, en su caso, por una condición de salud. En este nivel educativo a través del sistema público se atienden a 16,188 estudiantes en el ciclo escolar 2024-2025.

Son prioritarios, los niños, niñas y adolescentes que pertenecen al grupo de Educación Básica y Media en las comunidades maya hablantes. Pues derivado de un diagnóstico realizado, este señala que menos del 10% de los estudiantes en modalidad Indígena alcanzan niveles óptimos de logro en español y matemáticas. Además, existe una baja cobertura de los servicios de Educación Física y Artística en estas escuelas, lo que subraya una necesidad crítica de formación y recursos para los docentes en didácticas interculturales y bilingües que les permitan atender la vulneración del derecho a la educación en estas comunidades. La vulneración del derecho a la educación se acentúa en el nivel medio superior, ya que, aunque la matrícula de hablantes de lengua indígena es del 7%, no existe una modalidad indígena y la educación es “completamente en español”. Esto representa una barrera significativa para la continuidad de sus estudios con pertinencia cultural y lingüística, contribuyendo a la deserción y al rezago, y limitando su acceso a oportunidades futuras.

Otro grupo que se pueden identificar como prioritario son los Estudiantes de 10 a 14 años en situación de extraedad; la situación de este grupo en educación se refiere a la condición en la que un estudiante cursa un grado escolar con una edad superior a la esperada para ese nivel, generalmente

dos o más años. Esto puede estar asociado a un retraso en la trayectoria escolar o a un ingreso tardío al sistema educativo. En el ciclo escolar 2023-2024, en el nivel educativo de Educación Primaria, se registran 4,003 estudiantes en situación de extraedad (1.83% de la matrícula), en Educación Secundaria, 2,802 estudiantes (2.69% de la matrícula) y en Educación Media Superior, 8,866 estudiantes (9.30% de la matrícula).

Descripción de la Intervención Pública

La finalidad de esta intervención es disminuir el rezago educativo en Educación Básica y Media Superior garantizando el derecho a la educación inclusiva y equitativa para niños, niñas, adolescentes y jóvenes del estado de Yucatán, promoviendo una formación humanista intercultural, plurilingüe e integral.

En el ámbito territorial, se abarca todo el territorio del estado de Yucatán donde se encuentran ubicados los servicios públicos de Educación Básica y Media Superior con focalización prioritaria en los 40 municipios de muy alta y alta marginación con presencia significativa de población maya hablante, así como en las escuelas de modalidad Indígena, Telesecundaria y Telebachillerato, donde la vulneración del derecho a la educación es más acentuada.

A nivel institucional, se promueve la coordinación entre la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY), las escuelas de Educación Secundaria y los 10 subsistemas que integran el nivel Medio Superior que son: Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán (COBAY), Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán (CECyTEY), Centro de Educación Artística (CEDART), Coordinación de Telebachillerato Comunitario del Estado de Yucatán (TBCEY), Centro de Estudios Tecnológicos del Mar (CETMAR), Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (DGETAYCM), Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI), Preparatorias Estatales (PE), Preparatoria Abierta (PA) la Secretaría de Infraestructura para el Bienestar, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán, la Secretaría del Bienestar Delegación Yucatán, la Secretaría de Bienestar Yucatán (SEBY), el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán (IDFEFY) y Gobiernos Municipales.

Por último, en el ámbito normativo la política se fundamentará en el Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación y la Ley de Educación del Estado de Yucatán, que reconocen la educación intercultural y bilingüe como un derecho. Se explorarán ajustes normativos para: 1) revalidación y equivalencia de estudios, así como los criterios para acreditar conocimientos adquiridos de forma autodidacta o a través de la experiencia laboral, con el objetivo de facilitar la continuidad educativa de los estudiantes; 2) Revisar y actualizar los reglamentos académicos de las instituciones educativas para asegurar que promuevan ambientes de aprendizaje inclusivos y efectivos, que fomenten la permanencia y movilidad de los estudiantes; 3) Fortalecer la obligatoriedad de la formación intercultural bilingüe para docentes en zonas indígenas, asegurando su capacidad para garantizar el derecho a la educación en contextos diversos; 4) Establecer criterios para la creación y certificación de programas educativos en lengua maya en Educación Media Superior, ampliando las opciones y la pertinencia para los estudiantes; 5) Asegurar la asignación de plazas docentes con perfil bilingüe y culturalmente pertinente, para que los estudiantes maya hablantes sean atendidos por profesionales de educación indígena capacitados en su contexto; 6) Adecuar la normativa de infraestructura

educativa para responder a las necesidades específicas de las comunidades (ej. baños rurales, espacios para actividades culturales), eliminando barreras físicas que vulneran el derecho a un entorno de aprendizaje adecuado.

Contribución a la Transformación Deseada

Esta Política Pública contribuye a reducir las desigualdades educativas en la Educación Básica y Media Superior en Yucatán, con acceso efectivo a modelos interculturales bilingües y una enseñanza inclusiva y transformadora.

Justificación de la Intervención Pública

La implementación de esta política pública es necesaria, urgente y estratégica por tres razones fundamentales: la pertinencia del problema, la oportunidad del contexto y la urgencia de evitar efectos negativos acumulativos.

Esta intervención es pertinente, al tratarse de un problema complejo y estructural no resuelto, ya que las y los estudiantes de Educación Básica y Media Superior presentan particularidades debido a problemáticas profundamente arraigadas en el sistema social, económico y educativo del estado. La Educación Inicial mantiene niveles bajos de atención al igual que la Educación Preescolar y Media Superior. La Eficiencia Terminal en Educación Secundaria y Media Superior son retos vigentes.

En la Educación Básica existen fortalezas significativas, como una baja tasa de inasistencia, el aumento en la eficiencia educativa y el número de docentes. La creación de nuevas escuelas refuerza el acceso a la educación. Sin embargo, el rezago educativo y la baja cobertura en educación inicial y preescolar son debilidades notables que plantean serios desafíos. La baja Tasa de inasistencia en niveles iniciales contrasta con el rezago en niveles superiores, lo que refleja una desigualdad en la calidad y acceso a la educación. A pesar de los avances, la entidad aún enfrenta importantes obstáculos para lograr una educación inclusiva y equitativa.

Además, la insuficiente pertinencia cultural y lingüística de la oferta educativa en comunidades maya hablantes de Yucatán vulnera directamente el derecho a la educación de una parte significativa de la población. Con 525,092 personas hablantes de lengua indígena (24% de la población de 3 años o más), de las cuales el 99% habla maya y un 1% es monolingüe, la falta de una educación adecuada en su lengua materna y con contenidos culturalmente relevantes genera un bajo nivel de logro educativo y un mayor rezago educativo (56.3% sin Secundaria y 63.9% sin Primaria en maya hablantes). Esta situación no solo afecta el desarrollo individual de los estudiantes, sino que también amenaza la preservación de la lengua y cultura maya, elementos fundamentales de la identidad de Yucatán.

En este mismo sentido, los estudiantes en situación de extraedad es un problema complejo que requiere una atención integral por parte de la escuela, la familia y la sociedad en general. Un enfoque inclusivo y personalizado es fundamental para ayudar a los estudiantes con extraedad a alcanzar su máximo potencial y superar los desafíos que enfrentan.

La ejecución de esta intervención pública se da en un momento oportuno ya que el contexto político, económico y territorial es propicio. El Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 aborda la reducción del rezago educativo en la Educación Básica y Media Superior en Yucatán a través de procesos educativos innovadores, el mejoramiento de la infraestructura, la ampliación de la cobertura y la revalorización docente.

En este mismo sentido, el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, en su Directriz 3 y Vertiente 3.1, prioriza “Garantizar una educación intercultural bilingüe en las comunidades maya hablantes” y la Directriz 7, Vertiente 7.1, busca “Mejorar la política lingüística del Estado mediante la promoción de la lengua maya a través de la acción cultural y educativa”. Esto genera un ambiente político favorable y la posibilidad de asignar recursos. Aunque la formación docente en interculturalidad es baja (solo 12.7% de estudiantes en Escuelas Normales), la existencia de estas escuelas y la Dirección de Educación Indígena en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, son plataformas institucionales sobre las que se puede construir para fortalecer la atención a este derecho. La creciente conciencia sobre la importancia de la diversidad cultural y lingüística a nivel nacional y global también crea un ambiente propicio para esta política.

Adicionalmente el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 considera el garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes y jóvenes, entre otros, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.

Además, la urgencia de actuar es innegable para evitar consecuencias negativas acumulativas. La poca atención a los factores socioeconómicos, familiares, individuales y contextuales en Educación Básica y Media Superior está generando efectos perceptibles: 1) Acceso a la educación limitado, 2) Deserción escolar, 3) Desigualdades en el aprendizaje, 4) Dificultades para reincorporarse al sistema educativo, 5) Impacto en el desarrollo personal, 6) Limitaciones en el desarrollo integral de los estudiantes, 7) Menor acceso a oportunidades laborales y de desarrollo para la población maya hablante, 8) Se perpetúan las brechas de desigualdad educativa y social, 9) Deterioro irreversible del patrimonio cultural y lingüístico del estado.

Por otro lado, la atención a los estudiantes en situación de extraedad en los niveles educativos de Primaria, Secundaria y Media Superior es esencial para disminuir el rezago educativo.

En conclusión, esta Política Pública es necesaria ahora para disminuir la brecha educativa entre los estudiantes maya hablantes y los no maya hablantes, por lo que la implementación es imperativa y estratégica. Su pertinencia radica en abordar una vulneración estructural del derecho a la educación que afecta a las comunidades educativas, particularmente las maya hablantes, amenazando su desarrollo y patrimonio cultural. La oportunidad actual, marcada por un favorable contexto político y la existencia de plataformas institucionales, facilita una intervención efectiva. La urgencia, por su parte, reside en la necesidad de evitar la profundización de las desigualdades educativas y la pérdida irreversible de la riqueza lingüística y cultural del estado. Además, requiere dar respuesta a problemas como el bajo rendimiento escolar, la pérdida de aprendizajes, el abandono escolar, las afectaciones socioemocionales que pueden obstaculizar el progreso educativo de los estudiantes e infraestructura física educativa insuficiente o inadecuada. La falta de intervención incrementará

el rezago educativo ocasionando consecuencias negativas tanto para las personas como para la sociedad. Actuar ahora es crucial para construir un Yucatán más justo, equitativo y respetuoso de su diversidad.

Resultados Esperados

Esta Política Pública está diseñada para generar impactos tangibles; los siguientes resultados reflejan los alcances prioritarios que se busca conseguir mediante su implementación:

1. Infraestructura educativa en condiciones adecuadas y suficientes para su operación otorgada mediante programas eficientes de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento realizados.
2. Servicios educativos inclusivos otorgados a través de la atención complementaria a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en las Unidades de Servicio de Apoyo a la Escuela Regular (USAER) y los Centros de Atención Múltiple (CAM).
3. Servicios educativos inclusivos (Educación Especial) y equitativos (Educación Indígena y escuela Multigrado) otorgados a través de una estrategia que asegure la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación y la reducción de desigualdades socioeconómicas implementada.
4. Servicios educativos regulares otorgados mediante planes y programas de estudio conforme a los principios de la Nueva Escuela Mexicana adaptados.
5. Absorción a la Educación Media Superior incrementada a través de una estrategia de intervención efectiva a las deficiencias académicas y socioemocionales de los estudiantes de Educación Secundaria implementada.
6. Cobertura en Educación Media Superior incrementada mediante planes y programas de estudio conforme al Marco Curricular Común de Educación Media Superior (MCCEMS) adaptados.
7. Servicios educativos para el desarrollo integral del estudiante otorgados (Educación Física, Artística y Socioemocionales) a través de una estrategia que promueve hábitos saludables, la actividad física y artística, así como el desarrollo de habilidades socioemocionales realizada.
8. Escuelas en modalidad multigrado en menor cantidad a través de una estrategia que atiende las desigualdades estructurales, de recursos materiales y humanos realizada.
9. Aprendizaje efectivo y significativo del segundo idioma en los estudiantes de Educación Básica y Media Superior fortalecido mediante los servicios de apoyo en el idioma inglés otorgados.
10. Abandono escolar en menor porcentaje a través de una estrategia integral de atención a los estudiantes en situación de extraedad implementada.

Corresponsabilidad Institucional

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabilidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 28. Actores en la implementación para el logro de resultados

Resultado Esperado	Institución
Infraestructura educativa en condiciones adecuadas y suficientes para su operación otorgada mediante programas eficientes de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento realizados.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY)
	Dirección de Planeación (SEGEY).
	Subsistemas de Educación Media Superior (COBAY, CONALEP y CECyTEY).
	Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán (IDEFEEY).
	Centros educativos de Educación Básica y Media Superior.
	Secretaría de Infraestructura para el Bienestar (SIB).
	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán (SECOGEY).
Servicios educativos inclusivos otorgados a través de la atención complementaria a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en las Unidades de Servicio de Apoyo a la Escuela Regular (USAER) y los Centros de Atención Múltiple (CAM).	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN).
	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).
	Subsecretaría de Educación Básica. (Dirección de Educación Especial).
	Subsecretaría de Educación Básica. (Dirección de Educación Primaria,
	Dirección de Educación Indígena).
	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional (SEGEY).
	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN).
Servicios educativos inclusivos (Educación Especial) y equitativos (Educación Indígena y escuela Multigrado) otorgados a través de una estrategia que asegure la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación y la reducción de desigualdades socioeconómicas implementada.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).
	Subsecretaría de Educación Básica. (Dirección de Educación Inicial,
	Dirección de Educación Preescolar).
	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional (SEGEY).
	Coordinación Estatal de Becas (SEGEY).
Servicios educativos regulares otorgados mediante planes y programas de estudio conforme a los principios de la Nueva Escuela Mexicana adaptados.	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN).
	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).
	Subsecretaría de Educación Básica (Dirección de Educación Primaria,
	Dirección de Educación Secundaria).
	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional (SEGEY).
	Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán (INDEMAYA).
	Secretaría de la Cultura y las Artes (SEDECULTA).
	Instituto del Deporte de Yucatán (IDEY).
	Centro de Evaluación Educativa del Estado de Yucatán. (SEGEY).
Absorción a la Educación Media Superior incrementada a través de una estrategia de intervención efectiva a las deficiencias académicas y socioemocionales de los estudiantes de Educación Secundaria implementada.	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN).
	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY)
	Subsecretaría de Educación Básica (Dirección de Educación Secundaria)
	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional (SEGEY).
	Coordinación Estatal de Becas (SEGEY).
	Secretaría de Bienestar Yucatán (SEBY)
	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN).

Resultado Esperado	Institución
Cobertura en Educación Media Superior incrementada mediante planes y programas de estudio conforme al Marco Curricular Común de Educación Media Superior (MCCEMS) adaptados.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) Subsecretaría de Educación Media superior. Subsistemas de Educación Media Superior. Coordinación Estatal de Becas (SEGEY). Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán (INDEMAYA). Secretaría de la Cultura y las Artes (SEDECULTA). Instituto del Deporte de Yucatán (IDEY). Centro de Evaluación Educativa del Estado de Yucatán (SEGEY). Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN).
Servicios educativos para el desarrollo integral del estudiante otorgados (Educación Física, Artística y Socioemocionales) a través de una estrategia que promueve hábitos saludables, la actividad física y artística, así como el desarrollo de habilidades socioemocionales realizada.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) Subsecretaría de Educación Básica (Dirección de Educación Física). Subsecretaría de Educación Básica (Dirección de Educación Artística). Coordinación General de Habilidades Socioemocionales. (SEGEY) Coordinación General de Programas Estratégicos. (SEGEY). Coordinación de Vida Saludable. (SEGEY) Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN).
Escuelas en modalidad multigrado en menor cantidad a través de una estrategia que atiende las desigualdades estructurales, de recursos materiales y humanos realizada.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) Subsecretaría de Educación Básica (Dirección de Educación Primaria) Subsecretaría de Educación Básica (Dirección de Educación Indígena) Dirección de Planeación (SEGEY) Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional (SEGEY). Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN).
Aprendizaje efectivo y significativo del segundo idioma en los estudiantes de Educación Básica y Media Superior fortalecido mediante los servicios de apoyo en el idioma inglés otorgados.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) Coordinación Estatal de inglés. (SEGEY). Subsecretaría de Educación Básica Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN).
Abandono escolar en menor porcentaje a través de una estrategia integral de atención a los estudiantes en situación de extraedad implementada.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY). Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (Subsecretaría de Educación Básica). Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (Dirección de Educación Indígena). Secretaría de Bienestar Yucatán (SEBY). Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (Seplan).

Consideraciones de Factibilidad

La implementación de esta política pública presenta un alto grado de factibilidad en sus distintas dimensiones. En el ámbito legal, se encuentra alineada con el marco normativo estatal, particularmente con la Ley de Educación del Estado de Yucatán, así como con la Ley General de Educación y la Constitución Política del Estado de Yucatán. Su principal fortaleza radica en la existencia de disposiciones normativas vigentes que regulan el derecho a la educación y en la implementación de programas estatales orientados a atender el rezago educativo; sin embargo, existe como riesgo la posible desactualización de la normatividad vigente para las escuelas multigrado.

En cuanto a la factibilidad técnico-administrativa, la política demuestra ser viable dado que el Estado cuenta con capacidades suficientes para la gestión, implementación y seguimiento de la política. Se dispone de personal docente, técnico y administrativo con experiencia en gestión educativa, así como de plataformas tecnológicas eficientes para el control y seguimiento tanto de la infraestructura como del capital humano. Asimismo, existe coordinación institucional entre secretarías, instituciones y subsistemas, además de manuales, normas y lineamientos que permiten la correcta ejecución de la infraestructura física educativa. No obstante, como riesgo se identifica la dispersión de esfuerzos y la escasez de recursos humanos especializados en el dominio de la lengua maya.

La dimensión política muestra una muy alta factibilidad, ya que la política pública está alineada con las directrices, vertientes, objetivos estratégicos y específicos, así como con las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, especialmente en su vertiente 3.1 Educación Humanista. Además, se articula con las prioridades federales que buscan garantizar el acceso a una educación de calidad, asegurando el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo así el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población. Su fortaleza radica en la declaración formal de apoyo del Gobierno del Estado y de actores estratégicos, mientras que el riesgo se centra en una posible reorientación de las prioridades gubernamentales en materia de atención al rezago educativo y educación integral.

En el aspecto social, la política se considera factible ya que se han logrado avances significativos gracias a una aceptación favorable por parte de la sociedad y de todos los actores involucrados. Entre sus fortalezas se encuentra la contribución a la disminución del rezago educativo en el estado, la promoción de una educación de excelencia y la atención integral del estudiante. Sin embargo, persisten riesgos como el bajo interés o motivación de los estudiantes, el rechazo comunitario, la falta de involucramiento o comprensión de la comunidad respecto a la educación, las desigualdades socioeconómicas que afectan el acceso y aprovechamiento del programa, así como la posible falta de aceptación o apropiación comunitaria del proyecto educativo debido a la escasa participación, la limitada pertinencia cultural o la desconfianza institucional.

En el aspecto ambiental, la política puede implementarse con un enfoque ambiental indirecto al incorporar principios de diseño sostenible en la planificación y ejecución de los programas educativos. Entre sus fortalezas, se encuentra la oportunidad de integrar criterios de sostenibilidad en la infraestructura y promover el uso eficiente de los recursos en las escuelas, así como la inclusión de la educación ambiental en los programas educativos. No obstante, el riesgo identificado es que se omita dicho enfoque en el diseño e implementación de la política, especialmente en lo relacionado con la ejecución de la infraestructura física educativa.

Considerando integralmente estos factores, se concluye que esta Política Pública presenta condiciones óptimas para su implementación y se clasifica como una iniciativa de Alto Impacto para el desarrollo del Estado de Yucatán.

Articulación de la Política Pública con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030

Esta Política Pública se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 de la siguiente manera:

- **Directriz. 3.** Educación, Cultura y Deporte Pilares del Renacimiento.
- **Vertiente 3.1.** Educación Humanista.
- **Objetivo estratégico 3.1.1.** Reducir el rezago educativo en la Educación Básica y Media Superior en Yucatán.
- **Objetivo estratégico 3.1.2.** Garantizar una educación intercultural bilingüe en las comunidades maya hablantes.

El Objetivo Estratégico 3.1.1 representa la base de toda la política pública, ya que esta intervención pública busca disminuir el rezago educativo a través de que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, todos sin excepción, ejerzan su derecho a la educación, implementando procesos educativos innovadores, mejorando la infraestructura física, ampliando la cobertura de Educación Básica y Media Superior especialmente en Educación Inicial, Preescolar y Media Superior e incorporando enfoques pedagógicos contemplados en la Nueva Escuela Mexicana como lo es la expansión de la Educación Física, Artística, el acompañamiento socioemocional, la perspectiva de género, la pertinencia cultural, la inclusión y la equidad.

Con respecto al Objetivo Estratégico 3.1.2, esta política aborda directamente el problema de la insuficiente pertinencia cultural y lingüística en la educación de las comunidades maya hablantes, que vulnera su derecho a la educación. Al impulsar modelos educativos bilingües, desarrollar materiales en lengua maya, fortalecer la formación docente en interculturalidad y adecuar la infraestructura, se contribuye de manera fundamental a garantizar el derecho a una educación que respete y valore la diversidad cultural y lingüística del estado, asegurando que los estudiantes maya hablantes puedan desarrollar su máximo potencial en su propia lengua y contexto cultural, tal como lo establece este objetivo estratégico.

La política pública también se articula de manera transversal con otras Directrices y Vertientes, entre las que se encuentran:

La Directriz 2: Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos, específicamente con su Vertiente 2.8: Jóvenes Motor del Cambio, donde el Objetivo estratégico 2.8.3 Aumentar la promoción de estilos de vida saludable de las juventudes al interior del Estado. Este vínculo se fundamenta en que el derecho a la educación, cuando se ejerce plenamente, proporciona herramientas clave para adoptar hábitos saludables, creando así una relación directa entre formación académica y bienestar integral.

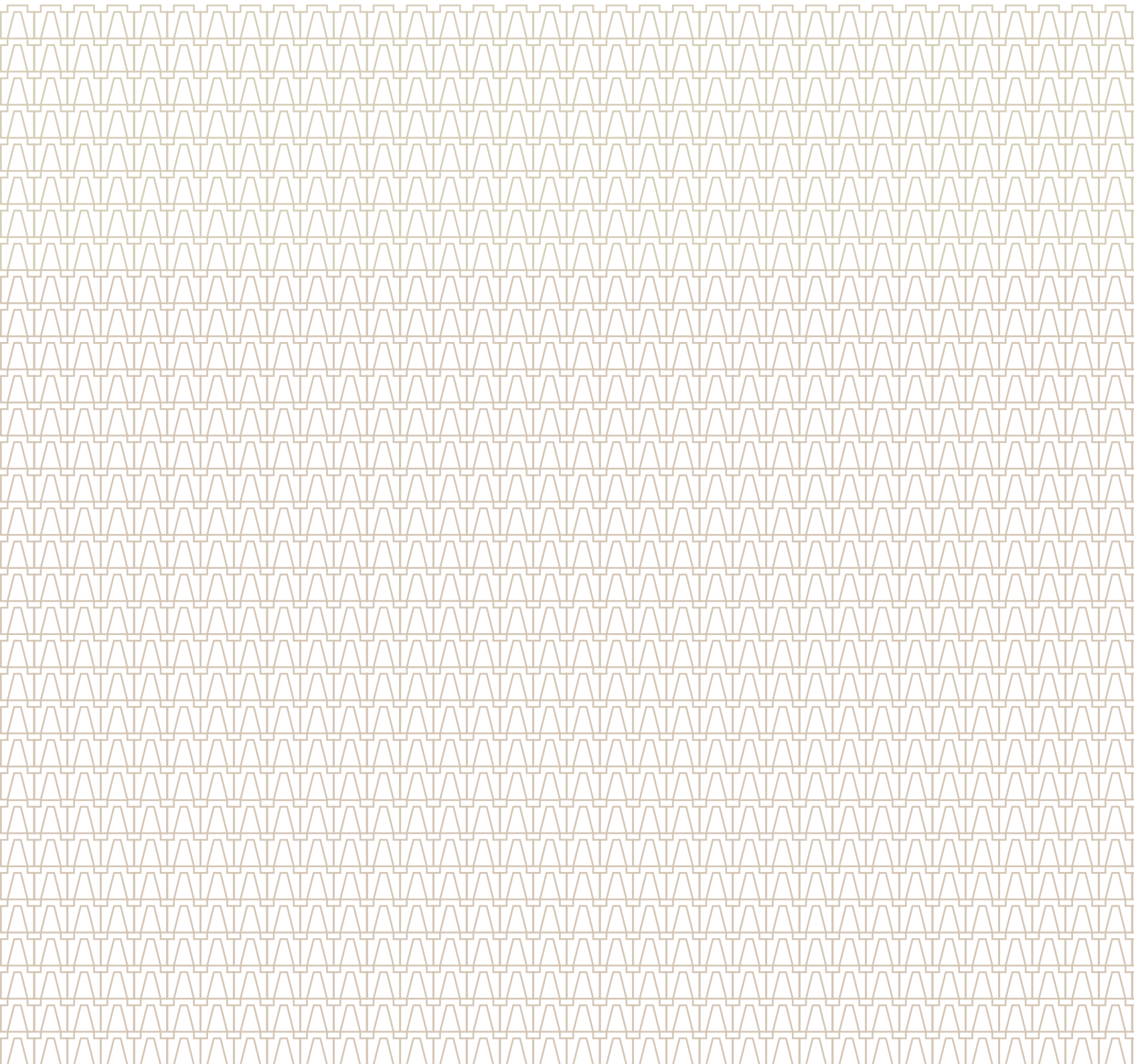
De igual forma, se articula con la Directriz 3: Educación, Cultura y Deporte Pilares del Renacimiento, particularmente en su Vertiente 3.3: Cultura Física y Deporte, donde el Objetivo estratégico 3.3.2 Impulsar la práctica del deporte y la actividad física. Aquí, la conexión radica en que una educación verdaderamente integral debe incluir componentes de educación física, ya que esto impacta positivamente en la salud y desarrollo personal de los individuos.

Dentro de la misma Directriz 3, pero en la Vertiente 3.5: Cultura Física y Deporte, el Objetivo estratégico 3.5.2 Incorporar en el ámbito educativo y deportivo, modelos de liderazgo, empoderamiento e inclusión para todas las mujeres de Yucatán. Este enlace demuestra cómo una educación con perspectiva de género puede transformar realidades sociales, especialmente para grupos históricamente marginados.

Complementariamente, el Objetivo estratégico 3.5.3 Fortalecer la creación de espacios seguros e inclusivos para la práctica deportiva y el aprendizaje. Esto implica que la infraestructura educativa debe cumplir con normativas de accesibilidad y seguridad, garantizando que los entornos físicos sean adecuados para el aprendizaje y desarrollo deportivo de toda la población.

Un vínculo fundamental se establece con la Directriz 7: Pueblo Maya. Raíz y Razón de Ser, específicamente en su Vertiente 7.1: Promoción y fortalecimiento de la lengua maya, donde el Objetivo estratégico 7.1.2 Mejorar la política lingüística del Estado mediante la promoción de la lengua maya a través de la acción cultural y educativa, para mejorar la integración de las personas maya hablantes en la vida social, profesional y cultural. Esto se traduce en el desarrollo de materiales educativos culturalmente pertinentes que faciliten la integración social y profesional de las comunidades mayahablantes.

Finalmente, en la Vertiente 7.3: Fortalecimiento de los derechos humanos, políticos y culturales de la población maya, el Objetivo estratégico 7.3.3 Potenciar el respeto al derecho a la educación con pertinencia cultural del pueblo maya. Esto significa adaptar los procesos educativos a la cosmovisión maya, eliminando barreras lingüísticas y culturales para garantizar una verdadera inclusión educativa que respete y valore la diversidad cultural del estado.



2

Política Pública

Permanencia Escolar y Conclusión Efectiva de Trayectorias Educativas

Política Pública 2: Permanencia Escolar y Conclusión Efectiva de Trayectorias Educativas

Problema Público que Atiende

En el Estado, se presenta una baja tasa de terminación de las y los estudiantes de escuelas públicas de Educación Secundaria y Media Superior.

Esto sucede debido al abandono escolar por causas multifactoriales, barreras de aprendizaje y participación por situaciones socioemocionales, discapacidad, etnia o género, así como por programas educativos que poco favorecen la integración de los estudiantes de Educación Media Superior al campo laboral para poder estudiar y trabajar.

Población Objetivo o Área de Enfoque

Esta Política Pública tiene como población directamente beneficiada a los estudiantes de escuelas públicas de nivel Secundaria, Media Superior y de los Organismos Públicos Descentralizados de Media Superior en el Estado de Yucatán, quienes se encuentran en etapas clave de su formación académica y requieren apoyo para asegurar la continuidad y conclusión satisfactoria de sus estudios.

Entre los grupos que atiende la política pública, se encuentran el que está conformado por estudiantes de nivel Secundaria, donde, a pesar de una absorción del 98.5% en el ciclo escolar 2023-2024, los indicadores muestran pérdidas significativas derivadas de un abandono escolar del 4.1% y una reprobación del 1.4%, lo que repercute en una eficiencia terminal del 90.4%. La tasa de terminación, de 80.0%, ubica al estado en la posición 26 a nivel nacional, situación que incrementa el rezago educativo en el grupo etario de 12 a 14 años. El segundo grupo lo integran los estudiantes de Educación Media Superior, nivel con una absorción del 109.9% en el mismo ciclo, pero con un abandono escolar del 11% y una reprobación del 18.5%, afectando una eficiencia terminal del 72.6%. La tasa de terminación, de 59.9%, coloca al estado en la posición 18, y la cobertura, de 78.4%, lo ubica en la posición 9 a nivel nacional. Estos datos evidencian la necesidad de ampliar el acceso y atender las causas del rezago educativo en la población de 15 a 17 años.

Descripción de la Intervención Pública

Esta Política Pública, se enfoca en reducir el rezago educativo en Educación Secundaria y Media Superior a través del fortalecimiento del acceso y permanencia de las y los estudiantes, asegurando que la educación sea equitativa y que todos tengan la oportunidad de desarrollarse plenamente.

Esta Política Pública opera en tres ámbitos estratégicos de intervención. En el ámbito territorial, tiene alcance en las Escuelas de educación pública de Yucatán con especial énfasis en el nivel de Educación Secundaria y Media Superior. En el ámbito Institucional, se enfoca

en fortalecer la coordinación entre la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY), las escuelas de Educación Secundaria y los 10 subsistemas que integran el nivel Media Superior que son: Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán (COBAY), Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán (CECyTEY), Centro de Educación Artística (CEDART), Coordinación de Telebachillerato Comunitario del Estado de Yucatán (TBCEY), Centro de Estudios Tecnológicos del Mar (CETMAR), Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (DGETAYCM), Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI), Preparatorias Estatales (PE), Preparatoria Abierta (PA). Finalmente, en el ámbito normativo, se contempla adaptar la legislación estatal para que esté alineada con la Ley General de Educación y responda a las necesidades específicas de la comunidad educativa de Yucatán. Ajustar normativas sobre revalidación y equivalencia de estudios, así como los criterios para acreditar conocimientos adquiridos de forma autodidacta o a través de la experiencia laboral, con el objetivo de facilitar la continuidad educativa de los estudiantes. Revisar y actualizar los reglamentos académicos de las instituciones educativas para asegurar que promuevan ambientes de aprendizaje inclusivos y efectivos, que fomenten la permanencia y movilidad de los estudiantes.

Contribución a la Transformación Deseada

Esta Política Pública contribuye a reducir las desigualdades educativas en la Educación Básica y Media Superior en Yucatán, con acceso efectivo a modelos interculturales bilingües y una enseñanza inclusiva y transformadora.

Justificación de la Intervención Pública

La implementación de esta política pública resulta fundamental para fortalecer la permanencia y conclusión de los estudios, de las y los estudiantes de las escuelas públicas de Educación Secundaria y Media Superior, garantizando una educación equitativa e inclusiva que ofrezca a todas las personas las condiciones necesarias para su pleno desarrollo, y así evitar el abandono escolar asociado a causas multifactoriales, entre las que destacan barreras de aprendizaje y de participación vinculadas a condiciones socioemocionales, discapacidad, etnia o género, así como la limitada pertinencia de programas educativos.

La permanencia de las y los estudiantes de Educación Secundaria y Media Superior, se trata de un problema complejo, ya que presentan baja tasa de terminación debido a problemáticas profundamente arraigadas en el sistema social, económico y educativo del estado, traducido en abandono escolar, reprobación, problemas de discriminación, discapacidad, socioemocionales, una educación sexual deficiente, necesidad de trabajar y estudiar entre muchas otras problemáticas. A pesar de que en los últimos ciclo escolares se ha aplicado la Estrategia Nacional para Promover Trayectorias Educativas Continuas, Completas y de Excelencia (ENTE), iniciativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP) que busca asegurar que los estudiantes puedan avanzar en su educación sin interrupciones ni retrasos, completando todos los niveles educativos obligatorios y alcanzando el máximo desarrollo de sus capacidades, los indicadores educativos para el estado en los niveles educativos de Secundaria y Media Superior aún reflejan retos que de no atenderse impactan en el rezago educativo.

La oportunidad estratégica para su implementación se sustenta en El Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 aborda la reducción del rezago educativo en la Educación Básica y Media Superior en Yucatán a través de un enfoque en la educación integral, humanista y con pertinencia cultural que permita modernizar el sistema educativo, fortalecer la cobertura y asegurar el acceso equitativo a la educación de las y los estudiantes, especialmente los maya hablantes. Además, existe una estrategia nacional que coadyuva en el logro de esta política pública dirigida principalmente a los docentes y directivos escolares, brindándoles herramientas y recursos para atender las necesidades específicas de los estudiantes y promover trayectorias educativas exitosas.

La urgencia de intervención, se manifiesta ante los riesgos concretos que implica la interrupción de las trayectorias educativas en Educación Secundaria y Media Superior, y que esta a su vez está generando efectos perceptibles, tales como: 1) Rezago escolar, 2) Deserción escolar, 3) Dificultades para reincorporarse al sistema educativo, 4) Impacto en el desarrollo personal.

Para concluir, esta política pública es necesaria ahora porque se requiere dar respuesta a problemas como el bajo rendimiento escolar, la pérdida de aprendizajes, el abandono escolar y las afectaciones socioemocionales que pueden obstaculizar el progreso educativo de los estudiantes. El estado cuenta con una infraestructura educativa sólida y capital humano, pero se requiere de una intervención estratégica en la comunidad educativa.

Resultados Esperados

Esta Política Pública está diseñada para generar impactos tangibles; los siguientes resultados reflejan los alcances prioritarios que se busca conseguir mediante su implementación:

1. Trayectoria educativa concluida (tasa de terminación) a través de los servicios de atención a estudiantes de Educación Secundaria y Media Superior en riesgo de abandono por situaciones socioemocionales, discapacidad, etnia, género, reprobación o rendimiento escolar otorgados.
2. Abandono escolar disminuido a través de estrategias de enseñanza, inclusión y adaptación curricular que responda a la diversidad de los estudiantes, eliminando barreras y promoviendo la participación de todos implementadas.
3. Programas educativos en modalidad flexible en Educación Media Superior implementados a través de la vinculación con el sector productivo y opciones flexibles de estudio ofertadas.

Corresponsabilidad Institucional

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabilidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 29. Actores en la implementación para el logro de resultado

Resultado Esperado	Institución
Trayectoria educativa concluida (tasa de terminación) a través de los servicios de atención a estudiantes de Educación Secundaria y Media Superior en riesgo de abandono por situaciones socioemocionales, discapacidad, etnia, género, reprobación o rendimiento escolar otorgados.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY)
	Subsecretarías de Educación Básica y Media Superior
	Subsistemas de Educación Media Superior.
	Coordinación General de Programas Estratégicos.
Abandono escolar disminuido a través de estrategias de enseñanza, inclusión y adaptación curricular que responda a la diversidad de los estudiantes, eliminando barreras y promoviendo la participación de todos implementadas.	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación.
	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY)
	Subsecretarías de Educación Básica y Media Superior
	Subsistemas de Educación Media Superior.
	Centro de Actualización del Magisterio de Yucatán (CAM)
Programas educativos en modalidad flexible en Educación Media Superior implementados a través de la vinculación con el sector productivo y opciones flexibles de estudio ofertadas.	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación.
	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY)
	Subsecretarías de Educación Básica y Media Superior
	Subsistemas de Educación Media Superior.
	Empresas locales
	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación.

Consideraciones de Factibilidad

La implementación de esta política pública presenta condiciones altamente favorables en todas las dimensiones analizadas. En el aspecto legal, la factibilidad resulta alta, ya que esta se alinea plenamente con el marco normativo estatal, representado por la Ley de Educación del Estado de Yucatán, y con el marco federal, a través de la Ley General de Educación, así como con la Constitución Política del Estado de Yucatán. Entre sus fortalezas se encuentra la existencia de disposiciones normativas vigentes que regulan el derecho a la educación y respaldan programas estatales orientados a atender el rezago educativo. No obstante, se identifica como riesgo la posible desactualización de la normatividad vigente en programas o planes que atienden el derecho a la educación o la condición de rezago educativo.

En cuanto a la factibilidad técnico-administrativa, resulta viable ya que el estado dispone de capacidades suficientes para gestionar, implementar y dar seguimiento a la política. Sus fortalezas incluyen una infraestructura educativa y administrativa consolidada, personal capacitado, recursos presupuestados para atender la problemática y experiencias previas en programas dirigidos a disminuir el rezago educativo. Sin embargo, se reconoce como riesgo la dispersión de esfuerzos, la debilidad en la coordinación institucional para implementar las estrategias, la falta de capacitación y experiencia del personal encargado de la planeación y ejecución, así como un seguimiento y evaluación inadecuados de la política.

La factibilidad política igualmente presenta un nivel alto, al estar alineada con las directrices, vertientes, objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, en particular con su vertiente 3.1 Educación Humanista, y con prioridades federales que promueven el acceso a una educación de calidad, con énfasis en la prevención y atención de factores que generan abandono escolar y bajo rendimiento. Entre sus for-

talezas se destaca la declaración formal de apoyo del Gobierno del Estado y de actores estratégicos; como riesgo, se advierte la posible reorientación de las prioridades gubernamentales en materia de atención al rezago educativo.

En el ámbito social, la factibilidad es alta, sustentada en avances significativos y en una aceptación favorable por parte de la sociedad y de todos los actores involucrados. La principal fortaleza radica en que la política pública contribuye directamente a disminuir el rezago educativo en el estado; sin embargo, se identifica como riesgo que su aplicación no contemple una perspectiva de género ni considere adecuadamente a la población vulnerable maya hablante.

Por último, la factibilidad ambiental de la política pública incorpora de manera indirecta principios de diseño sostenible en la planificación de los programas educativos. Como fortaleza, presenta la oportunidad de integrar estos principios en la infraestructura escolar, promover el uso eficiente de los recursos y fomentar la educación ambiental en los programas educativos. No obstante, el riesgo identificado es que este enfoque ambiental sea omitido en el diseño e implementación, especialmente en lo relativo a la infraestructura física educativa.

Esta evaluación integral demuestra que la Política Pública esta Política Pública, reúne las condiciones necesarias para su implementación exitosa, con altas probabilidades de generar impactos positivos en la eficiencia gubernamental, la experiencia ciudadana y la sostenibilidad ambiental.

Articulación de la Política Pública con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030.

Esta Política Pública se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 de la siguiente manera:

- **Directriz 3.** Educación, Cultura y Deporte Pilares del Renacimiento.
- **Vertiente 3.1.** Educación Humanista.
- **Objetivo Estratégico 3.1.1.** Reducir el rezago educativo en la Educación Básica y Media Superior en Yucatán.

Esta es la base de toda la política pública. Busca lograr un aumento en la tasa de terminación de los estudiantes de nivel Secundaria y posteriormente en el nivel Media Superior, para que el educando pueda dar continuidad a su trayectoria educativa. Se vincula directamente con la disminución del rezago educativo al lograr el acceso, permanencia y conclusión de sus estudios.

La política pública también se articula de manera transversal con otras Directrices y Vertientes, entre las que se encuentran:

La Directriz 2: Desarrollo Humano y Bienestar, específicamente en su Vertiente 2.8: Jóvenes Motor del Cambio, donde el Objetivo estratégico 2.8.3 Aumentar la promoción de estilos de vida saludable de las juventudes al interior del Estado. Este vínculo se fundamenta en que una trayectoria educativa sólida proporciona herramientas esenciales para comprender los beneficios de hábitos saludables, permitiendo a los jóvenes tomar decisiones informadas sobre su bienestar personal y colectivo.

Asimismo, la política se articula con la Directriz 3: Educación, Cultura y Deporte Pilares del Renacimiento, particularmente en su Vertiente 3.3: Cultura Física y Deporte. En este marco, el Objetivo estratégico 3.3.2 Impulsar la práctica del deporte y la actividad física. La educación física y el deporte son cruciales para el desarrollo integral de los estudiantes, impactando positivamente en el rendimiento académico de los y las estudiantes. Cuando el rendimiento académico mejora, las posibilidades de concluir la trayectoria académica se incrementan.

3

Política Pública

Educación para Jóvenes y Adultos con Equidad y Oportunidades de Vida

Política Pública 3: Educación para Jóvenes y Adultos con Equidad y Oportunidades de Vida

Problema Público que Atiende

La situación que se manifiesta es en personas jóvenes y adultas analfabetas, con Primaria o Secundaria incompleta, o que abandonaron sus estudios en niveles educativos previos, lo que limita su desarrollo personal, social y económico, especialmente en comunidades rurales, maya hablantes, con altos índices de pobreza o condiciones de discapacidad. Esta población presenta un rango de edad de 15 años y más en el Estado, que en la mayoría de los casos no ejercen su derecho a la educación.

Población Objetivo o Área de Enfoque

La población que se beneficia de manera directa de esta política pública, son personas de 15 años o más residentes en el estado de Yucatán que se encuentran en situación de rezago educativo, es decir, que no han concluido su educación Básica (Primaria y/o Secundaria) o que son analfabetas.

Las personas analfabetas de 15 años o más constituyen el grupo con el rezago educativo más fundamental, afectando su capacidad de participación plena en la sociedad y el mercado laboral. En Yucatán, 105,704 personas son analfabetas (5.99% de la población de 15 años o más), con un 80.1% de ellos siendo maya hablantes (92,301 personas). También son prioritarias las personas de 15 años o más sin Primaria o Secundaria terminada, que representan una parte significativa de la población con rezago. Específicamente, hay 182,507 personas sin Primaria terminada y 271,086 sin Secundaria terminada. La culminación de estos niveles es esencial para mejorar sus oportunidades laborales y de vida, ya que la falta de educación básica limita el acceso a empleos dignos y restringe la plena participación ciudadana. Así mismo, destacan las personas maya hablantes de 15 años o más con rezago educativo, quienes enfrentan barreras adicionales por la falta de pertinencia cultural y lingüística de la oferta educativa. El rezago tiene una mayor presencia en maya hablantes: 6 de cada 10 personas mayores de 15 años con rezago educativo son maya hablantes (56.3%), con 136,043 personas sin Primaria terminada (63.9% del total en rezago educativo) y 341,970 personas sin Secundaria terminada (56.3% del total en rezago educativo). La educación para este grupo se ve afectada por el hecho de que la oferta en Secundaria, Media Superior y Superior es “completamente en español”, lo que contribuye a su rezago. A su vez, las personas de 15 años o más en municipios de muy alta y alta marginación social y económica está interconectada con el rezago educativo. Cuarenta municipios en Yucatán son considerados de muy alta y alta marginación. El estado ocupa el 5º lugar nacional con un Índice de Marginación de 16.84 (Alto). En estos municipios, el acceso a la educación y las oportunidades son más limitados, perpetuando un círculo vicioso de pobreza y desigualdad. Finalmente, las personas de 15 años o más con discapacidad y rezago educativo, afrontan barreras significativas para acceder y permanecer en el sistema educativo. En Yucatán, más

de 129,986 personas presentan alguna discapacidad (7.7% de la población), y 20,024 personas con discapacidad se encuentran en edad escolar (5 a 29 años), representando el 15% de esta población. Además, el 19.16% de las personas con discapacidad no asisten a la escuela y se observa que las mujeres con discapacidad asisten menos a la escuela.

Descripción de la Intervención Pública

La finalidad de esta intervención es garantizar que la población de 15 años o más en el estado de Yucatán, especialmente aquella en situación de vulnerabilidad por marginación, origen étnico o discapacidad, haya ejercido plenamente su derecho a la educación, mediante el acceso, la permanencia y la culminación de la Educación Básica, así como la adquisición de habilidades para la vida y el trabajo que les permitan mejorar su calidad de vida y su inserción productiva y social, y su implementación eficiente a través de tres ámbitos de intervención clave. En el ámbito territorial, se cuenta con el alcance estatal, con énfasis y focalización prioritaria en los 40 municipios de Yucatán considerados de alta y muy alta marginación. Se buscará una distribución equitativa de los servicios y programas en zonas rurales e indígenas, así como en áreas urbanas con altos índices de rezago. A nivel institucional, se promueve la coordinación entre la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) a través de sus unidades administrativas como la Subsecretaría de Educación Media Superior, Subsecretaría de Educación Básica, Dirección de Educación Indígena, las Misiones Culturales Rurales y los Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA), así como el Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán (IEAEY). Se promoverá la coordinación con otras instituciones de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para la ampliación de la oferta educativa y la certificación de habilidades laborales. Por último, en el ámbito normativo, la política se fundamentará en el marco legal vigente que respalda el derecho a la educación (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Educación, Ley de Educación del Estado de Yucatán). Se explorarán ajustes normativos para la flexibilización de planes de estudio, la validación de aprendizajes previos y la colaboración interinstitucional para la oferta de programas de capacitación y certificación laboral.

Contribución a la Transformación Deseada

Esta Política Pública contribuye a reducir las desigualdades educativas en la Educación Básica y Media Superior en Yucatán, con acceso efectivo a modelos interculturales bilingües y una enseñanza inclusiva y transformadora.

Justificación de la Intervención Pública

La intervención pública se concentra en personas jóvenes y adultas, de 15 años o más, que presentan condiciones de analfabetismo, Primaria o Secundaria inconclusa o que han interrumpido su trayectoria escolar en niveles educativos previos. Esta situación limita de manera significativa su desarrollo personal, social y económico, con mayor incidencia en comunidades rurales, en población maya hablante, en zonas con altos índices de pobreza y en personas con discapacidad. En la mayoría de los casos, este sector no ejerce plenamente su derecho constitucional a la educación, perpetuando desigualdades y rezagos estructurales.

La pertenencia en la intervención es estructuralmente relevante debido a que el rezago educativo en la población de 15 años o más en Yucatán representa una barrera significativa para el desarrollo

humano, social y económico del estado. Con 559,297 personas en esta situación, equivalente al 31.67% de la población de 15 años o más, la falta de educación básica limita el acceso a empleos dignos, perpetúa círculos de pobreza y marginación (el 45.7% de los habitantes del estado cuenta con ingresos por debajo de la línea de pobreza, y el 10.2% vive en pobreza extrema) y restringe la plena participación ciudadana. El problema es aún más acentuado en las comunidades maya hablantes, donde 6 de cada 10 personas mayores de 15 años con rezago educativo son maya hablantes (56.3%), y el 80.1% de las personas analfabetas son maya hablantes (92,301 personas), lo que profundiza la exclusión por factores culturales y lingüísticos. Abordar este rezago no es solo una cuestión de justicia social, sino una inversión fundamental para el crecimiento sostenible y equitativo de Yucatán.

Las condiciones actuales facilitan la intervención. El Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 establece la reducción del rezago educativo como un objetivo estratégico prioritario (3.1.1). Además, existen instituciones y programas establecidos como el IEAEY, Misiones Culturales Rurales (con 1,085 estudiantes atendidos en 2024-2025) y CEBA (con 1,048 estudiantes atendidos en 2024-2025), que pueden ser fortalecidos y expandidos. La disponibilidad de tecnologías y modalidades flexibles (MEVyT en línea) ofrece nuevas vías para llegar a la población objetivo. Aunado a lo anterior, los planes de estudio orientados a la población de 15 años o más con rezago educativo están por iniciar un proceso de actualización pedagógica. Finalmente, existe una creciente conciencia sobre la importancia de la inclusión y la pertinencia cultural en la educación, lo que genera un ambiente propicio para una política de este tipo.

Además, la urgencia de actuar es innegable, ya que los riesgos aumentan si no se actúa pronto. El mantenimiento de un alto porcentaje de población adulta sin educación básica obligatoria agudiza la brecha de desigualdad, limita la movilidad social y reduce la competitividad laboral. La falta de acceso a la educación para este segmento poblacional se traduce en una vulnerabilidad social persistente. Además, el no atender el rezago en comunidades indígenas perpetúa la pérdida de lenguas y culturas originarias al no ofrecer opciones educativas en su lengua materna, ya que la educación en niveles superiores es “completamente en español”.

En conclusión, la postergación de esta intervención podría llevar a un incremento de la exclusión social, mayor dificultad para la inserción laboral calificada y un impacto negativo en la cohesión social y el bienestar general de la población.

Resultados Esperados

Esta Política Pública está diseñada para generar impactos tangibles; los siguientes resultados reflejan los alcances prioritarios que se busca conseguir mediante su implementación:

1. Personas con capacidad de usar las habilidades de alfabetización mediante una estrategia de alfabetismo funcional realizada.
2. Servicios educativos de alfabetización y Educación Básica (intermedio y avanzado) para personas jóvenes y adultas con cobertura ampliada y enfoque inclusivo ofertados.
3. Servicios educativos de alfabetización y educación básica (intermedio y avanzado), en programas a distancia y centros educativos comunitarios ofertado.
4. Servicios educativos de alfabetización y Educación Básica entre la población joven y adulta

incrementados mediante estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, aprendizaje activo y significativo, certificaciones de destrezas, modalidades flexibles y campañas de difusión realizadas.

Corresponsabilidad Institucional

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabilidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 30. Actores en la implementación para el logro de resultado

Resultado Esperado	Institución
Personas con capacidad de usar las habilidades de alfabetización mediante una estrategia de alfabetismo funcional realizada.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).
	Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán (IEAEY).
	Misiones Culturales Rurales.
	Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA).
	Secretaría de Bienestar (SEBY).
Servicios educativos de alfabetización y Educación Básica (intermedio y avanzado) para personas jóvenes y adultas con cobertura ampliada y enfoque inclusivo ofertados.	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (Seplan).
	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).
	Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán (IEAEY).
	Misiones Culturales Rurales.
	Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA).
Servicios educativos de alfabetización y educación básica (intermedio y avanzado), en programas a distancia y centros educativos comunitarios ofertado.	Secretaría de Bienestar (SEBY).
	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (Seplan).
	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).
	Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán (IEAEY).
	Misiones Culturales Rurales.
Servicios educativos de alfabetización y Educación Básica entre la población joven y adulta incrementados mediante estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, aprendizaje activo y significativo, certificaciones de destrezas, modalidades flexibles y campañas de difusión realizadas.	Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA).
	Secretaría de Bienestar (SEBY).
	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (Seplan).
	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).
	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (Subsecretaría de Educación Media Superior).
	Subsistemas de Educación Media Superior.
	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (Dirección de Educación Indígena).
	Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán (IEAEY).
	Misiones Culturales Rurales.
	Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA).
	Secretaría de Economía y Trabajo de Yucatán (SETY)
	Cámaras empresariales y empresas privadas
	Organismos Certificadores de Competencias
	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (Seplan).

Consideraciones de Factibilidad

La implementación de esta política pública presenta un alto grado de factibilidad en sus distintas dimensiones. En el ámbito legal, la factibilidad se presenta alta, ya que se alinea con el derecho constitucional a la educación y con los marcos normativos existentes para la educación de jóvenes y adultos, establecidos en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y la Ley de Educación del Estado de Yucatán. Entre sus fortalezas, se destaca que las instituciones existentes, como el IEAEY y la SEGEY —a través del CEBA y Misiones Culturales—, ya operan bajo un marco legal consolidado, lo que facilita la implementación de las estrategias propuestas. No se prevén conflictos significativos con la legislación actual; sin embargo, se reconoce como riesgo la posible necesidad de ajustes menores en reglamentación específica para la flexibilización curricular o la implementación de nuevos programas de certificación con entidades externas. Dichos ajustes son manejables mediante convenios interinstitucionales o modificaciones secundarias.

En cuanto a la factibilidad técnico-administrativa, el estado dispone de capacidades técnicas e institucionales. Entre las fortalezas se encuentran la existencia de estructuras y programas preexistentes, como el IEAEY, el CEBA y las Misiones Culturales, que cuentan con experiencia en la atención a personas jóvenes y adultas y que pueden ser fortalecidos y expandidos. Asimismo, se dispone de estadística educativa —como la Estadística 911 y los datos del IEAEY— que permite el monitoreo y evaluación, y la experiencia del personal actual constituye un punto de partida sólido para la capacitación y especialización. Como riesgo, se identifica que la expansión del programa requerirá un incremento considerable de recursos humanos capacitados, especialmente docentes con enfoque intercultural y bilingüe para atender a la población maya hablante. La implementación de nuevas tecnologías, como el MEVyT en línea, podría enfrentar desafíos relacionados con la conectividad y el acceso a equipo en zonas rurales y marginadas, así como la necesidad de contar con soporte técnico constante. Además, será crucial asegurar una coordinación efectiva entre múltiples dependencias.

La factibilidad política se considera alta, ya que la política se encuentra alineada con las directrices, vertientes, objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, particularmente en su vertiente 3.1 “Educación Humanista”, así como con las prioridades federales orientadas al desarrollo con bienestar y humanismo. Como fortaleza, existe una clara voluntad política por parte del Gobierno del Estado de Yucatán para invertir en una educación humanista e inclusiva, lo que garantiza el respaldo político y la asignación de los recursos necesarios para el impulso de esta política pública. El principal riesgo identificado es que la sostenibilidad a largo plazo dependerá de la continuidad del compromiso político a través de los cambios de administración y de la asignación presupuestaria prioritaria. No obstante, debido al impacto social esperado y a la alineación con el plan de gobierno, este riesgo se considera bajo.

En lo referente a la factibilidad social, se cuenta con una aceptación favorable en sectores empresariales, productivos y académicos. Como fortaleza, la política responde a una necesidad social evidente y ampliamente reconocida en Yucatán, donde un alto porcentaje de la población adulta no ha concluido su educación básica. El empoderamiento educativo y la mejora de las condiciones de vida son beneficios tangibles y altamente valorados por la población, lo que favorecerá una elevada aceptación y participación. La inclusión de modelos interculturales y bilingües se reconoce como un

factor positivo para la aceptación social en comunidades indígenas. Entre los riesgos, se contemplan posibles resistencias culturales o la percepción de falta de tiempo por parte de las personas adultas con responsabilidades laborales o familiares, lo que requerirá campañas de sensibilización efectivas, flexibilidad en los horarios y formatos de estudio, así como la oferta de incentivos que compensen el tiempo invertido por los participantes.

Finalmente, la factibilidad ambiental de la política educativa no presenta riesgos significativos ni directos para el medio ambiente. Como fortaleza, se señala que el fomento del pensamiento crítico, la ética y la responsabilidad social podría contribuir indirectamente a una mayor conciencia ambiental y a la promoción de prácticas sostenibles en la población. No se identifican riesgos ambientales directos asociados a la implementación de esta política, y las mejoras de infraestructura que se realicen se desarrollarán bajo los estándares de sostenibilidad existentes.

Considerando integralmente estos factores, se concluye que la Política Pública presenta condiciones óptimas para su implementación y se clasifica como una iniciativa de Alto Impacto para el desarrollo del Estado de Yucatán.

Articulación de la Política Pública con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030

Esta Política Pública se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 de la siguiente manera:

- **Directriz 3.** Educación, Cultura y Deporte. Pilares del Renacimiento
- **Vertiente 3.1.** Educación Humanista
- **Objetivo estratégico 3.1.1.** Reducir el rezago educativo en la Educación Básica y Media Superior en Yucatán.

Esta es la base de toda la política pública. Aborda directamente el problema central de la población de 15 años o más que no ha ejercido su derecho a la educación, lo cual es un componente fundamental del rezago educativo. Al enfocarse en la alfabetización, la culminación de la Primaria y Secundaria, y la adquisición de habilidades para la vida y el trabajo para este grupo etario, la política contribuye de manera decisiva a la reducción general del rezago educativo en el estado, impactando en las estadísticas y mejorando la calidad de vida de una parte significativa de la población que actualmente se encuentra desfavorecida educativamente.

La política pública también se articula de manera transversal con otras Directrices y Vertientes, entre las que se encuentran:

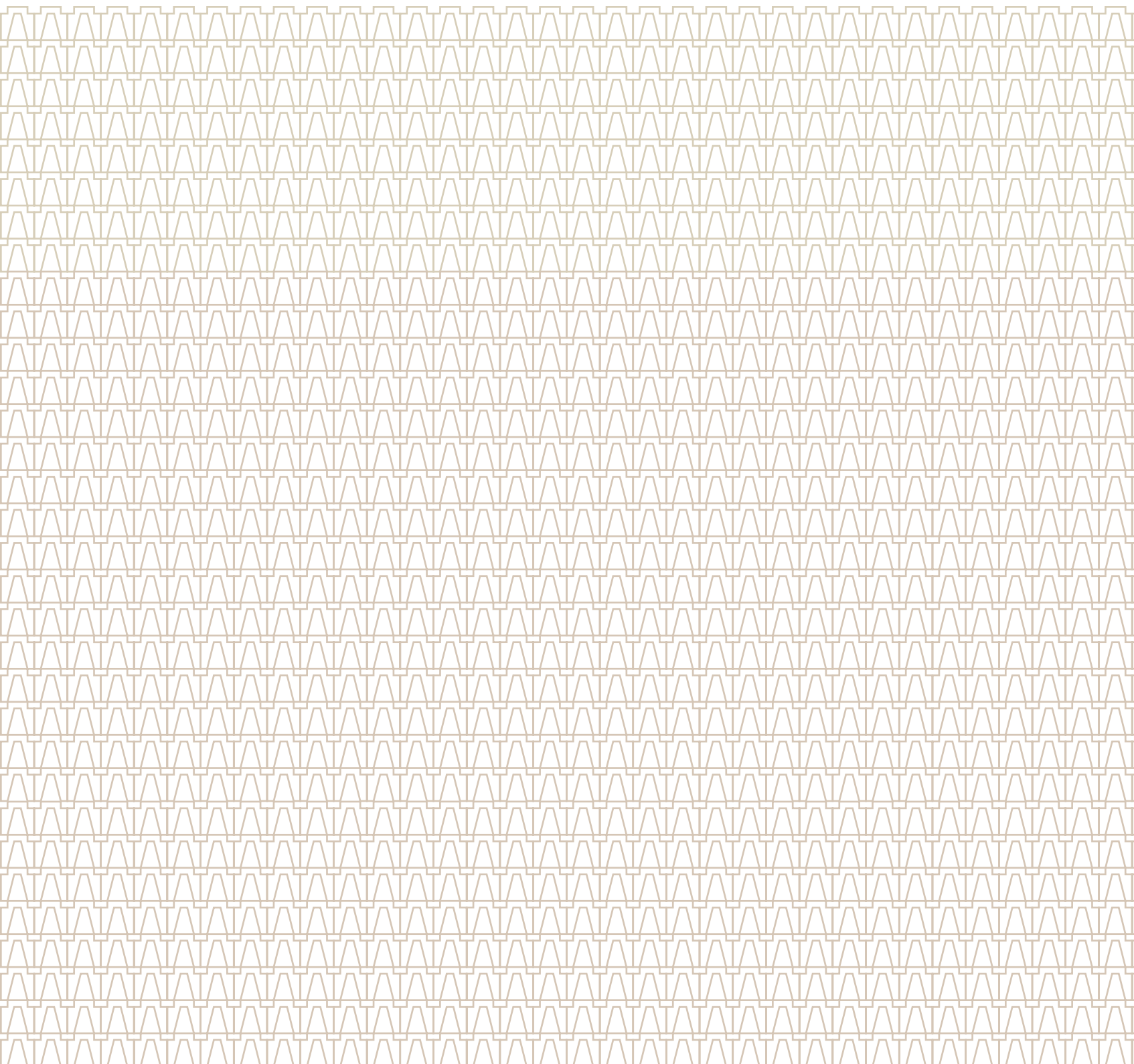
En primer lugar, se articula con la Directriz 2: Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos, específicamente en su Vertiente 2.8: Jóvenes Motor del Cambio, donde el Objetivo estratégico 2.8.3 Aumentar la promoción de estilos de vida saludable de las juventudes al interior del Estado. Este vínculo se sustenta en que Al mejorar el acceso a la educación y las oportunidades de desarrollo personal y laboral para la población de 15 años o más, se empodera a los individuos para tomar mejores decisiones sobre su salud, nutrición y bienestar general. La educación es un factor habilitador

para la adopción de estilos de vida más saludables, contribuyendo a la prevención de enfermedades y al fomento de una mejor calidad de vida.

De manera complementaria, la política se alinea con la Directriz 3: Educación, Cultura y Deporte. Pilares del Renacimiento, particularmente en su Vertiente 3.3: Cultura Física y Deporte. El Objetivo estratégico 3.3.2 Impulsar la práctica del deporte y la actividad física. El vínculo radica en que una población con mayor nivel educativo tiende a ser más consciente de los beneficios de la actividad física y el deporte para la salud. La mejora en las condiciones educativas y laborales de personas jóvenes y adultas puede liberar tiempo o generar ingresos que les permitan acceder a actividades deportivas, fomentando así una cultura de vida activa y saludable en la población

Se establece igual una relación con la Directriz 7: Pueblo Maya. Raíz y Razón de Ser, a través de dos vertientes estratégicas. Por un lado, la Vertiente 7.1: Promoción y fortalecimiento de la lengua maya, específicamente con el Objetivo estratégico 7.1.2 Mejorar la política lingüística del Estado mediante la promoción de la lengua maya a través de la acción cultural y educativa, para mejorar la integración de las personas maya hablantes en la vida social, profesional y cultural. Esta vinculación se materializa a través de la inclusión explícita del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo Intercultural Bilingüe (MEVyT-IB) y el desarrollo de materiales en lengua maya son pilares de esta política. Esto asegura que la educación para adultos no solo sea accesible, sino también cultural y lingüísticamente pertinente para las comunidades maya hablantes, promoviendo la revitalización de la lengua y su integración en la vida educativa, social y laboral.

Por otro lado, en la Vertiente 7.3: Fortalecimiento de los derechos humanos, políticos y culturales de la población maya, el Objetivo estratégico 7.3.3 Potenciar el respeto al derecho a la educación con pertinencia cultural del pueblo maya. Esta Política Pública se relaciona con este Objetivo Estratégico al reconocer y abordar las barreras lingüísticas y culturales que enfrentan los maya hablantes en el acceso a la educación, la política asegura que la oferta educativa sea relevante y respetuosa con su cosmovisión y tradiciones. Esto garantiza que el derecho a la educación sea ejercido en un marco de inclusión y valoración de la diversidad cultural del pueblo maya.



4

Política Pública

Desarrollo Profesional Docente con Enfoque Intercultural y Pedagógico

Política Pública 4: Desarrollo Profesional Docente con Enfoque Intercultural y Pedagógico

Problema Público que Atiende

Esta situación se manifiesta en la limitada actualización pedagógica, didáctica y tecnológica del magisterio, la escasa preparación en enfoques inclusivos e interculturales, y la desalineación con los principios de la Nueva Escuela Mexicana, lo que impacta negativamente en la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y en el logro educativo de las y los estudiantes en el estado de Yucatán. Esto deriva de que el personal educativo de Educación Básica y Media Superior tiene insuficiente formación continua para el desempeño de sus funciones.

Población Objetivo o Área de Enfoque

La población beneficiaria directa de esta Política Pública está conformada por el personal docente, directivo, de supervisión y de apoyo técnico-pedagógico de Educación Básica y Media Superior en el estado de Yucatán, cuya formación y desempeño resultan esenciales para garantizar la calidad, equidad y pertinencia del servicio educativo en la entidad.

El personal educativo que labora en comunidades maya hablantes o con alta presencia indígena, enfrenta desafíos adicionales relacionados con la pertinencia cultural y lingüística de los contenidos educativos. La formación especializada en educación intercultural bilingüe y en didácticas adaptadas a contextos indígenas es crucial para garantizar una educación equitativa y de calidad, respetando la diversidad cultural y lingüística de Yucatán. La insuficiente formación en esta área contribuye al rezago educativo en estas comunidades. Además, se vincula la Educación intercultural bilingüe en comunidades maya hablantes con el objetivo 7.1.2 de “Mejorar la política lingüística del Estado mediante la promoción de la lengua maya a través de la acción cultural y educativa”, lo que subraya la importancia de esta formación específica para la integración social, profesional y cultural de las personas maya hablantes.

Así mismo, el personal educativo de nuevo ingreso o con menos de 5 años de servicio, requiere una inducción y acompañamiento robusto para consolidar sus competencias pedagógicas y adaptarse a las demandas del sistema educativo, incluyendo la implementación de la Nueva Escuela Mexicana. Una formación inicial sólida y un seguimiento continuo son fundamentales para asegurar su buen desempeño desde el inicio de su carrera. En el ciclo escolar 2023-2024, se registró un total de 40,551 docentes en Educación Básica y Media Superior en Yucatán, lo que implica una constante incorporación de nuevo personal que necesita ser debidamente formado e integrado.

El personal directivo y de supervisión de Educación Básica y Media Superior, son actores clave para el liderazgo pedagógico y la gestión escolar. Su formación integral y continua

en temas de liderazgo educativo, gestión de la innovación, evaluación y acompañamiento docente es indispensable para impulsar la mejora continua en las escuelas y garantizar la implementación efectiva de las políticas educativas.

Finalmente, el personal con rezago en el uso de tecnologías digitales y metodologías innovadoras necesita formación para integrar herramientas tecnológicas y metodologías activas que potencien las habilidades del siglo XXI en los estudiantes, reduzcan la brecha digital y fortalezcan su capacidad de cumplir eficazmente sus funciones.

Descripción de la Intervención Pública

La finalidad de esta intervención es garantizar que el personal educativo de Educación Básica y Media Superior en Yucatán cuente con una formación integral y continua de alta calidad, pertinente a las necesidades de los estudiantes y alineada con los principios de la Nueva Escuela Mexicana, para asegurar un desempeño óptimo de sus funciones y contribuir a la mejora sustantiva de la calidad educativa en el Estado, y su implementación eficiente a través de tres ámbitos de intervención clave. En el ámbito territorial, se tendrá un alcance estatal, con una focalización estratégica en las regiones y escuelas que presenten mayores desafíos en la formación docente, incluyendo zonas rurales y comunidades maya hablantes, así como aquellas con altos índices de rezago educativo o donde la implementación de la Nueva Escuela Mexicana requiera un impulso particular. A nivel institucional, se promueve la coordinación entre la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY), las escuelas de Educación Secundaria y los 10 subsistemas que integran el nivel Media Superior que son: Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán (COBAY), Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán (CECyTEY), Centro de Educación Artística (CEDART), Coordinación de Telebachillerato Comunitario del Estado de Yucatán (TBCEY), Centro de Estudios Tecnológicos del Mar (CETMAR), Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (DGETAYCM), Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI), Preparatorias Estatales (PE), Preparatoria Abierta (PA). Por último, en el ámbito normativo, se fundamenta en el marco legal vigente que respalda el derecho a la educación y la formación continua del magisterio (Artículo 3º Constitucional, Ley General de Educación, Ley de Educación del Estado de Yucatán). Se buscará fortalecer y en su caso, adecuar la normativa interna de la SEGEY y de las instituciones formadoras para facilitar la implementación de programas innovadores, la certificación de competencias docentes y la revalorización del magisterio.

Contribución a la Transformación Deseada

Esta Política Pública contribuye a reducir las desigualdades educativas en la Educación Básica y Media Superior en Yucatán, con acceso efectivo a modelos interculturales bilingües y una enseñanza inclusiva y transformadora.

Justificación de la Intervención Pública

La implementación de esta política pública es necesaria para la reconfiguración de la estructura socioeducativa porque la calidad del sistema educativo está directamente ligada a la formación de sus docentes. El problema de la “insuficiente formación continua del personal educativo” es un cuello de botella para alcanzar los objetivos de la Nueva Escuela Mexicana y para reducir el rezago

educativo. Si los docentes no están actualizados en pedagogías innovadoras, didácticas inclusivas, uso de tecnologías y enfoques interculturales, la enseñanza no podrá ser pertinente ni de excelencia. El personal docente formado del año 2019 al año 2023 alcanzó un total de 29,566 docentes en Educación Básica y 10,985 en Educación Media Superior, sumando 40,551 docentes. Este dato subraya la magnitud de la población docente que requiere formación continua para mantener la calidad educativa.

Este es un momento clave para implementar la política pública. El Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, en su Directriz 3 y Vertiente 3.1, prioriza la “Expansión del Modelo Nueva Escuela Mexicana” y la “Formación continua de las maestras y los maestros”. Esto genera un ambiente político favorable y la posibilidad de asignar recursos. La existencia de 7 Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente del Estado de Yucatán, la Coordinación Estatal del Programa de Formación Continua y Desarrollo Profesional Docente y el Centro de Actualización al Magisterio, aunque con áreas de mejora, son plataformas institucionales sobre las que se puede construir y expandir la oferta formativa. La creciente disponibilidad de tecnologías digitales también abre nuevas modalidades de capacitación, complementando la infraestructura tecnológica existente en los centros educativos.

Se requiere actuar de inmediato. La persistencia de un personal educativo con formación insuficiente se traduce en una calidad educativa estancada o decreciente, lo que perpetúa el rezago educativo y limita las oportunidades de desarrollo de las y los estudiantes. Si no se invierte en la formación docente, la implementación de la Nueva Escuela Mexicana será ineficaz, y los esfuerzos por lograr una educación inclusiva e intercultural quedarán rezagados. La eficiencia terminal en Educación Media Superior fue del 62.7% en el ciclo escolar 2023-2024, lo que indica que una parte significativa de los estudiantes no concluye sus estudios, un problema que puede estar relacionado con la calidad de la enseñanza. La falta de actualización en didácticas, pedagogías y tecnologías puede generar una brecha generacional en el aula y una desconexión con las necesidades de los estudiantes del siglo XXI. La urgencia radica en la necesidad de asegurar que las futuras generaciones de yucatecos y yucatecas reciban una educación de calidad que les permita enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades del futuro.

Esta política pública es necesaria porque si bien se han realizado esfuerzos en la formación docente para la implementación del modelo educativo Nueva Escuela Mexicana, el diagnóstico realizado en el año 2024 sobre la implementación del Plan de Estudios 2022 revela avances en la apropiación curricular, pero persisten desafíos críticos. Los docentes muestran un dominio medio en aspectos como el programa sintético (75.75%) y los campos formativos (73.46%), pero enfrentan dificultades para contextualizar los contenidos: solo el 15.98% realiza lecturas de realidad y apenas el 69% adapta los libros de texto a su entorno. Esto se debe a la falta de formación en metodologías activas, resistencia al cambio de paradigmas educativos y carencia de herramientas para el diagnóstico comunitario, lo que genera planeaciones desvinculadas de las necesidades locales, especialmente en escuelas multigrado e indígenas.

Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio se puede garantizar la calidad en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Resultados Esperados

Esta Política Pública está diseñada para generar impactos tangibles; los siguientes resultados reflejan los alcances prioritarios que se busca conseguir mediante su implementación:

1. Desarrollo profesional docente ampliado, diversificado, adaptado a las necesidades del personal educativo y alineado con la Nueva Escuela Mexicana, mediante la atención a las necesidades de formación docente.
2. Desempeño docente mejorado mediante herramientas pedagógicas y recursos tecnológicos proporcionados.
3. Práctica docente actualizada a través del diseño de programas formativos atractivos y relevantes proporcionados.
4. Función docente y directiva en Educación Básica y Media Superior fortalecida a través de la formación continua y el desarrollo profesional otorgado.
5. Actualización y capacitación docente pertinente a las necesidades de la calidad educativa realizada.
6. Práctica educativa intercultural efectiva a través de una estrategia de capacitación docente en pedagógicas interculturales que promueven la sensibilidad cultural y ambientes de aprendizaje inclusivos y en el contexto indígena implementada.

Corresponsabilidad Institucional

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabilidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 31. Actores en la implementación para el logro de resultado

Resultado Esperado	Institución
Desarrollo profesional docente ampliado, diversificado, adaptado a las necesidades del personal educativo y alineado con la Nueva Escuela Mexicana, mediante la atención a las necesidades de formación docente.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY)
	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional (SEGEY).
	Coordinación Estatal del Programa de Formación Continua y Desarrollo Profesional Docente (SEGEY)
	Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente del Estado de Yucatán
	Centro de Actualización al Magisterio (CAM)
	Instituciones de Educación Superior (IES)
	Organismos nacionales e internacionales especializados en formación docente y evaluación educativa
	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (Seplan)

Tabla 31. Actores en la implementación para el logro de resultado

Resultado Esperado	Institución
Desempeño docente mejorado mediante herramientas pedagógicas y recursos tecnológicos proporcionados.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY)
	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional (SEGEY)
	Dirección de Educación Indígena (SEGEY)
	Subsecretaría de Educación Básica (SEGEY)
	Subsecretaría de Educación Media Superior
	Subsistemas de Educación Media Superior.
	Centro de Actualización del Magisterio y Coordinaciones de Apoyo Técnico Pedagógico
Práctica docente actualizada a través del diseño de programas formativos atractivos y relevantes proporcionados.	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (Seplan)
	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY)
	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional (SEGEY)
	Dirección de Educación Indígena (SEGEY)
	Subsecretaría de Educación Básica (SEGEY)
	Subsecretaría de Educación Media Superior
	Subsistemas de Educación Media Superior.
Función docente y directiva en Educación Básica y Media Superior fortalecida a través de la formación continua y el desarrollo profesional otorgado.	Centro de Actualización del Magisterio y Coordinaciones de Apoyo Técnico Pedagógico
	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (Seplan)
	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY)
	Subsecretaría de Educación Media Superior
	Subsistemas de Educación Media Superior
Actualización y capacitación docente pertinente a las necesidades de la calidad educativa realizada.	Universidad Autónoma de Yucatán
	Subsecretaría de Educación Media Superior
	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY)
	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional (SEGEY)
	Dirección de Educación Indígena (SEGEY)
	Subsecretaría de Educación Básica (SEGEY)
	Subsecretaría de Educación Media Superior
Práctica educativa intercultural efectiva a través de una estrategia de capacitación docente en pedagógicas interculturales que promueven la sensibilidad cultural y ambientes de aprendizaje inclusivos y en el contexto indígena implementada.	Subsistemas de Educación Media Superior.
	Centro de Actualización del Magisterio y Coordinaciones de Apoyo Técnico Pedagógico
	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (Seplan)
	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY)
	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional (SEGEY)
	Dirección de Educación Indígena (SEGEY)
	Subsecretaría de Educación Básica (SEGEY)
	Subsecretaría de Educación Media Superior
	Subsistemas de Educación Media Superior.
	Centro de Actualización del Magisterio y Coordinaciones de Apoyo Técnico Pedagógico
	Instituciones de Educación Superior
	Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente del Estado de Yucatán
	Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya (Indemaya)
	Centro Estatal de Capacitación, Investigación y Difusión Humanística de Yucatán (CECIDHY)
	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (Seplan)

Consideraciones de Factibilidad

La implementación de esta política pública presenta una factibilidad en sus distintas dimensiones. La factibilidad legal de esta política pública, se encuentra plenamente alineada con el marco normativo vigente, incluyendo el Artículo 3° Constitucional, la Ley General de Educación y la Ley de Educación del Estado de Yucatán, los cuales establecen el derecho a una educación de excelencia y la formación continua del magisterio. En este sentido, no se prevén conflictos significativos con la legislación actual, ya que las instituciones involucradas operan bajo un marco legal establecido. El único riesgo identificado se relaciona con posibles necesidades de ajustes menores en la reglamentación interna de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) o de las Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente del Estado de Yucatán, con el fin de implementar programas innovadores o certificar competencias, lo cual es manejable a través de acuerdos o modificaciones secundarias.

En cuanto a la factibilidad técnico-administrativa, se reconoce la existencia de estructuras y programas preexistentes en la SEGEY, tales como la Coordinación Estatal del Programa de Formación Continua y Desarrollo Profesional Docente, las direcciones de nivel educativo y el Centro de Actualización del Magisterio, así como en las Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente del Estado de Yucatán, todas ellas con experiencia probada en la formación docente. Una fortaleza relevante es la disponibilidad de información diagnóstica a través del Instrumento Nacional para la Detección de Necesidades de Formación, que permite orientar la oferta formativa. No obstante, se advierte que la expansión y diversificación de dicha oferta requerirá un incremento en recursos humanos especializados —formadores, diseñadores curriculares y expertos en tecnología educativa— y que la implementación de nuevas metodologías pedagógicas y tecnológicas a gran escala podría enfrentar desafíos relacionados con su adopción y con la resistencia al cambio por parte de algunos docentes. A ello se suma la necesidad de una coordinación efectiva entre múltiples dependencias y subsistemas como elemento clave para su éxito.

La factibilidad política es alta, ya que la formación continua del magisterio y la expansión del Modelo Nueva Escuela Mexicana constituyen prioridades explícitas del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, específicamente en la Directriz 3, Vertiente 3.1, Objetivo Estratégico 3.1.3. Existe una clara voluntad política del Gobierno del Estado de Yucatán para invertir en la calidad educativa, lo que garantiza tanto el respaldo político como la asignación de recursos necesarios para impulsar esta política pública. Entre las fortalezas se encuentra el respaldo explícito del Gobierno del Estado y de actores estratégicos, mientras que el riesgo identificado está asociado a la sostenibilidad a largo plazo, que dependerá de la continuidad del compromiso político ante cambios de administración y de la priorización presupuestaria. Sin embargo, dada la relevancia estratégica de la formación docente y el consenso social que la respalda, este riesgo se considera bajo.

Respecto a la factibilidad social, la política responde a una necesidad ampliamente reconocida por la comunidad educativa y por la sociedad en general: la mejora de la calidad de la educación. Los docentes, directivos y padres de familia valoran la actualización y el fortalecimiento de las habilidades del magisterio, y se prevé que la inclusión de enfoques interculturales y de atención a la diversidad sea bien recibida por las comunidades. Aun así, podrían presentarse resistencias al cambio entre algunos docentes que no estén habituados a nuevas metodologías o al uso de tecnologías, lo que demandará estrategias de sensibilización, comunicación efectiva e incentivos académicos y profe-

sionales que fomenten la participación activa. Asimismo, la percepción de sobrecarga laboral podría ser un factor de resistencia a considerar.

Finalmente, la factibilidad ambiental es alta, ya que esta política educativa no presenta riesgos ambientales significativos ni directos. Por el contrario, al promover el pensamiento crítico, la ética y la responsabilidad social, e integrar el enfoque STEAM, puede contribuir indirectamente a una mayor conciencia ambiental y a la promoción de prácticas sostenibles en la comunidad educativa. Una fortaleza adicional es que la digitalización de recursos formativos puede reducir el uso de papel, y no se identifican riesgos ambientales directos asociados a su implementación. Las mejoras de infraestructura tecnológica previstas se llevarán a cabo bajo los estándares de sostenibilidad existentes.

Articulación de la Política Pública con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030

Esta Política Pública se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 de la siguiente manera:

- **Directriz 3.** Educación, Cultura y Deporte. Pilares del Renacimiento.
- **Vertiente 3.1.** Educación Humanista.
- **Objetivo estratégico 3.1.3.** Extender la Nueva Escuela Mexicana en la Educación Básica y Media Superior en Yucatán.

El Objetivo estratégico 3.1.3 es la base de toda la política pública. Al fortalecer las capacidades pedagógicas, didácticas y tecnológicas del magisterio, se asegura la implementación efectiva de los principios y metodologías de la Nueva Escuela Mexicana, impactando directamente en la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y en el logro educativo de las y los estudiantes, tal como lo establece este objetivo estratégico.

La política pública también se articula de manera transversal con otras Directrices y Vertientes, entre las que se encuentran:

Con la Directriz 2: Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos, la política se articula con la Vertiente 2.8: Jóvenes Motor del Cambio, específicamente con el Objetivo estratégico 2.8.3 Aumentar la promoción de estilos de vida saludable de las juventudes al interior del estado. Este vínculo se fundamenta en que el modelo educativo de la Nueva Escuela Mexicana contempla a través de su eje articulador “Vida saludable”, que los estudiantes comprendan la salud como un hecho social y adopten hábitos alimenticios saludables.

Dentro de la Directriz 3: Educación, Cultura y Deporte se establecen dos conexiones estratégicas. Primero, con la Vertiente 3.2: Cultura Física y Deporte, donde el Objetivo estratégico 3.3.2 Impulsar la práctica del deporte y la actividad física. En la Nueva Escuela Mexicana, la educación física y el deporte son considerados elementos clave para la formación integral de los estudiantes, promoviendo el desarrollo de habilidades físicas, motrices y socioemocionales, así como hábitos saludables. Segundo, con la Vertiente 3.5: Empoderamiento educativo y deportivo para las mujeres, cuyo Objetivo estratégico 3.5.1 Aumentar el acceso de las mujeres en los diferentes modelos educativos

y deportivos que ofrece el Estado. Este vínculo se fundamenta en que al fortalecer la formación docente en el enfoque STEAM y promover la participación de niñas y mujeres en estas áreas, la política contribuye a reducir la brecha de género en la educación y a fomentar la vocación científica en la población femenina. Esto se alinea con el objetivo de aumentar el acceso y la participación de las mujeres en diversos modelos educativos, promoviendo su empoderamiento.

Finalmente se tiene relación con la Directriz 7: Pueblo Maya. Raíz y Razón de Ser ya que la política se vincula especialmente con la Vertiente 7.1: Promoción y fortalecimiento de la lengua maya, a través del Objetivo estratégico 7.1.2 Mejorar la política lingüística del Estado mediante la promoción de la lengua maya a través de la acción cultural y educativa, para mejorar la integración de las personas maya hablantes en la vida social, profesional y cultural. La inclusión de la formación en didácticas específicas para la educación intercultural bilingüe y el desarrollo de habilidades para atender la diversidad cultural y lingüística de las comunidades maya hablantes, contribuye directamente a la mejora de la política lingüística del Estado. Al capacitar a los docentes para enseñar en contextos bilingües y con pertinencia cultural, se promueve la revitalización de la lengua maya y se asegura una educación más equitativa e inclusiva para esta población.

5

Política Pública

Inclusión y Equidad en el Acceso, Permanencia y Calidad de la Educación Superior

Política Pública 5: Inclusión y Equidad en el Acceso, Permanencia y Calidad de la Educación Superior

Problema Público que Atiende

Los estudiantes inscritos y personal docente y administrativo de los Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior y Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente del Estado de Yucatán, se desempeñan en un entorno con insuficiente accesibilidad inclusiva para la equidad.

Esto sucede porque existen barreras físicas para el acceso de personas con discapacidad, desarticulación entre la Educación Media Superior y la Superior provocando bajo rendimiento académico de los estudiantes de nuevo ingreso siendo susceptibles al abandono escolar, la enseñanza aprendizaje es poco efectiva por lo que se requiere incorporar materiales educativos innovadores, la atención a las necesidades individuales de cada estudiante, ambientes seguros y de aprendizaje flexibles.

Población Objetivo o Área de Enfoque

La población directamente beneficiada por esta política está integrada por estudiantes, docentes y personal administrativo de las Instituciones de Educación Superior Públicas del estado de Yucatán, con énfasis en los Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior, Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente.

Los jóvenes de entre 17 y 29 años residentes de Yucatán, especialmente quienes enfrentan condiciones de vulnerabilidad, constituyen un grupo prioritario, ya que la Educación Superior incluye Licenciaturas, Especialidades, Maestrías y Doctorados, así como opciones terminales como estudios de Técnico Superior Universitario, es la continuidad de la trayectoria educativa de la Educación Media Superior. De acuerdo al artículo tercero constitucional la Educación Superior es obligatoria en términos de la fracción X que señala que es responsabilidad del estado otorgarla. Siendo que la Educación Superior es un derecho fundamental para todos los estudiantes, incluidos aquellos con discapacidad, la falta de acceso y bienestar en la Educación Superior puede limitar su capacidad para tener éxito en sus carreras y cumplir con su desarrollo personal. Por lo tanto, es importante abordar estas barreras para garantizar que los estudiantes con discapacidad tengan acceso. La matrícula total de Educación Superior en Yucatán alcanzó los 92,220 estudiantes en el ciclo 2023-2024, con un crecimiento del 41.5% respecto a 2013-2014. Sin embargo, la participación de hablantes de lenguas indígenas es baja (3% del total de la matrícula en 2024-2025), además se identifica de acuerdo al diagnóstico que el 2% de los estudiantes de Educación Superior tienen alguna discapacidad, lo que indica la necesidad de fortalecer la inclusión y equidad.

Otro grupo prioritarios son las mujeres egresadas de la Educación Media Superior que aspiran a continuar con sus estudios a nivel Superior, ya que merecen la oportunidad de

aprender, crecer y sentirse bien consigo mismas. Sin embargo, muchas veces enfrentan obstáculos para acceder a la educación, se busca eliminar las desigualdades de género en el acceso a la educación y promover su participación equitativa en todos los niveles educativos.

Así mismo, los egresados de la Educación Media Superior pertenecientes a pueblos indígenas, un porcentaje considerable de estudiantes indígenas no continúan sus estudios después de la Educación Media Superior, a menudo debido a factores económicos, geográficos y culturales. Se busca la inclusión y el respeto a su cultura y conocimientos en el sistema educativo, incluyendo la creación de universidades interculturales y programas específicos.

Finalmente, los docentes y el personal administrativo de las Instituciones de Educación Superior, desempeñan un papel clave para adaptar la enseñanza a las necesidades individuales y crear ambientes de aprendizaje inclusivos. La formación docente insuficiente, las actitudes negativas hacia la diversidad y la falta de recursos y apoyo pueden obstaculizar la implementación de prácticas inclusivas para la equidad.

Descripción de la Intervención Pública

Esta Política Pública tiene como finalidad, incrementar las oportunidades de accesibilidad inclusiva y equitativa a la Educación Superior a todas y todos los egresados de Educación Media Superior con énfasis a grupos vulnerables y a las mujeres, y la consolidación de las intervenciones públicas. En su ámbito territorial, se brinda atención diferenciada a grupos vulnerables y mujeres egresadas de Educación Media Superior en municipios del interior del estado. En el ámbito institucional, se establece una coordinación con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, Instituciones de Educación Media Superior e Instituciones de Educación Superior. Adicionalmente, en el aspecto normativo, se revisó y actualizó el marco normativo estatal para garantizar el derecho a una Educación Superior inclusiva. La incorporación de criterios de equidad, interculturalidad, inclusión y accesibilidad en los lineamientos de ingreso, permanencia y egreso. Así como también, establecer o actualizar reglas de operación para el fomento universitarios especialmente a grupos vulnerables y a mujeres.

Contribución a la Transformación Deseada

Esta Política Pública contribuye a ampliar el acceso equitativo a una Educación Superior de calidad en Yucatán, con enfoque inclusivo, pertinencia académica y capacidad para impulsar la innovación, la investigación y el desarrollo sostenible.

Justificación de la Intervención Pública

La implementación de esta política pública es necesaria, urgente y estratégica por tres razones fundamentales: la pertinencia de esta política pública radica en que se trata de un problema estructural no resuelto. La Educación Superior proporciona herramientas y conocimientos para el desarrollo pleno de las personas, mejorar sus oportunidades laborales y contribuir al progreso del estado; sin embargo, aunque se han logrado avances en la cobertura educativa general, solo el 36% de quienes ingresan al sistema educativo en el estado concluyen sus estudios superiores. Ante esta situación, resulta indispensable fortalecer las políticas y programas que promuevan la inclusión, la equidad, la interculturalidad y la excelencia en la Educación Superior.

En cuanto a la oportunidad, el momento político, económico y territorial es favorable para su implementación. El Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 y el Plan México 2024-2030 establecen como prioridad incrementar la accesibilidad inclusiva y equitativa a la Educación Superior para todas y todos los estudiantes, mediante la integración de la perspectiva de género, el enfoque intercultural y de diversidad intelectual, asegurando que sea inclusiva, equitativa e intercultural, orientada al desarrollo del máximo potencial de las y los estudiantes, con especial atención a quienes provienen de comunidades marginadas o rurales.

La urgencia de la acción radica en la necesidad de evitar efectos negativos acumulativos. De no llevarse a cabo esta política pública, podrían incrementarse las desigualdades sociales, la exclusión de grupos vulnerables y la pérdida de potencial humano.

En conclusión, esta política pública es necesaria porque, si bien se ha identificado un crecimiento sostenido de la matrícula, con un incremento de la participación de las mujeres, un alto porcentaje de absorción y una destacada tasa de investigadores, la Educación Superior debe ser accesible para todas y todos, independientemente de su origen socioeconómico, género, etnia o cualquier otra condición.

Resultados Esperados

Esta Política Pública está diseñada para generar impactos tangibles; los siguientes resultados reflejan los alcances prioritarios que se busca conseguir mediante su implementación:

1. Abandono escolar en la Educación Superior disminuido a través de un entorno para la enseñanza-aprendizaje adecuado.
2. Trayectoria educativa concluida (tasa de terminación) a través estrategias que incentiven la permanencia del estudiante (apoyos económicos y en especie, becas, créditos educativos, tutorías, asesorías, apoyo socioemocional).
3. Habilitación docente fortalecida a través de la formación de docentes con alto desempeño y con perfil deseable realizada.
4. Cuerpos académicos que incrementan su nivel de consolidación para el impulso a la investigación e innovación en Instituciones de Educación Superior mediante su fortalecimiento.
5. Personal administrativo de las Instituciones de Educación Superior con desempeño satisfactorio incrementado a través de la evaluación de desempeño realizada.
6. Servicio de extensión, inclusión, enfoque sustentable y responsabilidad social universitaria reconocidos mediante la formación profesional en la cultura de inclusión, sustentabilidad y responsabilidad social realizada.
7. Programas en modalidad flexible en Educación Superior implementados a través de programas educativos flexibles ofertados.
8. Absorción a la Educación Superior incrementada a través de políticas institucionales que promuevan la inclusión y la equidad garantizando el acceso y permanencia de las y los estudiantes desarrolladas.
9. Cobertura en la Educación Superior incrementada mediante la ampliación de los servicios educativos existentes y programas educativos en modalidad virtual y a distancia ofertados.

Corresponsabilidad Institucional

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabilidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 32. Actores en la implementación para el logro de resultado

Resultado Esperado	Institución
Abandono escolar en la Educación Superior disminuido a través de un entorno para la enseñanza-aprendizaje adecuado.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) Subsecretaría de Educación Superior (SEGEY) Instituciones de Educación Superior (IES) Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación
Trayectoria educativa concluida (tasa de terminación) a través estrategias que incentiven la permanencia del estudiante (apoyos económicos y en especie, becas, créditos educativos, tutorías, asesorías, apoyo socioemocional).	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán Subsecretaría de Educación Superior Instituciones de Educación Superior (IES) Coordinación estatal de Becas (SEGEY) Secretaría de Bienestar de Yucatán (SEBY) Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (Seplan)
Habilitación docente fortalecida a través de la formación de docentes con alto desempeño y con perfil deseable realizada.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán Subsecretaría de Educación Superior Instituciones de Educación Superior (IES) Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (Seplan)
Cuerpos académicos que incrementan su nivel de consolidación para el impulso a la investigación e innovación en Instituciones de Educación Superior mediante su fortalecimiento.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán Subsecretaría de Educación Superior Instituciones de Educación Superior (IES) Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (Seplan)
Personal administrativo de las Instituciones de Educación Superior con nivel de desempeño satisfactorio incrementado a través de la evaluación de desempeño realizada.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán Subsecretaría de Educación Superior Instituciones de Educación Superior (IES) Casas certificadoras Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (Seplan)
Servicios de extensión, inclusión, enfoque sustentable y responsabilidad social universitaria reconocidos mediante la formación profesional en la cultura de inclusión, sustentabilidad y responsabilidad social realizada.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán Subsecretaría de Educación Superior Instituciones de Educación Superior (IES) Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (Seplan)
Programas en modalidad flexible en Educación Superior implementados a través de programas educativos flexibles ofertados.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán Subsecretaría de Educación Superior Universidad Virtual del Estado de Yucatán Instituciones de Educación Superior (IES) Secretaría de Economía y Trabajo de Yucatán (SETY) Universidad Virtual del Estado de Yucatán Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (Seplan)
Absorción a la Educación Superior incrementada a través de políticas institucionales que promuevan la inclusión y la equidad garantizando el acceso y permanencia de las y los estudiantes desarrolladas.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán Subsecretaría de Educación Superior Instituciones de Educación Superior (IES) Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (Seplan)

Tabla 32. Actores en la implementación para el logro de resultado

Resultado Esperado	Institución
Cobertura en la Educación Superior incrementada mediante la ampliación de los servicios educativos existentes y programas educativos en modalidad virtual y a distancia ofertados.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY)
	Subsecretaría de Educación Superior.
	Instituciones de Educación Superior (IES).
	Universidad Virtual del Estado de Yucatán.
	Universidad Autónoma de Yucatán (UADY)
	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (Seplan)

Consideraciones de Factibilidad

La implementación de esta Política Pública presenta condiciones altamente favorables en todas las dimensiones de factibilidad analizadas. En el ámbito legal, se sustenta en su plena alineación con el marco normativo estatal, específicamente con la Ley de Educación del Estado de Yucatán, así como con la Ley General de Educación a nivel federal, sin que se requieran cambios legislativos estructurales. Entre sus principales fortalezas se encuentra la existencia de disposiciones normativas vigentes que regulan el marco jurídico ya establecido y que reconocen explícitamente el derecho a una educación inclusiva. No obstante, existe el riesgo de que se presenten retrasos en la actualización de reglamentos internos o una falta de armonización entre los distintos subsistemas educativos.

En cuanto a la factibilidad técnico-administrativa, el Estado cuenta con capacidades técnicas e institucionales consolidadas en las Instituciones de Educación Superior y en las dependencias públicas, respaldadas por experiencias previas de vinculación con el sector empresarial y productivo, así como por la existencia de modelos flexibles en operación. Sin embargo, la carencia de personal especializado, la falta de presupuesto operativo, la desarticulación entre la academia y la vinculación, y una infraestructura tecnológica inadecuada podrían generar rezagos en la implementación de los programas educativos.

Desde la perspectiva de factibilidad política, la política pública se encuentra alineada con las directrices, vertientes, objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, particularmente en su vertiente 3.4, “Educación superior, inclusiva, equitativa y de excelencia”, así como con las prioridades federales orientadas a garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa. Entre sus fortalezas destaca el respaldo explícito del Gobierno del Estado y de actores estratégicos, aunque persiste el riesgo de que, ante escenarios de alternancia política, puedan producirse cambios de enfoque o de prioridades.

La factibilidad social, responde de manera directa a demandas históricas de inclusión y justicia educativa provenientes de comunidades indígenas, rurales, mujeres y personas con discapacidad. Existe un reconocimiento creciente, tanto en la sociedad civil como en organizaciones comunitarias y pueblos originarios, sobre la necesidad urgente de eliminar las barreras que limitan el acceso a la Educación Superior. Además, su implementación territorial puede fortalecer el sentido de pertenencia, la identidad cultural y la cohesión comunitaria. Entre sus fortalezas destaca el amplio respaldo social y su alta pertinencia para las poblaciones objetivo; sin embargo, podría presentarse una baja apropiación local si no se integran mecanismos participativos o si la intervención es percibida como centralizada o unilateral.

Finalmente, la factibilidad ambiental de esta política pública radica en que promueve la creación de entornos de aprendizaje que reconozcan la diversidad de las y los estudiantes y atiendan las necesidades específicas de aquellos en situación de vulnerabilidad, incorporando simultáneamente la perspectiva ambiental para fomentar la sostenibilidad. Entre sus fortalezas se encuentra el impulso a la sostenibilidad desde los programas educativos, favoreciendo la formación integral del estudiantado. No se identifican riesgos ambientales directos asociados a su implementación, ya que las mejoras de infraestructura tecnológica se llevarán a cabo bajo los estándares de sostenibilidad existentes.

Articulación con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030

Esta Política Pública se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 de la siguiente manera

- **Directriz 3.** Educación, Cultura y Deporte. Pilares del Renacimiento.
- **Vertiente 3.4.** Educación superior, inclusiva, equitativa y de excelencia.
- **Objetivo estratégico 3.4.1.** Incrementar la accesibilidad inclusiva y equitativa, a la Educación Superior a todas y todos los estudiantes.

Esta es la base de toda la política. Busca integrar la perspectiva de género, transformar las estructuras y prácticas educativas para promover la igualdad, la equidad y la inclusión contribuyendo a la transformación de las estructuras sociales.

La política pública también se articula de manera transversal con otras Directrices y Vertientes, entre las que se encuentran:

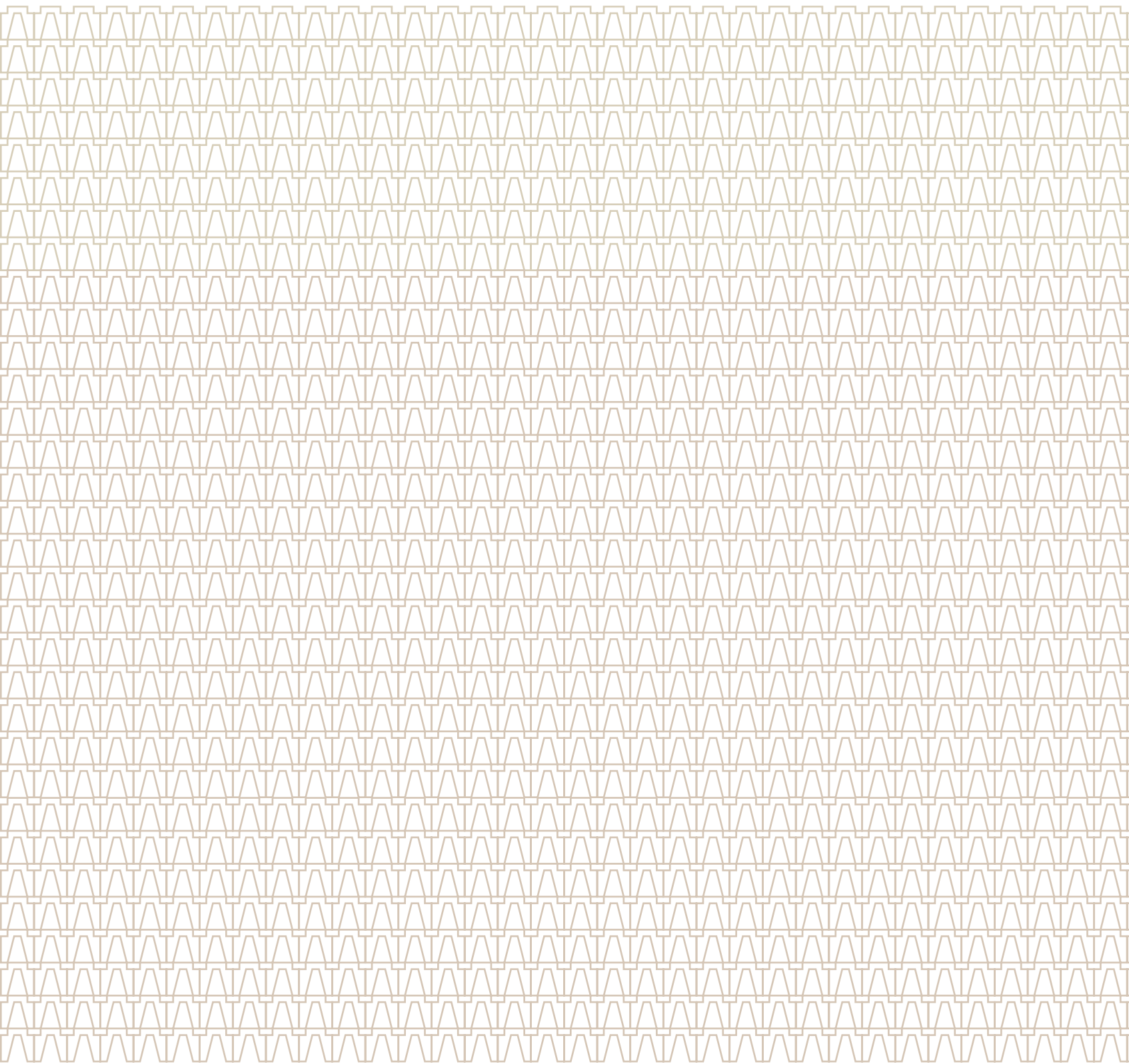
Con la Directriz 2: Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos, la política se articula con la Vertiente 2.8: Jóvenes Motor del Cambio, específicamente con el Objetivo estratégico 2.8.3 Aumentar la promoción de estilos de vida saludable de las juventudes al interior del Estado. Este vínculo se fundamenta en la necesidad de Implementar estrategias integrales que aborden tanto la salud física como la mental, y que consideren las diversas necesidades y contextos de la juventud que incluye promover la actividad física, una alimentación saludable, el bienestar emocional, así como entornos educativos y comunitarios inclusivos.

Con la Directriz 3: Educación, Cultura y Deporte, la Política se articula con la Vertiente 3.5: Empoderamiento educativo y deportivo para las mujeres, se establecen tres objetivos estratégicos interrelacionados. El Objetivo estratégico 3.5.1 Aumentar el acceso de las mujeres a los diferentes modelos educativos y deportivos que ofrece el Estado. Al promover la inclusión y la equidad garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, abordando los estereotipos de género en los materiales educativos y creando entornos seguros la política pública contribuye a reducir la brecha de género en la educación y a fomentar la población femenina en la Educación Superior.

Complementariamente, el Objetivo estratégico 3.5.2 Incorporar en el ámbito educativo y deportivo, modelos de liderazgo, empoderamiento e inclusión para todas las mujeres de Yucatán. Esto se sustenta en que La Educación Superior cuando se ejerce de manera inclusiva y equitativa busca atender las necesidades de aprendizaje de todas las personas (niños/as, jóvenes), con especial énfasis

fasis en aquellas que son vulnerables y vulneradas por la marginación, la discriminación o género, tiene un efecto positivo en el desarrollo del liderazgo personal y el empoderamiento.

Finalmente, el Objetivo estratégico 3.5.3 Fortalecer la creación de espacios seguros e inclusivos para la práctica deportiva y el aprendizaje. La Educación Superior cuando se ejerce de manera integral que incluye entre otros aspectos la cultura física y la promoción del deporte, infiere para su atención, la creación de espacios físicos como lo son las canchas deportivas. Estos espacios físicos de acuerdo a las normativas de construcción, deben de ser seguros e inclusivos para la práctica deportiva y el aprendizaje.



6

Política Pública

Educación Superior con Calidad, Permanencia y Formación Integral

Política Pública 6: Educación Superior con Calidad, Permanencia y Formación Integral

Problema Público que Atiende

Este problema se manifiesta en la desalineación de los programas académicos con las necesidades del mercado laboral, el uso de metodologías pedagógicas inadecuadas, la poca implementación de mecanismos de evaluación y mejora continua, la insuficiente capacidad para formar profesionales bajo un enfoque integral y el desarrollo de competencias, las bajas tasas de eficiencia terminal y titulación en las instituciones de Educación Superior del estado.

Población Objetivo o Área de Enfoque

La política pública beneficiará directamente a las y los estudiantes de los Organismos Públicos Descentralizados, así como de las Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente del Estado de Yucatán, fortaleciendo su formación académica y profesional para responder a las demandas educativas y sociales del estado.

Las y los estudiantes de Educación Superior, son los principales beneficiarios de una educación de mayor calidad y pertinencia. Se busca asegurar que adquieran las competencias y habilidades demandadas por el mercado laboral y la sociedad, mejorando su empleabilidad y desarrollo profesional. La matrícula total de Educación Superior en Yucatán alcanzó los 92,220 estudiantes en el ciclo 2023-2024, con un crecimiento del 41.5% respecto a 2013-2014. Sin embargo, el 11.9% de los estudiantes de Educación Superior abandonó sus estudios en el ciclo 2023-2024, posicionando a Yucatán en el quinto lugar nacional con mayor abandono escolar.

Así mismo, las y los estudiantes de programas con baja eficiencia terminal o alta deserción. Resultan prioritarios para abordar las causas de su deserción y el bajo egreso, lo cual resulta crucial para optimizar los recursos educativos y asegurar que más estudiantes culminen sus estudios, contribuyendo a la formación de capital humano. La eficiencia del sistema educativo escolarizado en Yucatán es del 36%. En Educación Superior, Yucatán presentó un porcentaje de Abandono Escolar del 11.9% en el ciclo escolar 2023-2024. La eficiencia terminal promedio en el subsistema de Universidades Tecnológicas es del 51.78% para el ciclo 2023-2024 y en la Universidad de las Artes de Yucatán es del 35.42% para el mismo ciclo, lo que indica un área de oportunidad significativa para mejorar la culminación de estudios.

De igual manera, se encuentran los egresados de Educación Superior que han finalizado los estudios, pero aún no ha recibido el título profesional. En la actualidad, es bien sabido que un título profesional certifica que has completado un programa de estudios y posees conocimientos y habilidades necesarias para ejercer tu profesión, abriendo puertas a mejores oportunidades laborales. Sin embargo, muchos egresados no siguen los procesos de titula-

ción, en algunos casos por falta de programas de apoyo para la certificación de las competencias o por los altos costos de los procedimientos de titulación.

Descripción de la Intervención Pública

La finalidad de esta intervención es fortalecer la calidad, pertinencia y excelencia del sistema educativo de nivel Superior en Yucatán, asegurando que los programas académicos respondan a las necesidades actuales y futuras del desarrollo económico, social y tecnológico del estado, fomentando la investigación, la innovación y la formación integral de los estudiantes para su exitosa inserción laboral y contribución al bienestar social, y su implementación es eficiente a través de ámbitos de intervención clave. En el ámbito territorial, se tendrá un alcance estatal, abarcando todas las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas en Yucatán particularmente los Organismos Públicos Descentralizados y las Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente. Se buscará fortalecer polos de desarrollo educativo en regiones estratégicas para atender las necesidades locales y fomentar la equidad en el acceso a programas de calidad. A nivel institucional, se coordina el trabajo que involucrará a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY), los Organismos Públicos Descentralizados y las Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente, el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y los organismos acreditadores que este reconoce (como el CEPPE), así como cámaras empresariales, asociaciones civiles y el sector productivo. Se promoverá la coordinación interinstitucional y la colaboración público-privada. Por último, en el ámbito normativo, se fundamenta en la Ley General de Educación Superior (LGES) y la Ley de Educación del Estado de Yucatán. Se explorarán ajustes normativos para facilitar la flexibilidad curricular, la creación de modelos educativos duales, la validación de competencias y la incentivación de la investigación aplicada y la vinculación.

Contribución a la Transformación Deseada

Esta Política Pública contribuye a ampliar el acceso equitativo a una Educación Superior de calidad en Yucatán, con enfoque inclusivo, pertinencia académica y capacidad para impulsar la innovación, la investigación y el desarrollo sostenible.

Justificación de la Intervención Pública

La implementación de esta política pública es necesaria, urgente y estratégica por tres razones fundamentales: la pertinencia del problema, la oportunidad del contexto y la urgencia de evitar efectos negativos acumulativos. Existe una creciente brecha entre la oferta educativa de nivel Superior y las demandas del mercado laboral, así como con los avances tecnológicos en Yucatán. La insuficiente pertinencia y excelencia de la educación superior se traduce en egresados con dificultades para insertarse en el ámbito laboral o en empleos que no corresponden a su formación. El diagnóstico revela que, si bien la matrícula en áreas como Administración y Negocios (21%), Ingeniería, Manufactura y Construcción (17%) y Ciencias Sociales y Derecho (16%) es elevada, el crecimiento en sectores estratégicos como las tecnologías es limitado, lo que refleja una desalineación con las necesidades emergentes del mercado y una capacidad restringida para generar innovación y atraer inversiones de alto valor agregado. Corregir esta situación resulta esencial para el desarrollo económico y social del estado, asegurando que el capital humano formado actúe como motor de crecimiento y bienestar.

Además, se ofrece una oportunidad propicia para la intervención. La promulgación de la Ley General de Educación Superior (LGES) en 2021 y la creación del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) brindan un marco normativo y estructural favorable para impulsar la calidad y pertinencia del sector. Asimismo, el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 establece de forma prioritaria el fortalecimiento de una Educación Superior pertinente y de excelencia, con énfasis en la innovación. A ello se suma un creciente interés del sector productivo por colaborar con las Instituciones de Educación Superior para alinear la formación del talento con sus requerimientos, lo cual pone en evidencia la falta de correspondencia entre los perfiles de egreso y las demandas de la industria.

La urgencia de actuar radica en evitar efectos negativos acumulativos, ya que postergar las acciones incrementa el riesgo de enfrentar consecuencias adversas como una mayor fuga de talentos, una reducción en la competitividad estatal y un freno al desarrollo económico y social.

En conclusión, esta política pública es necesaria porque la falta de alineación con las tendencias globales y las necesidades locales podría generar un rezago irreversible en la formación de capital humano, impactando negativamente en la capacidad de Yucatán para enfrentar los desafíos futuros y aprovechar las oportunidades de la sociedad del conocimiento. Las bajas tasas de eficiencia terminal y titulación indican una ineficiencia en la inversión educativa que debe ser corregida urgentemente para maximizar el retorno social de la Educación Superior.

Resultados Esperados

Esta Política Pública está diseñada para generar impactos tangibles; los siguientes resultados reflejan los alcances prioritarios que se busca conseguir mediante su implementación:

1. Infraestructura física educativa en Educación Superior en condiciones adecuadas y suficientes para su operación mediante la ejecución eficiente de los programas de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento realizados.
2. Eficiencia terminal fortalecida mediante estrategias integrales para la disminución del abandono escolar implementadas.
3. Acceso a la Educación Superior fortalecido (incremento de la matrícula) mediante estrategias integrales para la disminución de las barreras de aprendizaje y participación implementadas.
4. Mayor número de estudiantes de Educación Superior cursando programas educativos reconocidos por su calidad a través de la acreditación de los programas educativos realizada.
5. Mayor calidad educativa en la Educación Superior a través de la certificación de los procesos de gestión realizada.
6. Pertinencia en la Educación Superior mediante programas educativos alineados a las necesidades del mercado laboral implementados.
7. Programas de intercambio, movilidad nacional y movilidad internacional implementados para la generación de habilidades interculturales en las y los estudiantes de Educación Superior.
8. Índice de titulación incrementado a través de procesos de titulación concluidos.

Corresponsabilidad Institucional

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabilidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 33. Actores en la implementación para el logro de resultado

Resultado Esperado	Institución
Infraestructura física educativa en Educación Superior en condiciones adecuadas y suficientes para su operación mediante la ejecución eficiente de los programas de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento realizados.	Secretaría de Infraestructura para el Bienestar (SIB)
	Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán (IDEFEEY)
	Dirección de Planeación (SEGEY)
	Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán (SECOGEY)
	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación
Eficiencia terminal fortalecida mediante estrategias integrales para la disminución del abandono escolar implementadas.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY)
	Subsecretaría de Educación Superior (SEGEY)
	Instituciones de Educación Superior (IES)
	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación
Acceso a la Educación Superior fortalecida (incremento de la matrícula) mediante estrategias integrales para la disminución de las barreras de aprendizaje y participación implementadas.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY)
	Subsecretaría de Educación Superior (SEGEY)
	Instituciones de Educación Superior (IES)
	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación
Mayor número de estudiantes de Educación Superior cursando programas educativos reconocidos por su calidad a través de la acreditación de los programas educativos realizada.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY)
	Subsecretaría de Educación Superior (SEGEY)
	Instituciones de Educación Superior (IES)
	Casas certificadoras
	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación
Mayor calidad educativa en la Educación Superior a través de la certificación de los procesos de gestión realizada.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY)
	Subsecretaría de Educación Superior (SEGEY)
	Instituciones de Educación Superior (IES)
	Casas certificadoras
	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación
Pertinencia en la Educación Superior mediante programas educativos alineados a las necesidades del mercado laboral implementados.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY)
	Subsecretaría de Educación Superior (SEGEY)
	Instituciones de Educación Superior (IES)
	Secretaría de Economía y Trabajo de Yucatán (SETY)
	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación

Tabla 33. Actores en la implementación para el logro de resultado

Resultado Esperado	Institución
Programas de intercambio, movilidad nacional e internacional implementados para la generación de habilidades interculturales en las y los estudiantes de Educación Superior.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).
	Subsecretaría de Educación Superior (SEGEY)
	Instituciones de Educación Superior (IES).
	Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación de Yucatán (SECIHTI)
	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación
Índice de titulación incrementado a través de procesos de titulación concluidos.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).
	Subsecretaría de Educación Superior (SEGEY)
	Dirección de Servicio Profesional. (SEGEY)
	Instituciones de Educación Superior (IES).
	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación

Consideraciones de Factibilidad

La implementación de esta política pública presenta un grado de factibilidad en sus distintas dimensiones. En el ámbito legal, se alinea plenamente con la Ley General de Educación Superior (LGES) de 2021, que establece la obligatoriedad del Estado de garantizar el derecho a la educación superior, así como la coordinación, promoción, vinculación, evaluación y mejora continua. También se alinea con la Ley de Educación del Estado de Yucatán.

El marco normativo vigente resulta favorable para la implementación de las estrategias propuestas, entre las que destacan la flexibilidad curricular y la vinculación con los sectores productivos. No obstante, podrían surgir necesidades de ajustes menores en la reglamentación interna de las Instituciones de Educación Superior o en convenios específicos, particularmente para la puesta en marcha de modelos duales o de certificación de competencias, situación que podría ser atendida de manera efectiva mediante acuerdos interinstitucionales.

En cuanto a la factibilidad técnico-administrativa, el Estado cuenta con capacidades técnicas e institucionales consolidadas en las Instituciones de Educación Superior y en las dependencias públicas, sustentadas en una experiencia previa en procesos de evaluación y acreditación, así como en la gestión de programas de vinculación y de investigación. Sin embargo, la adopción de nuevas metodologías pedagógicas, el fortalecimiento de la investigación aplicada y la creación de sistemas robustos de seguimiento de egresados demandarán inversión en la capacitación del personal docente y administrativo, así como en el desarrollo e implementación de plataformas tecnológicas. Además, la coordinación efectiva entre múltiples actores (Instituciones de Educación Superior, sector productivo, organismos evaluadores) representará un reto administrativo relevante.

La política está alineada con las directrices, vertientes, objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, especialmente en su vertiente “3.4. Educación superior, inclusiva, equitativa y de excelencia” y con prioridades federales de desarrollo con bienestar y humanismo. Existe una voluntad política clara por parte del Gobierno del Estado de Yucatán para fortalecer la calidad, la innovación y la vinculación en la educación superior, lo que garantiza respaldo institucional y asignación de recursos. No obstante,

la sostenibilidad a largo plazo dependerá de la continuidad del compromiso político más allá de los cambios de administración y de la priorización presupuestaria, aunque este riesgo se considera bajo debido al consenso generalizado sobre la importancia estratégica de este nivel educativo.

Desde la perspectiva de la factibilidad social, esta política pública responde a una creciente demanda por una educación superior de calidad que asegure la empleabilidad y el desarrollo profesional de los egresados. Los estudiantes y sus familias valoran de manera significativa la pertinencia de los programas académicos y las oportunidades de inserción laboral, mientras que el sector productivo demanda talento calificado, lo que genera una alta aceptación social de las acciones planteadas. Sin embargo, podría presentarse resistencia al cambio por parte de algunos miembros de la comunidad académica, como docentes e investigadores, que no estén acostumbrados a una vinculación constante con el sector externo o a procesos de actualización curricular acelerada. Ante ello, se requerirá implementar campañas de sensibilización y diseñar programas de incentivos que promuevan la participación activa de todos los actores involucrados.

Finalmente, en términos de factibilidad ambiental, la política pública fomenta la investigación y la innovación, incluyendo aquellas orientadas al desarrollo sostenible y a la solución de problemáticas ambientales. Al formar profesionales con una visión integral, se impulsa la conciencia ambiental y la capacidad de generar soluciones tecnológicas y sociales amigables con el entorno. No se identifican riesgos ambientales directos derivados de su implementación; no obstante, cualquier mejora de infraestructura o la instalación de nuevos laboratorios deberá cumplir con los estándares de sostenibilidad y con las normativas ambientales vigentes, a fin de asegurar un impacto neutro o positivo.

Articulación con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030

Esta Política Pública se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 de la siguiente manera:

- **Directriz 3.** Educación, Cultura y Deporte. Pilares del Renacimiento
- **Vertiente 3.4.** Educación superior, inclusiva, equitativa y de excelencia
- **Objetivo estratégico 3.4.2.** Expandir el acceso a la Educación Superior pertinente y de excelencia a los estudiantes de Yucatán.

Esta política pública aborda directamente el problema de la “Insuficiente pertinencia y excelencia en el sistema educativo de nivel Superior”, transformándolo en el objetivo de contar con una “Suficiente pertinencia y excelencia”. Al promover la alineación curricular con las demandas del mercado laboral, el fomento a la investigación y la innovación y la mejora de la eficiencia terminal, se contribuye de manera fundamental a que la Educación Superior en Yucatán sea de alta calidad y relevante para el desarrollo integral de los estudiantes y del estado, tal como lo establece este objetivo estratégico.

La política pública también se articula de manera transversal con otras Directrices y Vertientes, entre las que se encuentran:

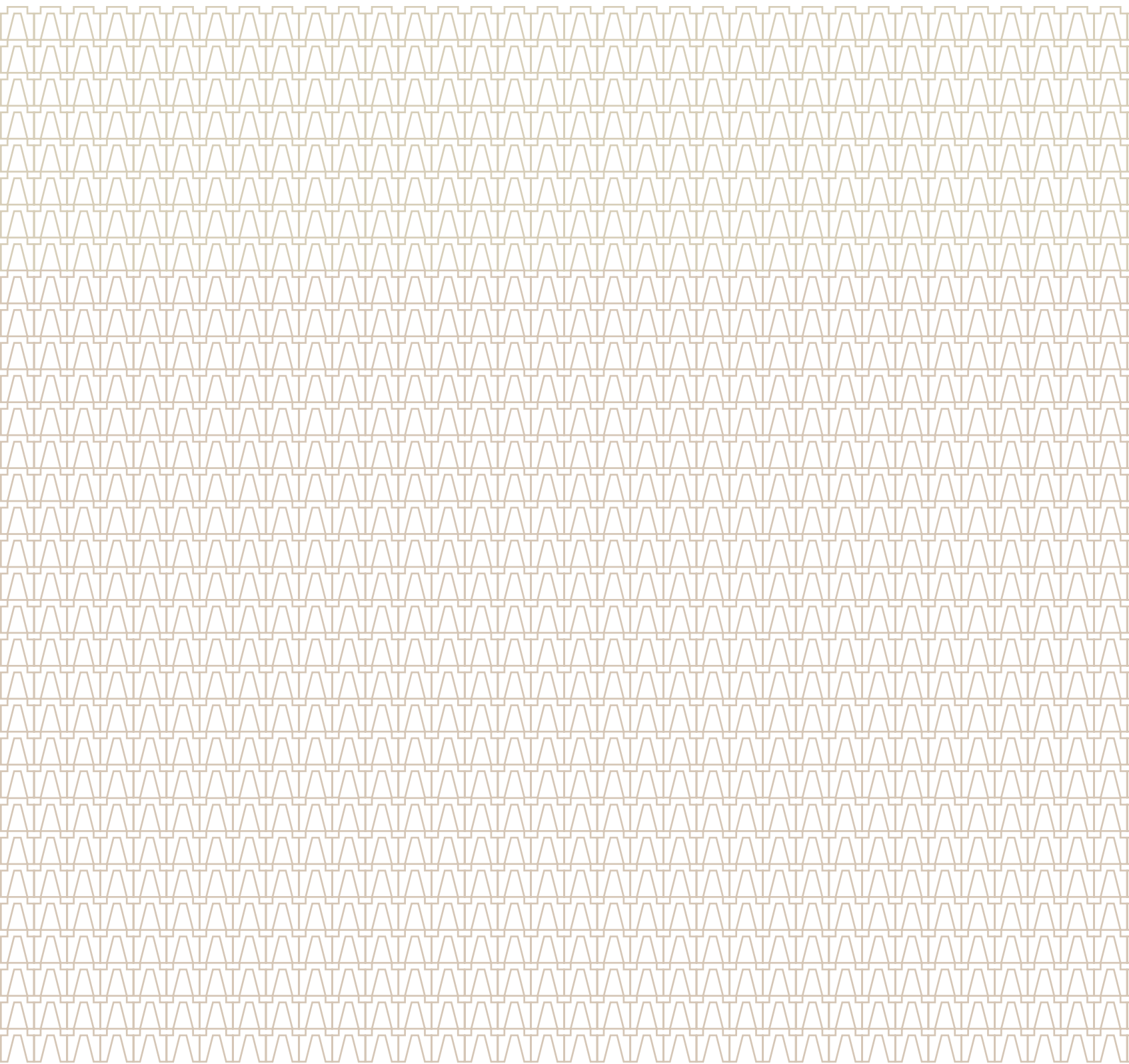
Con la Directriz 2: Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos, la política se articula con la Vertiente 2.8: Jóvenes Motor del Cambio a través de dos objetivos estratégicos complementarios.

El Objetivo estratégico 2.8.1 Incrementar la oferta de empleos dignos y de calidad a los que puedan acceder las juventudes que habitan en el Estado de Yucatán. El vínculo se sustenta en que, al fortalecer la calidad, pertinencia y excelencia del sistema educativo Superior, asegurando que los programas académicos respondan a las necesidades actuales y futuras del desarrollo económico, social y tecnológico del estado, prepara a los profesionistas para poder acceder a la oferta del mercado laboral.

Paralelamente, el Objetivo estratégico 2.8.3 Aumentar la promoción de estilos de vida saludable de las juventudes al interior del Estado. Una formación integral que incluya el desarrollo de competencias para la vida (habilidades blandas, liderazgo, comunicación) y la promoción de actividades deportivas y culturales contribuye al bienestar general de los estudiantes universitarios, fomentando estilos de vida saludables y un desarrollo humano integral.

Con la Directriz 4: Economía con Prosperidad Compartida, la política se vincula con la Vertiente 4.6: Ecosistema generador de conocimiento a través del Objetivo estratégico 4.6.1 Incrementar el capital humano especializado en el desarrollo, la investigación y la productividad. El fomento a la investigación, el desarrollo y la innovación dentro de las Instituciones de Educación Superior es un pilar de esta política. Al impulsar la creación de conocimiento, la transferencia tecnológica y la participación estudiantil en proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), se contribuye directamente al fortalecimiento del ecosistema de ciencia y tecnología en Yucatán, generando soluciones a problemas locales y globales.

Esta articulación demuestra cómo la política pública propuesta se integra de manera coherente y transversal con los objetivos y directrices del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, contribuyendo al logro de una sociedad más educada, innovadora, competitiva y equitativa en Yucatán.



7

Política Pública

Educación Superior con Innovación, Emprendimiento y Vinculación Productiva

Política Pública 7: Educación Superior con Innovación, Emprendimiento y Vinculación Productiva

Problema Público que Atiende

Los estudiantes inscritos en los Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior del Estado de Yucatán, carecen de una óptima formación académica de excelencia, con enfoque en competencias y habilidades productivas y técnicas pertinentes a las necesidades del sector productivo. Esto sucede porque los programas educativos tienen poca pertinencia con el sector productivo y las Instituciones de Educación Superior no priorizan el desarrollo de habilidades para el emprendimiento, la cultura de la innovación, la investigación y la sustentabilidad.

Población Objetivo o Área de Enfoque

La política está dirigida a las y los estudiantes de Instituciones de Educación Superior Públicas en Yucatán, con énfasis en los Organismos Públicos Descentralizados, quienes se beneficiarán del fortalecimiento de la pertinencia, calidad e impacto de la educación superior para responder a las demandas del desarrollo económico y social del Estado.

Se consideran prioritarios los estudiantes de Instituciones de Educación Superior Públicas que ofrecen programas educativos a nivel Licenciatura en los campos formativos de Ciencias Naturales y Matemáticas, Ingeniería, Manufactura y Construcción y Tecnologías de la Información y Comunicación. Estos campos formativos son fundamentales para el desarrollo de nuevas tecnologías, la innovación y la mejora de procesos productivos, la creación de productos y servicios innovadores ya que desarrollan las habilidades técnicas y profesionales necesarias para la innovación, la investigación y sostenibilidad.

También se incluyen las mujeres estudiantes de Instituciones de Educación Superior Públicas que ofrecen programas educativos a nivel Licenciatura en los campos formativos de Ciencias Naturales y Matemáticas, Ingeniería, Manufactura y Construcción y Tecnologías de la Información y Comunicación. Ya que, derivado del diagnóstico, se destaca una baja participación femenina en los campos formativos de Ciencias Naturales y Matemáticas, Ingeniería, Manufactura y Construcción y Tecnologías de la Información y Comunicación. Favorecer a las mujeres en este campo formativo es clave para disminuir la brecha de género en educación.

De igual manera, se encuentran los estudiantes de Instituciones de Educación Superior Públicas que ofrecen programas educativos a nivel Licenciatura en los campos formativos de Agronomía y Veterinaria, Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Derecho, Educación, Ciencias de la Salud, Servicios, Administración y Negocios. Estos campos formativos, también tienen un impacto significativo en el sector productivo, como la salud, el arte, la educación y las ciencias sociales. La formación en estas áreas puede ser relevante para sectores específicos o para el desarrollo de nuevas industrias.

Descripción de la Intervención Pública

Esta Política Pública tiene como finalidad incrementar las habilidades relacionada con la innovación, la investigación y el desarrollo sustentable de los estudiantes de Educación Superior, y su implementación eficiente a través de tres ámbitos de intervención clave. En el ámbito territorial, se encuentran Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior del Estado de Yucatán, de los municipios de Izamal, Mérida, Maxcanú, Motul, Oxkutzcab, Peto, Progreso, Tekax, Ucú y Valladolid. A nivel institucional, se promueve la coordinación entre la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, Instituciones de Educación Superior, la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI Yucatán), Parque Científico y Tecnológico de Yucatán (PCTY), Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Estado de Yucatán (SIIDETHEY) y Cámaras empresariales. En el ámbito normativo, se llevarán a cabo ajustes a los programas de estudios de las Instituciones de Educación Superior, así como el Programa de subsidios o ayudas denominado Apoyos para Carreras Science, Technology, Engineering and Mathematics (STEM).

Contribución a la Transformación Deseada

Esta Política Pública contribuye a ampliar el acceso equitativo a una Educación Superior de calidad en Yucatán, con enfoque inclusivo, pertinencia académica y capacidad para impulsar la innovación, la investigación y el desarrollo sostenible.

Justificación de la Intervención Pública

La implementación de esta política pública es necesaria, urgente y estratégica por razones fundamentales, como la pertinencia de esta política pública radica en las Instituciones de Educación Superior públicas, particularmente las que se encuentran registradas como Organismos Públicos Descentralizados y las sectorizadas a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, mantienen una limitada vinculación de sus programas educativos con las necesidades del sector productivo, por lo que restringe su capacidad de formar egresados con habilidades para la innovación, investigación y el desarrollo sostenible.

De acuerdo con el Sistema Educativo Nacional (SEN) (DGPPYEE, 2023-2024), Yucatán experimentó un crecimiento en estadística educativa de Educación Superior, 92,220 estudiantes en el ciclo escolar 2024-2025, lo que representa un aumento del 41.5% en comparación con el ciclo 2013-2014, solo el 17% de la matrícula (15,798 estudiantes) lo hacen en Ingeniería, Manufactura y Construcción; 3% de la matrícula (3,201 estudiantes) en Ciencias Naturales y Matemáticas; 6% de la matrícula (5,714 estudiantes) en Tecnologías de la Información y Comunicación; campos formativos considerados STEM. La matrícula de la mujer en estos campos formativos es significativamente menor, siendo el 16% (7,919 estudiantes) de la matrícula total de mujeres en Educación Superior (48,412 estudiantes) comparado con el 38% de hombres matriculados en estos campos formativos (16,503 estudiantes).

El Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 y el Plan México 2024-2030 establecen como prioridad promover en la educación superior la innovación e investigación y el desarrollo sostenible para responder a las necesidades locales y globales mediante el impulso del desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garan-

tizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calidad de vida de todas las personas.

Además, el crecimiento sostenido en la matrícula y egreso de profesionales en las áreas STEM en Instituciones de Educación Superior del estado representa una oportunidad de talento científico y técnico joven, que debe ser aprovechada para articular la innovación, investigación y desarrollo sostenible que responda a las necesidades locales y globales.

La urgencia de esta intervención se justifica en la necesidad de evitar efectos negativos y acumulativos, mismos que son perceptibles como consecuencia de la desvinculación de los programas educativos de Educación Superior con el sector productivo está generando efectos como: 1) Planes de estudio desactualizados, 2) Dificultad para encontrar empleo, 3) Poca innovación en las empresas, 4) Desperdicio de recursos económicos y humanos, 5) Desmotivación estudiantil, 6) Fuga de talento, 7) Dificulta la transferencia de conocimientos y tecnologías 8) Limita la aplicación práctica de los aprendizajes, 9) Reduce la capacidad de respuesta del sistema educativo a las necesidades del mercado laboral y la sociedad, 10) Menor espíritu emprendedor, 11) Investigación académica menos relevante para las necesidades del sector productivo y 12) Escasa generación de soluciones sostenibles.

De no vincular la educación superior con el sector productivo y social, estos efectos negativos pueden amplificar la formación académica desactualizada, la falta de habilidades relevantes para el mercado laboral, la desconexión entre la investigación y las necesidades reales del sector productivo, limitando la innovación y el desarrollo económico.

En conclusión, esta política pública es necesaria porque si bien se observa un incremento de la matrícula de estudiantes en carreras STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), esta, sigue siendo insuficiente por lo que requiere una intervención estratégica para una formación académica de excelencia, con enfoque en competencias y habilidades productivas y técnicas pertinentes a las necesidades del sector productivo. De no intervenir se prolongará la falta de profesionales capacitados en estas áreas, lo que podría obstaculizar el desarrollo económico y tecnológico regional.

Resultados Esperados

Esta Política Pública está diseñada para generar impactos tangibles; los siguientes resultados reflejan los alcances prioritarios que se busca conseguir mediante su implementación:

1. Matrícula de nuevo ingreso en Instituciones de Educación Superior incrementada mediante campañas de captación eficientes.
2. Vinculación académica con el sector productivo, empresarial y organizaciones no gubernamentales fomentada a través de servicios y desarrollo de proyectos conjuntos otorgados.
3. Empresas iniciadas y gestionadas a través de las incubadoras de las Instituciones de Educación Superior fortalecidas.
4. Proyectos de innovación generados por las Instituciones de Educación Superior a través de la estrategia de cultura de la innovación implementada.
5. Educación Superior pertinente ofertada a través de programas educativos actualizados a las necesidades del mercado laboral implementados.

- 6. Habilidades digitales y blandas en los estudiantes de Educación Superior desarrolladas a través de planes de estudio con enfoque en competencias digitales y tecnológicas implementados.
- 7. Proyectos de investigación generados por las Instituciones de Educación Superior a través de la estrategia de fortalecimiento de la investigación y su desarrollo realizada.
- 8. Estudiantes de Educación Superior han participado en los proyectos de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y extensión Universitaria implementados.
- 9. Matrícula en los campos formativos de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM) incrementada mediante el fomento al ingreso de mujeres en estos campos formativos realizado.

Corresponsabilidad Institucional.

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabilidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 34. Actores en la implementación para el logro de resultado

Resultado Esperado	Institución
Matrícula de nuevo ingreso en Instituciones de Educación Superior incrementada mediante campañas de captación eficientes.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. (SEGEY)
	Subsecretaría de Educación Superior
	Instituciones de Educación Superior
	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN)
Vinculación académica con el sector productivo, empresarial y organizaciones no gubernamentales fomentada a través de servicios y desarrollo de proyectos conjuntos otorgados.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. (SEGEY)
	Subsecretaría de Educación Superior
	Instituciones de Educación Superior
	Secretaría de Economía y Trabajo de Yucatán (SETY)
	Parque Científico y Tecnológico de Yucatán (PCTY)
	Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Estado de Yucatán (SIIDETEY)
	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN)
Empresas iniciadas y gestionadas a través de las incubadoras de las Instituciones de Educación Superior fortalecidas.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY)
	Subsecretaría de Educación Superior
	Instituciones de Educación Superior
	Secretaría de Economía y Trabajo de Yucatán (SETY)
	Instituto Yucateco de Emprendedores (IYEM)
	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN)

Tabla 34. Actores en la implementación para el logro de resultado

Resultado Esperado	Institución
Proyectos de innovación generados por las Instituciones de Educación Superior a través de la estrategia de cultura de la innovación implementada.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. (SEGEY) Subsecretaría de Educación Superior Instituciones de Educación Superior Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Estado de Yucatán (SIIDETHEY) Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN)
Educación Superior pertinente ofertada a través de programas educativos actualizados a las necesidades del mercado laboral implementados.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. (SEGEY) Subsecretaría de Educación Superior Instituciones de Educación Superior. Secretaría de Economía y Trabajo de Yucatán (SETY). Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN)
Matrícula en los campos formativos de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM) incrementada mediante el fomento al ingreso de mujeres en estos campos formativos realizado.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) Subsecretaría de Educación Superior Instituciones de Educación Superior Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN)
Proyectos de investigación generados por las Instituciones de Educación Superior a través de la estrategia de fortalecimiento de la investigación y su desarrollo realizada.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. (SEGEY) Subsecretaría de Educación Superior Instituciones de Educación Superior Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación de Yucatán (SECIHTY) Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Estado de Yucatán (SIIDETHEY) Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN)
Estudiantes de Educación Superior han participado en los proyectos de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y extensión Universitaria implementados.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) Subsecretaría de Educación Superior Instituciones de Educación Superior Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN)
Matrícula en los campos formativos de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM) incrementada mediante el fomento al ingreso de mujeres en estos campos formativos realizado.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) Subsecretaría de Educación Superior Instituciones de Educación Superior (IES) Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES) Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN)

Consideraciones de Factibilidad

La implementación de esta política pública presenta un alto grado de factibilidad en sus distintas dimensiones. En el ámbito legal de la política se sustenta en su alineación con el marco normativo estatal, particularmente con la Ley de Educación del Estado de Yucatán, y con la legislación federal, en específico la Ley General de Educación, sin que ello implique la necesidad de realizar cambios legislativos estructurales. Entre sus fortalezas se encuentra la existencia de disposiciones normativas vigentes que regulan el fomento de la investigación, la tecnología, la innovación y la sostenibilidad. Sin embargo, enfrenta el riesgo derivado del rezago en la adaptación y actualización de los planes y programas de estudio en las Instituciones de Educación Superior.

En cuanto a la factibilidad técnico-administrativa, el Estado dispone de capacidades técnicas e institucionales tanto en las Instituciones de Educación Superior como en las dependencias públicas. Se cuenta con la fortaleza que otorgan las experiencias previas en programas de investigación, innovación, emprendimiento, sostenibilidad y vinculación entre las Instituciones de Educación Superior y el sector empresarial y productivo. No obstante, existe el riesgo de que la desarticulación entre la academia y los procesos de vinculación, así como la insuficiencia en infraestructura tecnológica y en formación docente, puedan generar rezagos en la implementación de los programas educativos.

La factibilidad política se evidencia en la plena alineación de esta política con las directrices, vertientes, objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, particularmente en su vertiente 3.4 “Educación superior, inclusiva, equitativa y de excelencia”, así como con las prioridades federales orientadas al desarrollo con bienestar y humanismo. Su principal fortaleza radica en el respaldo explícito del Gobierno del Estado y de actores estratégicos; sin embargo, persiste el riesgo de que posibles cambios de enfoque o de prioridades surjan en escenarios de alternancia política.

En materia de factibilidad social, la política cuenta con una aceptación favorable entre sectores empresariales, productivos y académicos. Su fortaleza estriba en que responde a necesidades específicas de las Instituciones de Educación Superior, así como del sector productivo y empresarial. El riesgo radica en que, de no desarrollarse estrategias de cultura del emprendimiento, la investigación y la innovación, así como una adecuada orientación de los planes de estudio hacia las necesidades del mercado laboral, podría producirse una baja apropiación social de la política.

Finalmente, la factibilidad ambiental se refleja en su enfoque orientado a la formación ética, el desarrollo comunitario y la responsabilidad social. Su fortaleza reside en que fomenta la sostenibilidad desde los programas educativos, favoreciendo la formación integral de las y los estudiantes. Sin embargo, existe el riesgo de que los programas educativos se desarrollen con un enfoque deficiente en materia de formación ética, desarrollo comunitario o responsabilidad social empresarial, lo que podría generar impactos negativos en el medio ambiente.

Articulación de la Política Pública con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030

Esta Política Pública se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 de la siguiente manera:

- **Directriz 3.** Educación, Cultura y Deporte. Pilares del Renacimiento
- **Vertiente 3.4.** Educación superior, inclusiva, equitativa y de excelencia
- **Objetivo estratégico 3.4.3** Promover en la educación superior la innovación e investigación y el desarrollo sostenible para responder a las necesidades locales y globales

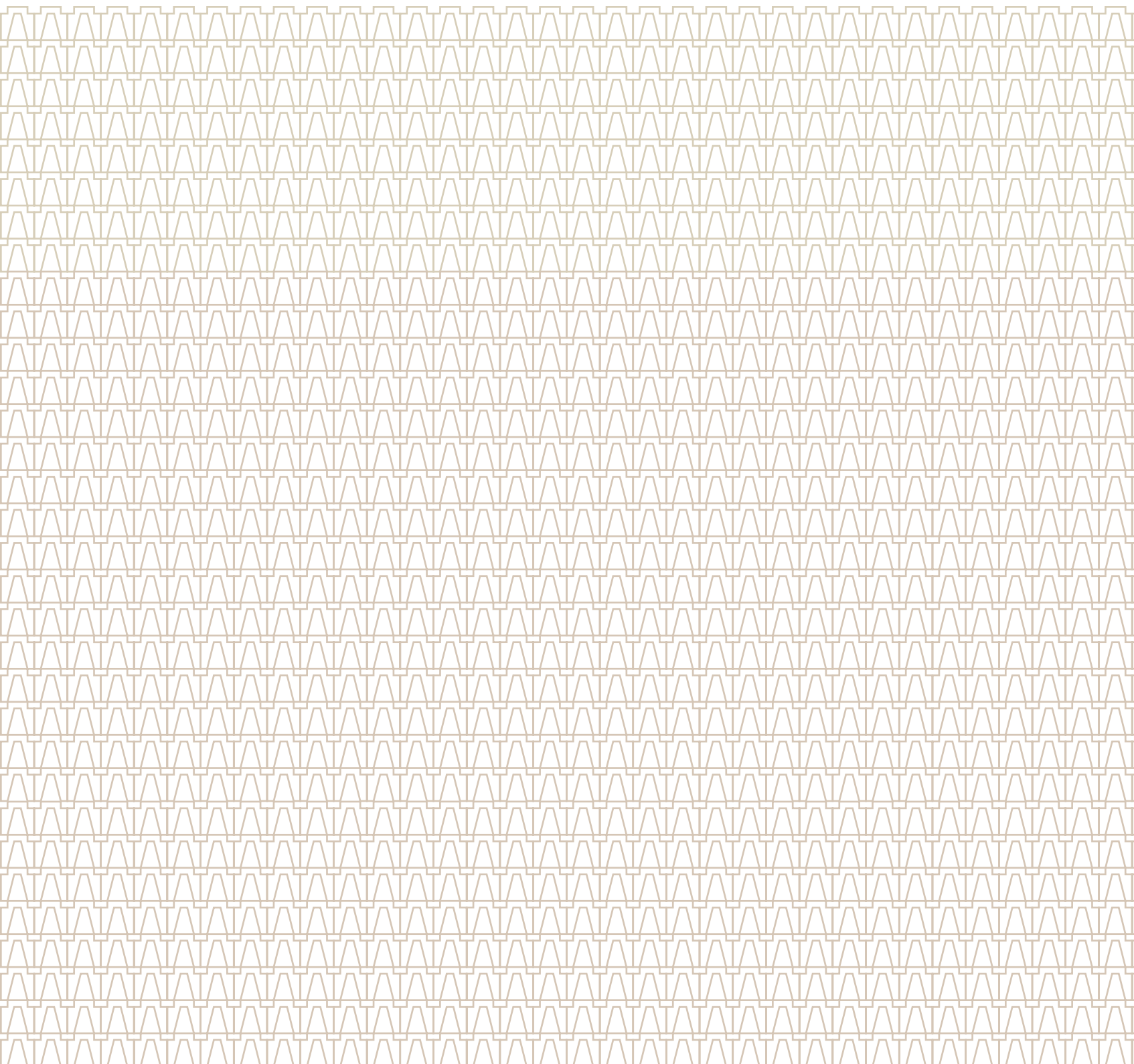
Esta es la base de toda la política. Busca reducir la brecha entre la Educación Superior y el mercado laboral, la formación pertinente y de excelencia de las y los estudiantes mediante metodologías activas y el desarrollo de habilidades técnicas, blandas, de investigación e innovación.

La política pública también se articula de manera transversal con otras Directrices y Vertientes, entre las que se encuentran:

Con la Directriz 2: Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos, la política se articula con la Vertiente 2.8: Jóvenes Motor del Cambio a través del Objetivo estratégico 2.8.1 Incrementar la oferta de empleos dignos y de calidad a los que puedan acceder las juventudes que habitan en el Estado de Yucatán. Este vínculo se materializa mediante la vinculación estratégica entre instituciones educativas y el sector productivo, asegurando que los programas académicos desarrollen perfiles profesionales alineados con las necesidades del mercado laboral. La implementación de metodologías que fomentan habilidades técnicas, blandas y de innovación en las universidades constituye un factor clave para mejorar la empleabilidad juvenil con calidad y pertinencia.

Con la Directriz 4: Economía con Prosperidad Compartida, la política establece dos conexiones fundamentales dentro de esta directriz. En primer lugar, con la Vertiente 4.5: Emprendimiento con visión social, donde el Objetivo estratégico 4.5.2 Mejorar el emprendimiento y la sostenibilidad social y ambiental. El vínculo con este Objetivo del PED se deba a que esta Política Pública implementa desde las Instituciones de Educación Superior la cultura del emprendimiento y la sostenibilidad, incrementando los proyectos de investigación e innovación con responsabilidad social y ambiental, convirtiéndose en motor del cambio.

En segundo término, se vincula con la Vertiente 4.6: Ecosistema de conocimiento innovador, específicamente con el Objetivo estratégico 4.6.1 Incrementar el capital humano especializado en el desarrollo, la investigación y la productividad. Al generar desde las Instituciones de Educación Superior metodologías activas y el desarrollo de habilidades técnicas, blandas, de investigación e innovación se puede potenciar el capital humano especializado en el desarrollo, la investigación y la productividad, con capacidad de adaptarse a las demandas del mercado laboral y de contribuir al progreso de la sociedad.



8

Política Pública

Educación Integral con Enfoque STEAM, Equitativo e Intercultural

Política Pública 8: Educación Integral con Enfoque STEAM, Equitativo e Intercultural

Problema Público que Atiende

Estudiantes de 8 a 17 años de escuelas públicas de Educación Básica y Media Superior presentan insuficiente formación en Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas (STEAM). Esto ocurre por una infraestructura insuficiente, materiales y acceso a tecnologías escasos, personal docente con poca formación en este enfoque y la baja vinculación entre escuelas, comunidad y sectores científico-tecnológicos, reduciendo las oportunidades de aprendizaje en estas áreas.

Población Objetivo o Área de Enfoque

La población directamente beneficiada por esta política está conformada por las y los estudiantes de escuelas públicas de Educación Básica y Media Superior en el estado de Yucatán en un rango de edad de 8 a 17 años, particularmente las y los estudiantes de nivel Básica en la modalidad indígena, ya que normativamente tiene estructuras incompletas como es la falta de docentes de Educación Física y Artística, así mismo, los materiales y contenidos STEAM en lengua maya son limitados. Adicionalmente la participación de las niñas y mujeres en la ciencia, enfrenta desafíos como la falta de representación y la persistencia de estereotipos de género, en niveles más críticos, en el contexto indígena. Atender sus necesidades contribuye directamente a reducir las desigualdades educativas en el estado.

Se prioriza a estudiantes que viven en zonas rurales o indígenas, quienes enfrentan menor acceso a infraestructura escolar, tecnologías digitales y programas educativos especializados, lo que amplía las brechas en formación STEAM. También se incluyen estudiantes de comunidades en situación de marginación social o económica, afectados por falta de conectividad, materiales limitados y escasa exposición a experiencias científicas y tecnológicas. Asimismo, se contemplan estudiantes con discapacidad, que requieren adaptaciones específicas para acceder equitativamente a los contenidos STEAM. Finalmente, se consideran niñas y adolescentes, cuya participación y permanencia en áreas STEAM se ve restringida por patrones culturales y de género, lo que demanda acciones afirmativas para su inclusión.

Descripción de la Intervención Pública

La política pública, tiene como finalidad lograr que todos los estudiantes de escuelas públicas de Educación Básica y Media Superior en Yucatán, cuenten con oportunidades equitativas y efectivas para acceder, participar y desarrollarse en áreas STEAM (ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas). Esto permitirá reducir brechas educativas, mejorar su aprendizaje, y fortalecer su preparación para estudios superiores, empleabilidad futura y participación en la economía del conocimiento, y su implementación eficiente a través de tres ámbitos de intervención clave. En el ámbito territorial, se abarca todo el territorio

del estado de Yucatán donde se encuentran ubicadas los servicios públicos de Educación Básica y Media Superior. A nivel institucional, se promueve la coordinación entre la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, Instituciones de Educación Superior, la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI Yucatán) y el Parque Científico y Tecnológico de Yucatán (PCTY). Por último, en el ámbito normativo se realizan adecuaciones a los currículos de Educación Básica y Media Superior, para incluir enfoques y contenidos STEAM, alineados a la Nueva Escuela Mexicana; emisión de lineamientos estatales para la integración de programas de formación continua docente en áreas STEAM; convenios interinstitucionales que faciliten la colaboración entre actores públicos, privados y educativos.

Contribución a la Transformación Deseada

Esta Política Pública contribuye a reducir las desigualdades educativas en la Educación Básica y Media Superior en Yucatán, con acceso efectivo a modelos interculturales bilingües y una enseñanza inclusiva y transformadora.

Justificación de la Intervención Pública

La intervención de esta Política Pública, es pertinente, ya que aborda una problemática respecto a sistema educativo actual y verificable, alineado con prioridades nacionales como la Nueva Escuela Mexicana y compromisos internacionales como la Agenda 2030. Además, incorpora un enfoque inclusivo y contextualizado que considera las condiciones sociales, económicas y culturales del estado.

De acuerdo con el IDAEPY 2024, más del 75% del alumnado de Educación Primaria se encuentra en niveles Inicial y Básico de logro en matemáticas y español.

En el caso de estudiantes indígenas de 6° de primaria, solo el 7.8% alcanza niveles intermedios o avanzados en matemáticas, frente al 31.9% en escuelas particulares.

En secundaria, el 56.3% de los estudiantes yucatecos tiene un nivel inicial en matemáticas; en Telesecundaria es aún peor, con un promedio inferior en todos los indicadores del EXANI. Además, el 67% de los estudiantes en Media Superior no alcanza los niveles esperados en pensamiento científico y matemático.

Estas cifras reflejan un rezago estructural en competencias STEM, el cual se agrava en zonas rurales, indígenas y marginadas, donde se concentra la mayor proporción de rezago educativo, abandono escolar y bajo logro académico.

El Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030 establece como una de sus directrices estratégicas la Educación, Cultura y Deporte, con énfasis en fortalecer la ciencia, la innovación y la tecnología para hacer de Yucatán un estado competitivo. En Educación Media Superior, más del 70% del alumnado está fuera de los niveles deseables en habilidades para la innovación (reprobación del 17.4% y abandono del 12.1%). Más del 56% de la población maya hablante mayor de 15 años no tiene Secundaria terminada, lo que limita su acceso a trayectos formativos científicos o tecnológicos. En 2025, se registran más de 20 mil estudiantes indígenas en Primaria y Secundaria,

muchos, sin acceso a tecnologías ni maestros capacitados en contenidos STEAM en su lengua materna. Esto demuestra que existe una ventana de oportunidad para transformar estas condiciones estructurales, aprovechando la política pública como herramienta para detonar innovación educativa y desarrollo local.

La urgencia de esta intervención se justifica en las brechas en formación STEAM están afectando el futuro educativo y laboral de los estudiantes, sobre todo, los que habitan en zonas rurales e indígenas. Cuando los estudiantes no tienen acceso a conocimientos ni recursos básicos en ciencia, tecnología o arte, se tiene un rezago educativo de manera intergeneracional, siendo que los sectores económicos demandan habilidades digitales, pensamiento lógico y creatividad. Por otro lado, el sistema educativo Básico aún ofrece una hora semanal o menos de Educación Física o Artística; no todas las escuelas de modalidad indígena tienen docente de Educación Física y la modalidad Telesecundaria carece de ellos; la Educación Artística es nula en el sistema indígena. Adicionalmente el Gobierno Estatal ha comenzado a impulsar programas de robótica en 28 municipios, sin embargo, estos esfuerzos aún son limitados y dispersos, por lo que esta política permitiría escalar y sistematizar esas iniciativas bajo un marco estratégico y con enfoque de equidad territorial.

En conclusión, esta política pública es necesaria para garantizar que las y los estudiantes de escuelas públicas accedan a una educación que responda a los desafíos del siglo XXI. Atender las brechas actuales en formación STEAM, que no solo contribuya a la equidad educativa, sino que fortalezca el desarrollo económico, social y tecnológico del estado. Actuar ahora asegura que Yucatán forme talento con futuro, desde las aulas y para todos los contextos.

Resultados Esperados.

Esta Política Pública está diseñada para generar impactos tangibles; los siguientes resultados reflejan los alcances prioritarios que se busca conseguir mediante su implementación:

1. Estudiantes de Educación Básica y Media Superior con habilidades lingüísticas desarrolladas mediante la oferta formativa del idioma inglés impartida.
2. Logro académico en matemáticas y español de los estudiantes de Educación Básica y niveles en pensamiento científico y matemático de los estudiantes de Nivel Media Superior fortalecido mediante estrategias que incrementan el rendimiento del estudiante implementadas.
3. Estudiantes de nivel Básico y Media Superior han participado en proyectos STEM (proyectos de investigación, olimpiadas del conocimiento, concursos, clubes STEM, proyectos de divulgación científica, robótica, entre otros) mediante habilidades técnicas, digitales, creatividad e innovación adquiridas.
4. Cobertura en Educación Física y Artística, fortalecida a través del servicio de atención de la cultura artística y la educación física proporcionada.
5. Niñas y mujeres adolescentes de nivel Básico y Media Superior han participado en proyectos STEM (proyectos de investigación, olimpiadas del conocimiento, concursos, clubes STEM, proyectos de divulgación científica, robótica, entre otros) mediante el fomento de la participación de las niñas y las mujeres en la ciencia implementado.
6. Docentes con habilidades adquiridas en la metodología STEAM a través de la formación docente en áreas específicas STEAM otorgada.
7. Logro académico en matemáticas y español de los estudiantes de Educación Básica de moda-

lidad indígena y niveles en pensamiento científico y matemático de los estudiantes de Nivel Media Superior de los municipios catalogados de alta y muy alta marginación, fortalecido mediante programas educativos STEM en el contexto indígena aplicados.

Corresponsabilidad Institucional

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabilidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 35. Actores en la implementación para el logro de resultado

Resultado Esperado	Institución
Estudiantes de Educación Básica y Media Superior con habilidades lingüísticas desarrolladas mediante la oferta formativa del idioma inglés impartida.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán
	Subsecretaría de Educación Básica
	Coordinación Estatal de inglés
	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación
Logro académico en matemáticas y español de los estudiantes de Educación Básica y niveles en pensamiento científico y matemático de los estudiantes de Nivel Media Superior fortalecido mediante estrategias que incrementan el rendimiento del estudiante implementadas.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán
	Subsecretaría de Educación Básica
	Subsecretaría de Educación Media Superior
	Subsistemas de Educación Media Superior
	Centro de Evaluación Educativa del Estado de Yucatán
	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación
Estudiantes de nivel Básico y Media Superior han participado en proyectos STEM (proyectos de investigación, olimpiadas del conocimiento, concursos, clubes STEM, proyectos de divulgación científica, robótica, entre otros) mediante habilidades técnicas, digitales, creatividad e innovación adquiridas.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán
	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional
	Subsecretaría de Educación Básica
	Subsecretaría de Educación Media Superior
	Subsistemas de Educación Media Superior
	Dirección de Planeación
	Universidad Autónoma de Yucatán
	Parque Científico y Tecnológico de Yucatán
	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación
	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán
Cobertura en educación física y artística fortalecida a través del servicio de atención de la cultura artística y la educación física proporcionada.	Subsecretaría de Educación Básica
	Subsecretaría de Educación Media Superior
	Subsistemas de Educación Media Superior
	Dirección de Educación Física
	Dirección de Educación Artística
	Centro Estatal de Bellas Artes
	Instituto del Deporte del Estado de Yucatán
	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación

Resultado Esperado	Institución
Niñas y mujeres adolescentes de nivel Básico y Media Superior han participado en proyectos STEM (proyectos de investigación, olimpiadas del conocimiento, concursos, clubes STEM, proyectos de divulgación científica, robótica, entre otros) mediante el fomento de la participación de las niñas y las mujeres en la ciencia implementado.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional Subsecretaría de Educación Básica Subsecretaría de Educación Media Superior Subsistemas de Educación Media Superior Dirección de Planeación Universidad Autónoma de Yucatán Parque Científico y Tecnológico de Yucatán Secretaría de las Mujeres de Yucatán Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación
Docentes con habilidades adquiridas en la metodología STEAM a través de la formación docente en áreas específicas STEAM otorgada.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional Subsecretaría de Educación Básica Subsecretaría de Educación Media Superior Subsistemas de Educación Media Superior Centro de Actualización al Magisterio Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación
Logro académico en matemáticas y español de los estudiantes de Educación Básica de modalidad indígena y niveles en pensamiento científico y matemático de los estudiantes de Nivel Media Superior de los municipios catalogados de alta y muy alta marginación, fortalecido mediante programas educativos STEM en el contexto indígena aplicados.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. Subsecretaría de Educación Básica Dirección de Educación Indígena Subsecretaría de Educación Media Superior Subsistemas de Educación Media Superior Centro de Evaluación Educativa del Estado de Yucatán Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación

Consideraciones de Factibilidad

La implementación de esta política pública presenta un alto grado de factibilidad en sus distintas dimensiones. En el ámbito legal, la política pública se alinea con el marco normativo estatal (Ley de Educación del Estado de Yucatán) y federal (Ley General de Educación) así como con las prioridades nacionales de la Nueva Escuela Mexicana y compromisos internacionales como la Agenda 2030. Este respaldo normativo constituye una fortaleza, ya que permite la integración de nuevos enfoques educativos y la colaboración interinstitucional, facilitando la adecuación y justificación de la política, al tiempo que refuerza su pertinencia por su alineación con las prioridades nacionales. Sin embargo, se identifican riesgos relacionados con la armonización de reglamentos operativos y administrativos en todas las dependencias involucradas, proceso que podría enfrentar desafíos y retrasos. Asimismo, la adaptación del currículo y la creación de nuevos lineamientos podrían requerir plazos prolongados y amplias consultas.

En cuanto a la factibilidad técnico-administrativa, el estado cuenta con diversas instituciones y actores que pueden contribuir a la implementación de la política. Se prevé la capacitación continua de docentes en el enfoque STEAM, la integración curricular con recursos tecnológicos y el mejoramiento de la infraestructura tecnológica y de conectividad. Como fortaleza, destaca que la política pública busca fortalecer la formación docente y mejorar la infraestructura tecnológica, lo que incre-

mentaría las capacidades técnicas y administrativas. No obstante, existe el riesgo de que la dispersión de esfuerzos entre múltiples actores y la debilidad en la coordinación interinstitucional obstaculicen la ejecución efectiva. Además, aunque se contempla el mejoramiento de la infraestructura y conectividad, la implementación podría ser lenta y costosa, especialmente en zonas rurales e indígenas. A ello se suma la escasez de recursos humanos especializados en la gestión de programas STEAM y la capacitación docente en lengua maya, que podrían representar un reto adicional.

Desde la perspectiva política, se encuentra alineada con las directrices, vertientes, objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, particularmente con la vertiente “3.4. Educación superior, inclusiva, equitativa y de excelencia”, así como con las prioridades federales que impulsan una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral. Su principal fortaleza radica en el respaldo explícito del Gobierno del Estado y de actores estratégicos, aunque se reconoce el riesgo de posibles cambios de enfoque o de prioridades en escenarios de alternancia política.

En materia de factibilidad social, la política pública responde a una necesidad urgente y verificable: el acceso limitado de estudiantes a contenidos, recursos y actividades STEAM, particularmente en zonas rurales, indígenas y marginadas. Atender estas carencias contribuye directamente a reducir las desigualdades educativas y a mejorar la calidad educativa, priorizando a estudiantes de zonas rurales o indígenas, de comunidades marginadas, con discapacidad, así como a niñas y adolescentes. Esta orientación representa una fortaleza, pues aborda un problema público evidente y de alto impacto social, además de que, al responder a las necesidades específicas de comunidades rezagadas, la aceptación social se prevé favorable. La participación de la sociedad civil y de docentes bilingües en el diseño e implementación de estrategias puede, asimismo, fomentar la apropiación social. No obstante, se advierte que, sin estrategias de acompañamiento y comunicación adecuadas, especialmente en comunidades rurales e indígenas, podría presentarse una baja apropiación social. La falta de acceso a tecnologías y de maestros capacitados en contenidos STEAM en lengua materna en estas zonas podría generar resistencia o dificultar la participación comunitaria si no se maneja con sensibilidad cultural y lingüística. De igual forma, las desigualdades existentes entre escuelas públicas y privadas, tanto en resultados académicos como en acceso a programas extracurriculares, podrían derivar en la percepción de que la política no es suficiente para cerrar la brecha si no se evidencian resultados tangibles.

En lo que respecta a la factibilidad ambiental, aunque el documento no aborda explícitamente este aspecto, la naturaleza de las disciplinas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) se asocia frecuentemente con el desarrollo de soluciones sostenibles y el uso responsable de los recursos. En este sentido, la promoción de habilidades en estas áreas podría fomentar indirectamente la innovación para la sostenibilidad. Como fortaleza, la política pública tiene el potencial de alentar la adaptación climática y la sostenibilidad mediante la innovación en sectores como la agroindustria o las energías renovables, aun cuando esto no se especifique de forma expresa en el documento, siendo una inferencia lógica derivada de la aplicación de STEM. Si se diseñan programas y proyectos específicos, se podría integrar un enfoque de desarrollo sostenible. En cuanto a riesgos, no se identifican impactos ambientales directos asociados a la implementación de esta política, dado que las mejoras de infraestructura se llevarán a cabo bajo los estándares de sostenibilidad existentes.

Articulación con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030

Esta Política Pública se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 de la siguiente manera:

- **Directriz 3.** Educación, Cultura y Deporte. Pilares del Renacimiento.
- **Vertiente 3.1.** Educación Humanista.
- **Objetivo estratégico 3.1.3.** Extender la Nueva Escuela Mexicana en la Educación Básica y Media Superior en Yucatán.

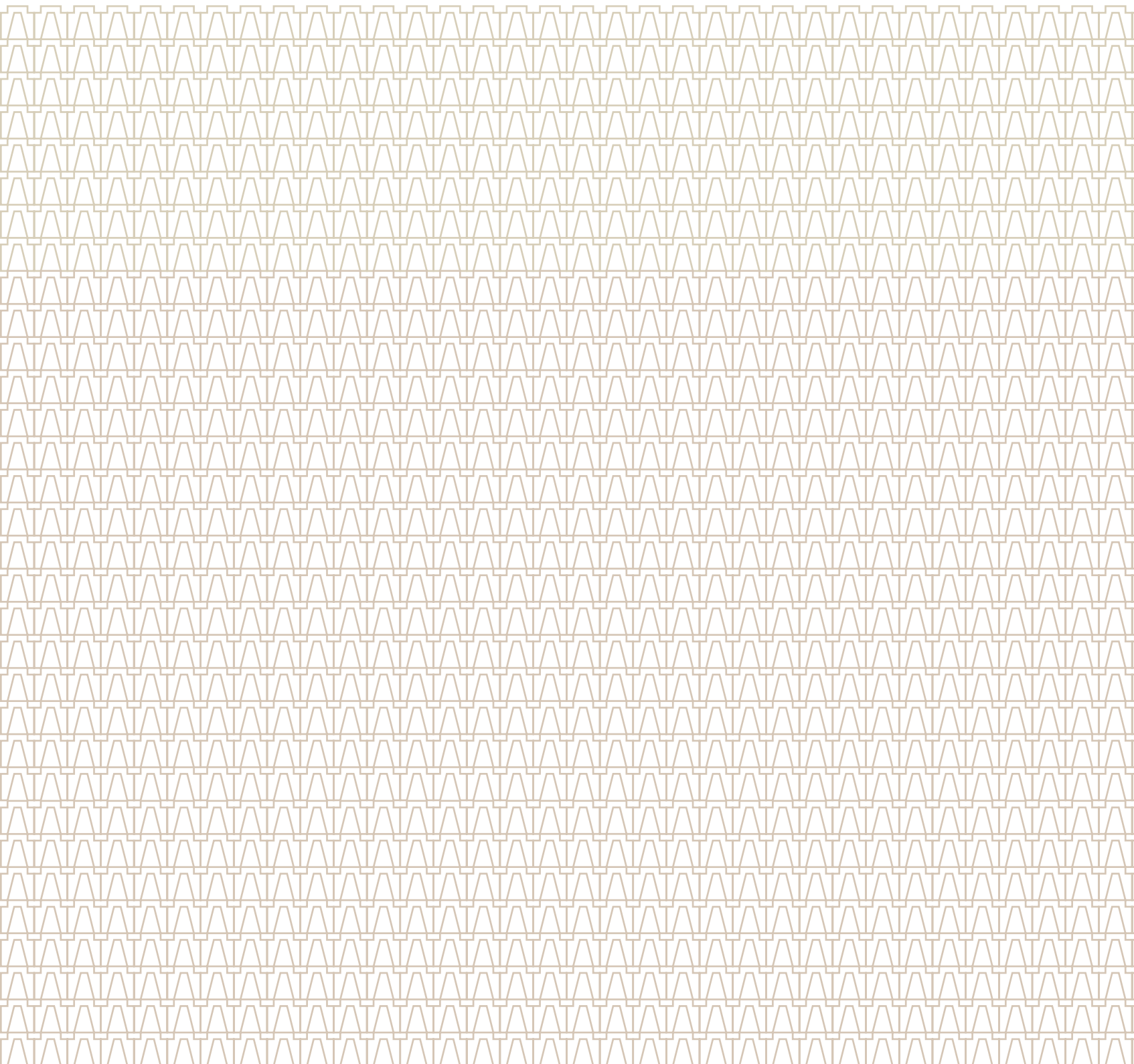
Esta es la base de toda la política pública. Busca extender la Nueva Escuela Mexicana (NEM) en Yucatán al mejorar el acceso a la educación en Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas. Esto aborda el rezago educativo y la falta de preparación para el futuro de los estudiantes. Al priorizar a grupos vulnerables (rurales, indígenas, marginados, con discapacidad y niñas), la política asegura una NEM inclusiva y humanista, preparando a todos los estudiantes con habilidades esenciales para el siglo XXI y contribuyendo a los objetivos de educación y desarrollo del estado.

La política pública también se articula de manera transversal con otras Vertientes, entre las que se encuentran:

Con la Directriz 3: Educación, Cultura y Deporte, la política se articula con la Vertiente 3.2: Cultura Física y Deporte a través del Objetivo estratégico 3.3.2 Impulsar la práctica del deporte y la actividad física. En la Nueva Escuela Mexicana, la educación física y el deporte son considerados elementos clave para la formación integral de los estudiantes, promoviendo el desarrollo de habilidades físicas, motrices y socioemocionales, así como hábitos saludables.

Dentro de la misma directriz, la Vertiente 3.5: Empoderamiento educativo y deportivo para las mujeres se vincula mediante el Objetivo estratégico 3.5.1 Aumentar el acceso de las mujeres en los diferentes modelos educativos y deportivos que ofrece el Estado, que amplía el acceso femenino a modelos educativos. Al fortalecer la formación docente en el enfoque STEAM y promover la participación de niñas y mujeres en estas áreas, la política contribuye a reducir la brecha de género en la educación y a fomentar la vocación científica en la población femenina. Esto se alinea con el objetivo de aumentar el acceso y la participación de las mujeres en diversos modelos educativos, promoviendo su empoderamiento.

Finalmente, la política establece una doble articulación con la Directriz 7: Pueblo Maya. Raíz y Razón de Ser. Por un lado, la Vertiente 7.1 y su Objetivo estratégico 7.1.2 Mejorar la política lingüística del Estado mediante la promoción de la lengua maya a través de la acción cultural y educativa, para mejorar la integración de las personas maya hablantes en la vida social, profesional y cultural. Por otro lado, la Vertiente 7.3 y el Objetivo estratégico 7.3.3 potenciar el respeto al derecho a la educación con pertinencia cultural del pueblo maya garantizan el derecho a educación con pertinencia cultural, superando barreras lingüísticas y respetando la cosmovisión maya en los procesos educativos.



VIII. Indicadores

En Yucatán creemos que las grandes transformaciones no sólo deben soñarse, también deben medirse. Por eso, en esta sección encontrarás los indicadores que permitirán dar seguimiento puntual, transparente y confiable al avance de los Programas de Mediano Plazo.

Cada indicador está directamente vinculado con la transformación que se busca lograr a través de las políticas públicas presentadas. Aquí podrás conocer de forma clara cómo se evaluará el impacto de cada intervención, con qué datos, en qué momentos y con qué criterios. Esta información no sólo permite medir avances, sino también tomar mejores decisiones, corregir el rumbo cuando sea necesario y, sobre todo, rendir cuentas a la ciudadanía.

Para ello, se incluye la ficha técnica de cada indicador, donde se detallan aspectos clave como su nombre, definición, unidad de medida, frecuencia de actualización, fuente de información, método de cálculo y el objetivo que persigue. Esta ficha está pensada para que cualquier persona interesada pueda comprender y utilizar esta información de forma útil.

Medir no es sólo un acto técnico, es también un acto de responsabilidad con las y los yucatecos. Porque en este Renacimiento Maya, el compromiso del gobierno no termina con planear e implementar, sino que se extiende hasta demostrar, con evidencias, que los esfuerzos realizados están construyendo un mejor futuro para todas y todos.

Tabla 36. Porcentaje de la población con rezago educativo

Porcentaje de la población con rezago educativo					
Descripción	Mide el porcentaje de la población que, de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (CONEVAL), presenta una condición de rezago educativo (ej. Pob. de 3-21 años que no asiste a la escuela; 22 años o más sin terminar educación obligatoria, etc.).				
Tipo de Algoritmo	Periodicidad de cálculo	Fórmula de calculo		Tendencia	
Porcentaje	Bienal	A = A		Descendente	
Variables					
Variable A	Nombre		Fuente de verificación		
	Porcentaje de la población con rezago educativo		Medición multidimensional de la pobreza, CONEVAL, 2022		
Linea base o valor de referencia					
Variable A	Variable	Valor	Unidad de medida	Fecha	Fuente
	Porcentaje de la población con rezago educativo	21.2	Porcentaje	2022	Medición multidimensional de la pobreza, CONEVAL, 2022

Tabla 37. Variación promedio de Matriculados de educación superior

Variación promedio de Matriculados de educación superior					
Descripción	Mide el incremento del total de matriculados de educación superior (Licenciatura y Posgrado) durante los últimos 3 años.				
Tipo de Algoritmo	Periodicidad de cálculo	Fórmula de calculo		Tendencia	
Promedio móvil de tres años	Anual	A = (B+C+D)/3		Ascendente	
Variables					
Variable A	Nombre		Fuente de verificación		
	Variación promedio de Matriculados de educación superior		Anuarios Estadísticos de Educación Superior, ANUIES, 2024		
Variable B	Variación anual de matriculados de educación superior (licenciatura y posgrado) en el periodo que se reporta (t)		Anuarios Estadísticos de Educación Superior, ANUIES, 2024		
Variable C	Variación anual de matriculados de educación superior (licenciatura y posgrado) en el periodo que se reporta (t)		Anuarios Estadísticos de Educación Superior, ANUIES, 2024		
Variable D	Variación anual de matriculados de educación superior (licenciatura y posgrado) en el periodo que se reporta (t-1)		Anuarios Estadísticos de Educación Superior, ANUIES, 2024		
Linea base o valor de referencia					
Variable A	Variable	Valor	Unidad de medida	Fecha	Fuente
	Variación promedio de Matriculados de educación superior	2.2	Porcentaje	2024	Anuarios Estadísticos de Educación Superior, ANUIES, 2024
Variable B	Variación anual de matriculados de educación superior (licenciatura y posgrado) en el periodo que se reporta (t)	4.5	Porcentaje	2023-2024	Anuarios Estadísticos de Educación Superior, ANUIES, 2024
Variable C	Variación anual de matriculados de educación superior (licenciatura y posgrado) en el periodo t-1.	-0.4	Porcentaje	2022-2023	Anuarios Estadísticos de Educación Superior, ANUIES, 2024
Variable D	Variación anual de matriculados de educación superior (licenciatura y posgrado) en el periodo que se reporta (t-1)	2.3	Porcentaje	2021-2022	Anuarios Estadísticos de Educación Superior, ANUIES, 2024

Tabla 38. Variación porcentual de Titulados de educación superior

Variación porcentual de Titulados de educación superior					
Descripción	Mide el cambio porcentual en el número de estudiantes que obtienen su título universitario en relación con un período anterior. (Licenciatura y Posgrado).				
Tipo de Algoritmo	Periodicidad de cálculo	Fórmula de calculo		Tendencia	
Variación porcentual	Anual	A = ((B-C)/C)*100		Ascendente	
Variables					
Variable A	Nombre		Fuente de verificación		
	Variación porcentual de Titulados de educación superior		Anuarios Estadísticos de Educación Superior, ANUIES, 2024		
Variable B	Número de titulados año actual		Anuarios Estadísticos de Educación Superior, ANUIES, 2024		
Variable C	Número de titulados año anterior		Anuarios Estadísticos de Educación Superior, ANUIES, 2024		
Línea base o valor de referencia					
Variable A	Variable	Valor	Unidad de medida	Fecha	Fuente
	Variación porcentual de Titulados de educación superior	17.20	Porcentaje	2024	Anuarios Estadísticos de Educación Superior, ANUIES, 2024
Variable B	Número de titulados año actual	16,558	Egresados	2023-2024	Anuarios Estadísticos de Educación Superior, ANUIES, 2024
Variable C	Número de titulados año anterior	14,128	Egresados	2022-2023	Anuarios Estadísticos de Educación Superior, ANUIES, 2024

IX. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024- 2030

Hoy escribimos una nueva página en la historia de nuestro estado, donde la planeación se convierte en acción transformadora. El Programa de Mediano Plazo (PMP) no es solo un documento técnico, sino el corazón palpitante del Renacimiento Maya, el puente que conecta los sueños colectivos con realidades tangibles para cada familia yucateca.

El PMP se articula con las directrices, vertientes y objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, asegurando una alineación integral de las políticas públicas estatales. Este apartado presenta las contribuciones directas e indirectas de las Prioridades del Desarrollo y sus objetivos con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo, así como la relación con la contribución a la transformación deseada de cada Política Pública.

Este es el modelo de un gobierno que cumple lo que promete: cada línea, cada objetivo, cada estrategia ha sido cuidadosamente diseñada para honrar la confianza que el pueblo yucateco ha depositado en esta Cuarta Transformación. No estamos construyendo sobre papel, estamos transformando vidas.

El PMP opera como un puente entre la planeación estratégica y la ejecución de acciones concretas. Cada prioridad de desarrollo identificada en el Programa se vincula explícitamente con uno o varios objetivos del Plan Estatal, garantizando que las intervenciones institucionales contribuyan de manera efectiva a las metas de desarrollo estatales.

Tabla 39. Contribución directa de las Prioridades del Desarrollo a los Objetivos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030

Objetivos Estratégicos	Prioridad del Desarrollo Relacionada
3.1.1. Reducir el rezago educativo en la Educación Básica y Media Superior en Yucatán.	Prioridad 1: Reducción del rezago educativo.
3.1.2. Garantizar una educación intercultural bilingüe en las comunidades maya hablantes.	Prioridad 2: Educación intercultural bilingüe en comunidades maya hablantes.
3.1.3. Extender la Nueva Escuela Mexicana en la Educación Básica y Media Superior en Yucatán.	Prioridad 3: Expansión del Modelo Nueva Escuela Mexicana.
	Prioridad 7: Fortalecer el aprendizaje en STEAM.
3.4.1. Incrementar la accesibilidad inclusiva y equitativa a la Educación Superior a todas y todos los estudiantes.	Prioridad 4: Acceso inclusivo y equitativo a la Educación Superior.
3.4.2. Expandir el acceso a la Educación Superior pertinente y de excelencia a los estudiantes de Yucatán.	Prioridad 5: Educación Superior pertinente y de excelencia.
3.4.3. Promover en la Educación Superior la innovación e investigación y el desarrollo sostenible para responder a las necesidades locales y globales.	Prioridad 6: Innovación y sostenibilidad en la Educación Superior.

En esta tabla se muestra cómo cada uno de los objetivos estratégicos de la vertiente **3.1 Educación Humanista** está vinculado con al menos una de las prioridades de desarrollo. Esto garantiza que no hay ningún objetivo estratégico de esa vertiente que quede sin atención temática.

Tabla 40. Contribución indirecta de las Prioridades del Desarrollo a los Objetivos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030

Vertiente PED	Objetivo Estratégico Relacionado (fuera de la vertiente 2.6)	Prioridad del Desarrollo Relacionada
2.8. Jóvenes Motor del Cambio	2.8.1. Incrementar la oferta de empleos dignos y de calidad a los que puedan acceder las juventudes que habitan en el Estado de Yucatán.	Prioridad 5: Educación superior pertinente y de excelencia. Prioridad 6: Innovación y sostenibilidad en la educación superior.
	2.8.3. Aumentar la promoción de estilos de vida saludable de las juventudes al interior del Estado.	Prioridad 1: Reducción del rezago educativo. Prioridad 2: Educación intercultural bilingüe en comunidades maya hablantes. Prioridad 3: Expansión del modelo nueva escuela mexicana. Prioridad 4: Acceso inclusivo y equitativo a la educación superior. Prioridad 5: Educación superior pertinente y de excelencia.
3.3. Cultura Física y Deporte	3.3.2. Impulsar la práctica del deporte y la actividad física.	Prioridad 1: Reducción del rezago educativo. Prioridad 3: Expansión del modelo nueva escuela mexicana. Prioridad 7: Fortalecer el aprendizaje STEAM.
3.5. Empoderamiento educativo y deportivo para las mujeres	3.5.1. Aumentar el acceso de las mujeres en los diferentes modelos educativos y deportivos que ofrece el Estado.	Prioridad 3: Expansión del modelo nueva escuela mexicana. Prioridad 4: Acceso inclusivo y equitativo a la educación superior. Prioridad 7: Fortalecer el aprendizaje STEAM.
3.5. Empoderamiento educativo y deportivo para las mujeres	3.5.2. Objetivo estratégico: Incorporar en el ámbito educativo y deportivo, modelos de liderazgo, empoderamiento e inclusión para todas las mujeres de Yucatán.	Prioridad 1: Reducción del rezago educativo. Prioridad 4: Acceso inclusivo y equitativo a la educación superior.
	3.5.3. Objetivo estratégico: Fortalecer la creación de espacios seguros e inclusivos para la práctica deportiva y el aprendizaje.	Prioridad 1: Reducción del rezago educativo. Prioridad 4: Acceso inclusivo y equitativo a la educación superior.
4.5. Emprendimiento y empresa con visión social	4.5.2. Mejorar el emprendimiento y la sostenibilidad social y ambiental.	Prioridad 6: Innovación y sostenibilidad en la educación superior.
4.6. Ecosistema generador de conocimiento y tecnología innovadora	4.6.1. Incrementar el capital humano especializado en el desarrollo, la investigación y la productividad.	Prioridad 5: Educación superior pertinente y de excelencia. Prioridad 6: Innovación y sostenibilidad en la educación superior.

Vertiente PED	Objetivo Estratégico Relacionado (fuera de la vertiente 2.6)	Prioridad del Desarrollo Relacionada
7.1. Promoción y fortalecimiento de la lengua maya.	7.1.2. Mejorar la política lingüística del Estado mediante la promoción de la lengua maya a través de la acción cultural y educativa, para mejorar la integración de las personas maya hablantes en la vida social, profesional y cultura.	Prioridad 1: Reducción del rezago educativo. Prioridad 2: Educación intercultural bilingüe en comunidades maya hablantes. Prioridad 3: Expansión del modelo nueva escuela mexicana. Prioridad 7: Fortalecer el aprendizaje STEAM.
7.3. Fortalecimiento de los derechos humanos, políticos y culturales de la población maya.	7.3.3. Potenciar el respeto al derecho a la educación con pertinencia cultural del pueblo maya.	Prioridad 1: Reducción del rezago educativo. Prioridad 2: Educación intercultural bilingüe en comunidades maya hablantes. Prioridad 7: Fortalecer el aprendizaje STEAM.

Tabla 41. Alineación de los Elementos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 y el Programa de Mediano Plazo

Directriz	Vertiente PED asociada al PMP	Objetivos Estratégicos de la Vertiente	Nombre de la Prioridad	Política Pública	Contribución a la Transformación Deseada
Educación, Cultura y Deporte, Pilares del Renacimiento	Educación Humanista	3.1.1. Reducir el rezago educativo en la Educación Básica y Media Superior en Yucatán.	Reducción del rezago educativo	Garantía del Derecho a una Educación Inclusiva, Intercultural y de Calidad	Reducir las desigualdades educativas en la Educación Básica y Media Superior en Yucatán, con acceso efectivo a modelos interculturales bilingües y una enseñanza inclusiva y transformadora.
Educación, Cultura y Deporte, Pilares del Renacimiento	Educación Humanista	3.1.2. Garantizar una educación intercultural bilingüe en las comunidades maya hablantes.	Educación intercultural bilingüe en comunidades maya hablantes		Reducir las desigualdades educativas en la Educación Básica y Media Superior en Yucatán, con acceso efectivo a modelos interculturales bilingües y una enseñanza inclusiva y transformadora.
Educación, Cultura y Deporte, Pilares del Renacimiento	Educación Humanista	3.1.1. Reducir el rezago educativo en la Educación Básica y Media Superior en Yucatán.	Reducción del rezago educativo	Permanencia Escolar y Conclusión Efectiva de Trayectorias Educativas	Reducir las desigualdades educativas en la Educación Básica y Media Superior en Yucatán, con acceso efectivo a modelos interculturales bilingües y una enseñanza inclusiva y transformadora.
Educación, Cultura y Deporte, Pilares del Renacimiento	Educación Humanista	3.1.1. Reducir el rezago educativo en la Educación Básica y Media Superior en Yucatán.	Reducción del rezago educativo	Educación para Jóvenes y Adultos con Equidad y Oportunidades de Vida	Reducir las desigualdades educativas en la Educación Básica y Media Superior en Yucatán, con acceso efectivo a modelos interculturales bilingües y una enseñanza inclusiva y transformadora.
Educación, Cultura y Deporte, Pilares del Renacimiento	Educación Humanista	3.1.3. Extender la Nueva Escuela Mexicana en la Educación Básica y Media Superior en Yucatán.	Expansión del modelo nueva escuela mexicana	Desarrollo Profesional Docente con Enfoque Intercultural y Pedagógico	Reducir las desigualdades educativas en la Educación Básica y Media Superior en Yucatán, con acceso efectivo a modelos interculturales bilingües y una enseñanza inclusiva y transformadora.

Directriz	Vertiente PED asociada al PMP	Objetivos Estratégicos de la Vertiente	Nombre de la Prioridad	Política Pública	Contribución a la Transformación Deseada
Educación, Cultura y Deporte, Pilares del Renacimiento	Educación Superior, inclusiva, equitativa y de excelencia.	3.4.1. Incrementar la accesibilidad inclusiva y equitativa, a la Educación Superior a todas y todos los estudiantes.	Acceso inclusivo y equitativo a la educación superior	Inclusión y Equidad en el Acceso, Permanencia y Calidad de la Educación Superior	Ampliar el acceso equitativo a una Educación Superior de calidad en Yucatán, con enfoque inclusivo, pertinencia académica y capacidad para impulsar la innovación, la investigación y el desarrollo sostenible.
Educación, Cultura y Deporte, Pilares del Renacimiento	Educación Superior, inclusiva, equitativa y de excelencia.	3.4.2. Expandir el acceso a la Educación Superior pertinente y de excelencia a los estudiantes de Yucatán.	Educación Superior pertinente y de excelencia	Educación Superior con Calidad, Permanencia y Formación Integral	Ampliar el acceso equitativo a una Educación Superior de calidad en Yucatán, con enfoque inclusivo, pertinencia académica y capacidad para impulsar la innovación, la investigación y el desarrollo sostenible.
Educación, Cultura y Deporte, Pilares del Renacimiento	Educación Superior, inclusiva, equitativa y de excelencia.	3.4.3. Promover en la Educación Superior la innovación e investigación y el desarrollo sostenible para responder a las necesidades locales y globales.	Innovación y sostenibilidad en la educación superior	Educación Superior con Innovación, Emprendimiento y Vinculación Productiva	Ampliar el acceso equitativo a una Educación Superior de calidad en Yucatán, con enfoque inclusivo, pertinencia académica y capacidad para impulsar la innovación, la investigación y el desarrollo sostenible.
Educación, Cultura y Deporte, Pilares del Renacimiento	Educación Humanista	3.1.3. Extender la Nueva Escuela Mexicana en la Educación Básica y Media Superior en Yucatán.	Fortalecer el aprendizaje en STEAM	Educación Integral con Enfoque STEAM, Equitativo e Intercultural	Reducir las desigualdades educativas en la Educación Básica y Media Superior en Yucatán, con acceso efectivo a modelos interculturales bilingües y una

X. Mecanismos de Coordinación, Seguimiento y Evaluación

La implementación exitosa de los Programas de Mediano Plazo exige establecer procesos claros que garanticen la articulación efectiva entre instituciones, el monitoreo permanente de avances y la medición rigurosa de resultados. Este apartado define los mecanismos institucionales que harán posible transformar los objetivos planteados en beneficios concretos para la población yucateca.

Para asegurar la coordinación interinstitucional, se establecen espacios de diálogo y colaboración entre dependencias gubernamentales, otros niveles de gobierno y actores sociales relevantes. Estos mecanismos buscan alinear esfuerzos, optimizar recursos y resolver oportunamente los desafíos que surjan durante la ejecución de las políticas públicas.

El seguimiento sistemático se realizará mediante procesos periódicos de recolección y análisis de información permitiendo medir el progreso de cada acción programática. Paralelamente, la evaluación de resultados proporcionará evidencia objetiva sobre los impactos generados, identificando áreas de oportunidad para mejorar continuamente las intervenciones públicas.

Estos procesos complementarios -coordinación, seguimiento y evaluación- conforman un sistema integral que fortalece la rendición de cuentas y garantiza que los recursos públicos se traduzcan efectivamente en mejor calidad de vida para los ciudadanos.

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) Renacimiento Maya 2024-2030 establece un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño (SSED), que asegurará el cumplimiento de sus objetivos. Este sistema se fundamenta en el artículo 64 bis de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, que confiere a la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación la operación del SSED, asegurando la verificación y evaluación de los programas públicos y el cumplimiento del PED y los programas de mediano plazo.

En el PMP Educación Humanista de Excelencia se darán los mecanismos de coordinación adaptables y flexibles para responder a las necesidades cambiantes del programa a lo largo del tiempo. Se realizará una comunicación efectiva entre todos los actores involucrados, así como una clara definición de los roles y responsabilidades de cada uno. La coordinación también implica la alineación de la planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación con los resultados esperados.

En este sentido se establece para la coordinación a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, con apoyo de la Dirección de Planeación, quien, a través de los sistemas de reportes estadísticos y de registro y certificación, juntas de trabajo, mesas de dialogo, convenios y las juntas de Gobierno de los Organismos Públicos Descentralizados interactuará con sus responsables de las Dependencias, Entidades, Instituciones, Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Institutos Tecnológicos Superiores y Federales, Universidades Públicas Federales, Estatales y de Apoyo Solidario, Universidades Interculturales, Universidad Virtual, Escuelas Normales e Instituciones Formadoras de Docentes, Centros Públicos de Investigación, Educación Media Superior Tecnológica, Agropecuaria y Ciencias del Mar, Educación Media Superior Tecnológica, Industrial y de Servicios, Colegios de Bachilleres, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, Centro de Educación Artística, Bachillerato General, Preparatorias Estatales, Preparatoria Abierta, Telebachilleratos, Centros de Formación para el Trabajo, Subsecretarías de Educación Superior, Media Superior y Básica, Direcciones de Nivel de Educación Básica en todas sus modalidades, Direcciones Generales y Direcciones de Área, Coordinaciones Generales, Coordinación Estatal de Becas, Coordinaciones, Centro Estatal de Bellas Artes, Centro de Actualización del Magisterio, Centro de Evaluación Educativa del Estado de Yucatán, Casa de la Historia de Yucatán y actores relevantes para la implementación de este Programa de Mediano Plazo.

Con respecto a los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación: Se llevará a cabo de manera trimestral coordinado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán con apoyo de la Dirección de Planeación quien generará información estadística que sea útil para realizar un informe de resultados con base en los indicadores publicados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas Presupuestarios. Esta información se generará en coordinación con los corresponsables involucrados en cada MIR de los Programas Presupuestarios a través de los mecanismos de coordinación establecidos. Estos resultados se informarán en los sistemas de seguimiento: Informe de Avance de la Gestión y Desempeño, Informe de Gobierno y Cuenta Pública.

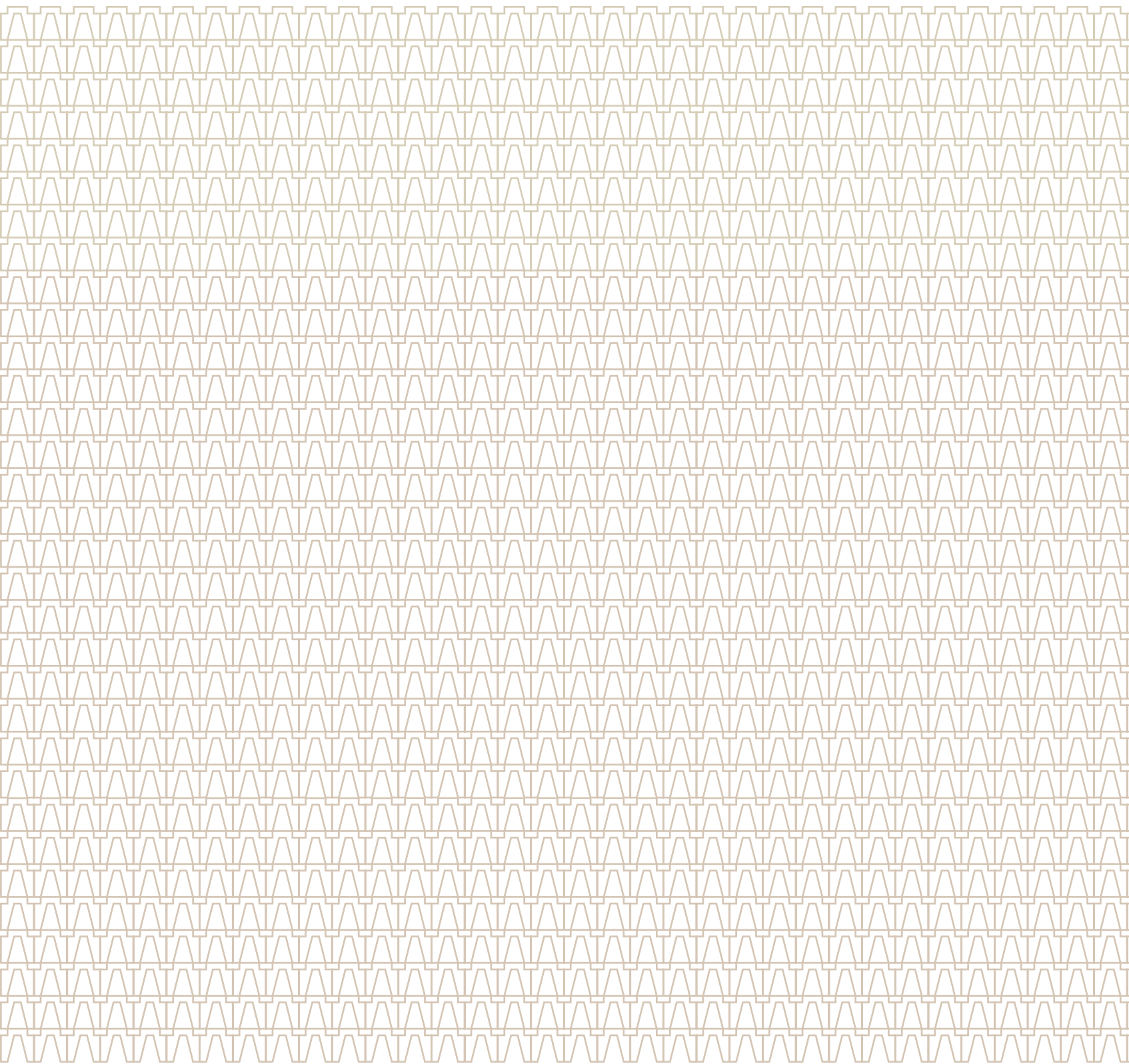
La evaluación del programa estará a cargo de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación y se realizará conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables, mediante el Programa Anual de Evaluación, los Términos de Referencia y el Informe de Resultados.

Tabla 42. Programa de Mediano Plazo - Seguimiento de Indicadores

Programa de Mediano Plazo – Seguimiento de Indicadores					
Objetivo	Nombre del Indicador	Dependencia Responsable	Área de Contacto	Periodicidad	Fecha de Actualización
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 0 a 17 años que estudian en escuelas públicas de nivel Básico y Media Superior ejercen su derecho a la educación.	Porcentaje de la población con rezago educativo.	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.	Dirección de Planeación	Anual	Diciembre de cada año.
Personal educativo de Educación Básica y Media Superior tiene suficiente formación continua para el desempeño de sus funciones.		Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.	Dirección de Planeación	Anual	Diciembre de cada año.
Estudiantes de 8 a 17 años de escuelas públicas de Educación Básica y Media Superior presentan suficiente formación en Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas (STEAM).		Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.	Dirección de Planeación	Anual	Diciembre de cada año.
Mayor tasa de terminación en estudiantes de escuelas públicas de Educación Secundaria y Media Superior.		Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.	Dirección de Planeación	Anual	Diciembre de cada año.
Población de 15 años y más en Yucatán, ejerce el derecho a la educación.		Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.	Dirección de Planeación	Anual	Diciembre de cada año.

Programa de Mediano Plazo – Seguimiento de Indicadores					
Objetivo	Nombre del Indicador	Dependencia Responsable	Área de Contacto	Periodicidad	Fecha de Actualización
Los estudiantes inscritos y personal docente y administrativo de los Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior y Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente del Estado de Yucatán, se desempeñan en un entorno con suficiente accesibilidad inclusiva para la equidad.	Variación promedio de Matriculados de educación superior	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.	Dirección de Planeación	Anual	Diciembre de cada año.
Los estudiantes inscritos en los Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior y Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente del Estado de Yucatán, tienen una óptima formación académica que sea de excelencia, con enfoque en la formación integral y las habilidades emergentes.	Variación porcentual de Titulados de educación superior	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.	Dirección de Planeación	Anual	Diciembre de cada año.

Programa de Mediano Plazo – Seguimiento de Indicadores					
Objetivo	Nombre del Indicador	Dependencia Responsable	Área de Contacto	Periodicidad	Fecha de Actualización
Las y los estudiantes inscritos en los Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior del Estado de Yucatán, tienen una óptima formación académica de excelencia, con enfoque en competencias y habilidades productivas, técnicas y emergentes pertinentes a las necesidades del sector productivo y empresarial.	Variación promedio de Matriculados de educación superior	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.	Dirección de Planeación	Anual	Diciembre de cada año.



XI. Referencias

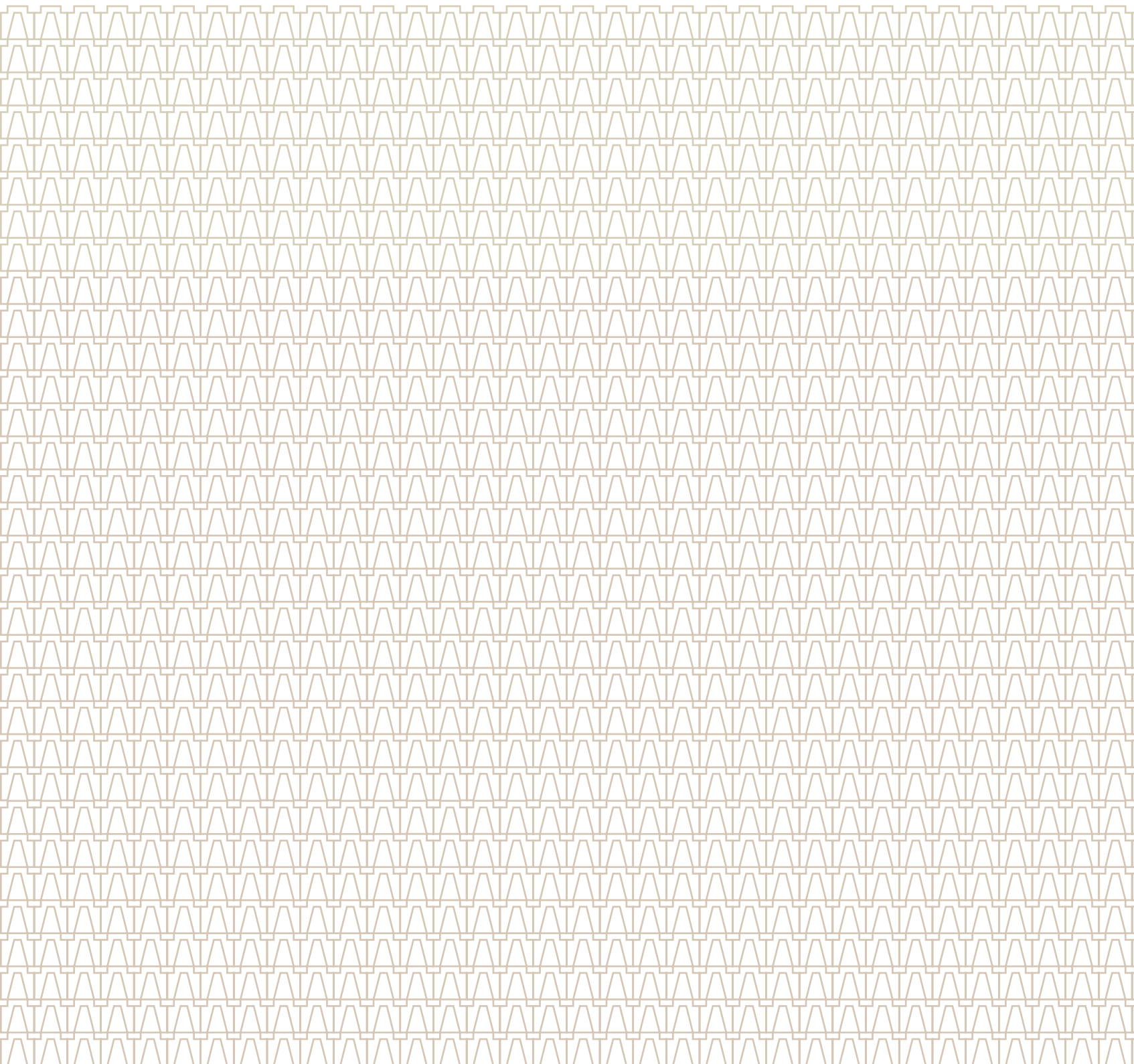
- ANUIES. (2023-2024). *Anuarios Estadísticos de Educación Superior*. Disponible en: <http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-deeducacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior> (Consultado: 8 de noviembre de 2024).
- CECyTEY. *Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán*.
- CONAPO. Índice de marginación por municipio 2020 (Conapo, 2021). Disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372> (Consultado: 11 de mayo de 2025).
- CONEVAL (2022). *Medición multidimensional de la pobreza, 2022*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Disponible en https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx (Consultado: 8 de noviembre de 2024).
- DGPPYEE. *Atlas de los servicios educativos*. Representación cartográfica del acceso y prestación de los servicios educativos en México. Disponible en: https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/Atlas_estados/0000_Atlas_completo.pdf.
- DGPPYEE. (2018-2024). *Principales cifras del sistema educativo nacional*. SEP. Disponible en: <https://planeacion.sep.gob.mx/principalescifrasSEN.aspx>.
- DGPPYEE. (2023-2024). *Principales cifras del sistema educativo nacional*. SEP. Disponible en: https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2023_2024_bolsillo.pdf (Consultado: 8 de noviembre de 2024).
- DGPPYEE. *Reporte de indicadores educativos*. SEP. Disponible en: <https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx>.
- DGPPYEE. *Sistema de Estadísticas Continuas - Formato 911, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE)*. Marco Geoes-tadístico 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Estadística 911. *Departamento de Estadística. Dirección de Planeación*. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.
- Examen de ingreso a Educación Media Superior (EXANI I). *Centro de Evaluación Educativa del Estado de Yucatán, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán*.
- IEAEY. *Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán*.
- INEE). *Infraestructura para el aprendizaje y el bienestar de los estudiantes*. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2020*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/> (Consultado: 11 de mayo de 2025).
- INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2020*. Población total por entidad federativa y grupo quinquenal de edad según sexo, serie de años censales de 1990 a 2020. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Poblacion_Poblacion_01_e60c-d8cf-927f-4b94-823e-972457a12d4b&idrt=123&opc=t (Consultado: 11 de mayo de 2025).
- INEGI. *Estadísticas de defunciones registradas*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/>

tabulados/interactivos/?px=Mental_07&bd=Salud (Consultado el 11 de mayo de 2025).

- INEGI. *Población con discapacidad, con limitación en la actividad cotidiana y con algún problema o condición mental, por entidad federativa y grupo quinquenal de edad según sexo, 2020*. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=Discapacidad_01&bd=-Discapacidad
- Instrumento de Diagnóstico para Alumnos de Educación Primaria (IDAEPY). *Centro de Evaluación Educativa del Estado de Yucatán*, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.
- Instrumento de Diagnóstico para Alumnos de Educación Secundaria (IDAESY) 2024. *Centro de Evaluación Educativa del Estado de Yucatán*, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.
- Ley de Nutrición y Combate a la Obesidad para el Estado de Yucatán. *H. Congreso del Estado de Yucatán* (2020). Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.
- Medina, C., Jáuregui, A., Blas, N., Campos, I., Macías, N., López-Ridaura, y R., Barquera, S. (2024). *Promoción de actividad física en escolares y adolescentes*. Salud Pública de México, 66 (4), 435-445. <https://doi.org/10.21149/15787>
- MEJOREDU. Boletín mensual de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación · Ciudad de México · Año 3, núm. 27 / marzo de 2024.
- Organización Mundial de la Salud [OMS] (2021). *Directrices de la OMS Sobre Actividad Física y Comportamientos Sedentarios*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK581972/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (1978). *Carta Internacional de la Educación física, la Actividad Física y el Deporte*.
- SEGEY. *Estadística 911 (2025), Matrícula del inicio del ciclo escolar 2024-2025* Secretaría de Educación – Dirección de Planeación, Departamento de Estadística.
- SEGEY, 2023. *Estadística e indicadores educativos 2022-2023*. Prontuario estadístico. Mérida, Yucatán: Dirección de Planeación, SEGEY. Disponible en: https://estadisticaeducativa.segey.gob.mx/descargas/7__Prontuario_Estad%C3%ADstico_2022-2023.pdf
- SEGEY, 2025 Prontuario estadístico modalidad escolarizada ciclo escolar 2024-2025: Departamento de Estadística. *Dirección de Planeación, SEGEY*. Disponible en: <https://estadisticaeducativa.segey.gob.mx/site/index>
- Shamah-Levy T, Romero-Martínez M, Barrientos-Gutiérrez T, Cuevas-Nasu L, Bautista-Arredondo S, Colchero MA, Gaona-Pineda EB, Lazcano-Ponce E, Martínez-Barnetche J, Alpuche-Arana C, Rivera-Dommarco J. (2022). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2021 sobre Covid-19*. Resultados nacionales. Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública.}
- SECIHTI, 2025. *Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores*. Disponible en: <https://se-cihti.mx/sistema-nacional-de-investigadores/padron-de-beneficiarios/> (Consultado: 25 de abril de 2025).
- SEP. Dra. Martha Velda Hernández Moreno. *Retos de las Maestras y los Maestros en la Educación Intercultural e Inclusiva de la Nueva Escuela Mexicana*. Disponible en: <https://educacionbasica.sep.gob.mx/retos-en-la-educacion-intercultural-e-inclusiva-de-la-nueva-escuela-mexicana/>

(Consultado el 11 de mayo de 2025).

- SEP. Dra. Martha Velda Hernández Moreno. *La Nueva Escuela Mexicana y su impacto en la sociedad*. Disponible en: <https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2024/05/La-NEM-y-su-impacto-en-la-sociedad.pdf> (Consultado el 11 de mayo de 2025).
- Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en Yucatán. *Catálogo Nacional de Indicadores*. Tasa de suicidios por cada cien mil habitantes. Disponible en: <https://www.snig.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&ind=6207095900&gen=13092&d=n> (Consultado el 11 de mayo de 2025).
- UNAY. *Programa de Formación Musical “José Jacinto Cuevas”*. Dirección de Artes Musicales. Universidad de las Artes de Yucatán.
- Vásquez J. Veloz C, *Necesidades educativas de estudiantes con discapacidad en la formación Superior*. Disponible en <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/6230/9469> (consultado 7 junio 2025).





RENACIMIENTO MAYA

YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030

Programa de Mediano Plazo **2025-2030**

Educación Humanista de Excelencia